



**Tipo de documento: Tesis de Grado de Trabajo Social**

**Título del documento: Las representaciones sociales implicadas en las prácticas de cuidado en hogares monomarentales en el marco de la judicialización de las obligaciones del progenitor**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Bárbara Stefanis Fredes**

**Karina Álvarez, dir.**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2023**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

ÁREA DE INVESTIGACIÓN



***“LAS REPRESENTACIONES SOCIALES IMPLICADAS EN LAS PRÁCTICAS DE  
CUIDADO EN HOGARES MONOMARENTALES EN EL MARCO DE LA  
JUDICIALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROGENITOR”***

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL

AUTORA: BARBARA STEFANIS FREDES - [STEFANIS.FREDES.TS@GMAIL.COM](mailto:STEFANIS.FREDES.TS@GMAIL.COM)

TUTORA TEMÁTICA: LIC. KARINA ALVAREZ

FECHA DE CURSADA SEMINARIO TIF: 2° CUATRIMESTRE AÑO 2021

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03/11/2022

FECHA DE PRESENTACIÓN CON CORRECCIONES: 02/02/2023



## ***Agradecimientos***

*A la educación pública y mis compañerxs.*

*A lxs docentes de la Carrera de Trabajo Social que enseñan, movilizan y transmiten su inagotable deseo de cambiar la realidad.*



## **RESUMEN**

**Título:** “Las representaciones sociales implicadas en las prácticas de cuidado en hogares monomarentales en el marco de la judicialización de las obligaciones del progenitor”

**Autora:** Bárbara Stefanis Fredes

**Fecha de Presentación:** 03/11/2022

**Fecha de Presentación con correcciones:** 02/02/2023

**Palabras claves:** Maternidad - Cuidado - Judicialización - Perspectiva de género

**Resumen:** La presente investigación se enmarca dentro del Trabajo de Investigación final de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Tiene por objetivo analizar las tensiones, disputas y representaciones sociales acerca de *ser madre* que atraviesan y perciben las mujeres madres a cargo del hogar durante un proceso judicial por demanda de alimentos, a fin de comprender sus efectos en la vida cotidiana. A tal fin, se plantea una metodología de tipo cualitativa.

El objetivo deriva de lo observado en las prácticas pre-profesionales de la Carrera de Trabajo Social efectuadas durante el año 2021 (Taller nro. IV), realizadas en el “Centro de Acceso a la Justicia” (CAJ) de la Ciudad de Buenos Aires. Durante las prácticas pre-profesionales se observó y conversó con mujeres que (además de otras problemáticas) se encontraban atravesando un proceso judicial por alimentos para sus hijxs.

A fin de lograr el objetivo se realizaron entrevistas semi-estructuradas tanto a mujeres vinculadas al CAJ como a otras que interesadas y enteradas del tema, se acercaron a compartir sus experiencias.

En pos de arribar a un análisis enriquecedor, la información recolectada se ha ido relacionando con fuentes teóricas.



## Índice

Introducción .....	1
Capítulo 1	
“Experiencias de mujeres a cargo de un hogar monomarental”	
La familia y el hogar .....	3
Desigualdad de género y estrategias.....	12
Capítulo 2	
“Cuidados y Maternidad”	
El uso del tiempo y su valoración .....	21
Una “buena madre” .....	30
Capítulo 3	
“El expediente: un camino sinuoso hacia más derechos”	
Tres puntos de partida .....	40
Acceso a la justicia .....	42
La experiencia procesal .....	48
Consideraciones finales.....	58
Bibliografía	
Anexos	



## Introducción

La presente investigación se ha desarrollado a partir del año 2021 durante el último año de las prácticas pre-profesionales de Taller IV, en el Centro de Acceso a la Justicia (CAJ).

Los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) son dispositivos de atención y asistencia para la ciudadanía que dependen centralmente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y cuentan con varias sedes, distribuidas territorialmente con el objetivo de ser accesibles. El presente trabajo ha tenido su origen y vinculación con la Sede del barrio de Barracas, y fundamentalmente con el equipo de abordaje interdisciplinario compuesto por un Trabajador Social, una Psicóloga y, de forma remota, el asesoramiento de un cuerpo de abogadas.

En el presente trabajo se ha definido como eje central de análisis la perspectiva de las mujeres a partir de la siguiente pregunta: *¿Cuál es la relación entre las representaciones sociales existentes en torno a la maternidad de mujeres madres a cargo del hogar y las prácticas de cuidado cuando se atraviesa un proceso judicial vinculado al cumplimiento de la responsabilidad parental en la ciudad de Buenos Aires en la actualidad?*

En torno a esta pregunta se buscó analizar cuáles son las tensiones, disputas y representaciones sociales acerca del *ser madre* que atraviesan y perciben las mujeres madres a cargo del hogar durante un proceso judicial por demanda de alimentos a fin de comprender sus efectos en el desarrollo de la vida cotidiana. Específicamente, describir cuáles son sus estrategias cotidianas de cuidado y organización del hogar, sus percepciones sobre el proceso judicial y sus instituciones, las motivaciones implicadas en la decisión de iniciar y continuar un juicio, sus disconformidades, y el rol asignado y sentido por quiénes *son madres*.

A los fines del análisis planteado se realizó una investigación cualitativa, que permitió recoger la perspectiva y significados de las actoras. La unidad de análisis fue las mujeres-madres-a cargo del hogar-que se han encontrado o encuentran en juicio por alimentos para sus hijxs en la Ciudad de Buenos Aires. Por su parte, la recopilación de la información primaria se produjo a través de entrevistas semi estructuradas a las mujeres seleccionadas como muestra no probabilística sino intencional, ya que inicialmente, los criterios de selección se encuentran definidos de acuerdo a la relevancia para la presente investigación.

En este sentido se destaca que tanto la pregunta objeto de investigación como los objetivos planteados colocan el foco del análisis en la perspectiva de las mujeres y, por lo tanto, la investigación no se resumió a vincular las experiencias dentro del CAJ. El aporte fundamental de la institución se vincula con el efecto disparador para comprender y desentrañar la simultaneidad de problemáticas existentes y aparentemente ocultas en una consulta o demanda de asistencia directa (por ejemplo, asesoramiento para trámite de AUH). Ello se relaciona con uno de los principales aportes que se consideran fundamentales: ejercer el Trabajo Social a través de una postura profesional y ético política que parta desde las herramientas teóricas que posibiliten una intervención profesional que se despegue de la inmediatez y permita una concepción que no se asimile a una prolongación de la asistencia. Una intervención en pos de un conocimiento enfocado hacia la acción que contribuya a transformar la situación inicial en pos de la deseada. (Pichardo Muñiz, 1997).

Interesa entonces investigar cuáles son las representaciones sociales acerca de la maternidad que tensionan la vida cotidiana de los hogares monomarentales a cargo de mujeres, responsables del sostén económico y de las tareas de cuidado, y que sirviéndose del marco legal que las legitima en el plano formal han decidido atravesar o han atravesado un proceso judicial en los tribunales de familia de la Ciudad de Buenos Aires.

La totalidad del documento será redactada en lenguaje inclusivo con su modalidad “X”, conforme las fundamentaciones y lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, compartiendo el criterio adoptado según el cual se entiende al lenguaje como un constructor de sentidos, y reproductor de las desigualdades por razones de género.

Finalmente, la estructura del presente trabajo, se organizará de la siguiente manera: El primer capítulo donde se desarrollarán las experiencias cotidianas de las mujeres-madres a cargo de hogares monomarentales, en relación con los conceptos de familia y hogar.

Un segundo capítulo que contendrá un análisis a partir de la información recopilada que de cuenta de las implicancias de las representaciones sociales sobre maternidad, en tanto eje transversal de la vida cotidiana, los cuidados, desde la perspectiva de las mujeres.

Un tercer y último capítulo, el cual se pondrá foco sobre el rol de *ser mujer madre* en el caso específico de las mujeres que han atravesado o se encuentran atravesando un proceso judicial, haciendo hincapié sobre el desarrollo del mismo, sus experiencias y dificultades.

Se espera, a través de la organización propuesta, arribar a un análisis que supere la presentación fragmentada y desvinculada de la problemática social.

## **Capítulo 1**

### **“Experiencias de mujeres a cargo de un hogar monomarental”**

#### **La familia y el hogar**

Actualmente la importancia, el tiempo y el valor que requieren las tareas de cuidado ha ido tomando relevancia. Así también, las estrategias cotidianas que se despliegan para cumplir con ellas. Todas estas tareas sirven, en definitiva, para garantizar la existencia y reproducción del grupo familiar y en definitiva de la vida humana. La pandemia de Covid-19 y los movimientos feministas, entre otros factores, han contribuido a su visualización.

Ha quedado en evidencia también, que las personas que se encuentran a cargo de las tareas de cuidado son en un alto porcentaje, mujeres. Mayormente, las mujeres-madres. El recorte sobre este campo de conocimiento dentro del presente trabajo, está circunscripto a los hogares monomarentales y a partir de este recorte se ha delimitado la unidad de análisis (mujeres, madres) con el objetivo indagar y reflexionar acerca de la invisibilización de la labor de cuidado en los hogares monomarentales y las distintas perspectivas y formas que el cuidado adquiere dependiendo de la situación particular.

Estadísticamente, las mujeres dedican tres veces más de tiempo que los varones a las tareas domésticas, de cuidado y no remuneradas. (D'Alessandro et al., 2020). Se refleja así en la realidad actual la histórica desigualdad en la distribución genérica de las tareas, la cual se encuentra vinculada con las representaciones sociales existentes en base a la idea de maternidad. En la mayoría de los casos, es la mujer quien se encuentra a cargo de las tareas de cuidado de lxs niñxs y las domésticas, por la obligación impuesta a razón de su condición de género y/o madre que tiene su explicación en una base cultural anclada a las representaciones sociales tradicionales sobre la maternidad y el género.

Actualmente, aumentó la percepción sobre estas desigualdades, y en este sentido, a partir del año 2015 se asistió a una reforma estructural del Código Civil y Comercial de la Nación, en el marco de la cual se reconoció jurídicamente el valor económico que poseen las tareas de cuidado. La ley prevé que esta situación desventajosa merece ser compensada: explicita el valor económico que poseen las tareas de cuidado y por lo tanto reconoce esta

labor en forma dineraria para la persona que haya llevado a cabo esta tarea de manera principal.

Como se mencionó anteriormente, el rol principal de los cuidados es ejercido por las mujeres y en el caso específico de estudio, por las mujeres-madres a cargo del hogar.

En este sentido, surge la formulación de algunas preguntas en torno a la primera variable del problema de estudio: ¿Cuáles son las estrategias que desarrollan día a día estas mujeres para llevar adelante las tareas de cuidado? ¿Qué función ejerce la categoría de familia? ¿Qué implica la noción de hogar?

El concepto de familia resulta de utilidad para introducirse en estas cuestiones planteadas. Esta categoría puede analizarse tomando los aportes teóricos de la socióloga Elizabeth Jelin (2010) a partir de su mirada antropológica. Manifiesta en primera instancia, que la familia es una institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a las necesidades de sexualidad y procreación. Las sociedades tienen maneras heterogéneas de organizar esas necesidades pero en la realidad social contemporánea esto se visualiza en un tipo de familia, llamada nuclear y neolocal, que se encuentra caracterizada por la convivencia de una pareja heterosexual con sus descendientes. Tanto la sexualidad, como la procreación y la convivencia coinciden en el espacio privado, en el espacio del hogar, siendo estas dimensiones de la familia como parte de la norma impuesta socialmente.

Al respecto, explica Carballeda (2011) que la familia, es un concepto polisémico y que el modelo de familia nuclear (heterosexual, blanca, con madre y padre e hijos, etc) tiene poco que ver con la realidad social en la cual prima la heterogeneidad y la necesidad de su abordaje singular y contextualizado.

Al mismo tiempo, la concepción de familia nuclear separa a los hombres y las mujeres en las esferas de lo público y lo privado. Las mujeres quedan subsumidas a la esfera privada, ligada a lo reproductivo y lo doméstico dentro del hogar, mientras que los hombres se mueven en la esfera de lo público realizando tareas productivas (Laudano, 1999). Esto se vincula con la noción patriarcal de familia, en la cual el hombre es quien lleva el dinero a la casa, y es el jefe de la misma, mientras que la mujer queda al cuidado de lxs hijxs asumiendo un rol ligado a las funciones de cuidado. Quedan así establecidas expectativas sociales de trabajo para el hombre y la mujer, y de esta manera el modelo clásico de familia heteronormativo es atravesado por un “deber ser” conforme a los intereses del capitalismo. Se procede a aclarar, que el sistema capitalista tiene que ver con un tipo de modelo productivo: no se ciñe exclusivamente al ámbito económico, sino que también involucra aspectos sociales -como las representaciones y construcciones sociales o de sentido- de las cuales se sirve para recrearse y reproducirse a lo largo del tiempo.

Es bajo estos parámetros binarios y patriarcales que se produce la construcción del estado argentino, separando lo público de lo privado. Se denomina a éste último espacio “doméstico”, en el cual se realizan las tareas no consideradas como trabajo (remunerado) y es convertido en un sitio de y para las mujeres madres exclusivamente, colocándolas como encargadas de la esfera hogareña, del cuidado de lxs niñxs, el marido y la casa.

El hogar y lo que constituye la “vida privada” ha sido asociado históricamente al espacio que ocupa y debe ocupar la mujer. Ha sido instrumento de domesticación del género femenino y se han dado instrucciones de vida y de quehaceres precisas para el buen y adecuado manejo del mismo.

Una mujer que lleva adelante un buen hogar, es una buena mujer. Ergo, es o será una buena madre. Así se ha argumentado y sostenido que la mujer posee habilidades naturales para realizar ambas tareas, de de forma excluyente a cualquier otra:

“La mujer, nacida para los dulces goces del hogar, para el amor, para la vida íntima (...) El cálculo y el trabajo constituyen la vida del hombre. La de la mujer está únicamente consagrada al amor. Porque amar a su esposo es procurar que halle en su hogar comodidades y bienestar.” (Del Pilar Sinués, 1859, p. 608 y 620)

“El ángel del hogar”, la reina de la casa, o una dama, son formas de llamar e imaginar a una buena mujer acorde a los estereotipos femeninos que tenían una fuerte devoción por el hogar, y casi nula participación en los espacios públicos. Se constituyó la creencia de que el hogar era la antesala a la sociedad y que allí dentro -solamente- tenían predominio y reinaban las mujeres. De esta forma el imaginario social caló hondo en la sociedad desde la conformación del estado argentino hasta bien entrado el siglo XX, donde el culto a la madre virtuosa y esposa cuidadora era generalizado y necesario. El registro de las actividades femeninas, desde el inicio, fue no registrado (Barrancos, 2012)

A partir del análisis de esta norma social de familia nuclear y la división de las esferas público-privado, se puede observar a partir de las experiencias de las mujeres entrevistadas, que el modelo de familia nuclear no se ajusta a sus realidades. Asimismo, el rol del varón proveedor o sostén del hogar en el plano económico, también resulta inexistente. Por su parte, son las mujeres quienes se encargan -además de las tareas del hogar y de cuidado- de sostener en gran parte la economía doméstica. Es necesario subrayar, que si bien todas las mujeres entrevistadas tenían -además- trabajos fuera del hogar, eran también las principales figuras de cuidado en el ámbito privado.

La división entre lo público y lo privado según el género, sumada a la concepción clásica de familia nuclear, invisibiliza dos aspectos. Por un lado, invisibiliza otras formas de

organización familiar -distintas al modelo nuclear- y modos de convivencia que son el efecto de procesos de democratización de la vida cotidiana y del derecho a tener derechos (a la inclusión y no discriminación en el diseño de políticas sociales, programas de asistencia, y en el acceso a la justicia). Por otro lado, presenta a la familia como lugar de amor y contención invisibilizando la posibilidad de los conflictos o incluso las violencias que pueden darse dentro del seno familiar. Se arriba a dicha conclusión, debido a que el afecto dentro de la familia se construye socialmente sobre la base de la cercanía en la convivencia, de las tareas de cuidado y de la protección. Esta visión es homogénea, por lo cual se propone aquí hablar de familias, y no de familia en forma singular como si existiera un único tipo o una única y correcta forma para su desarrollo (Elias, 1011).

Por el contrario, no existe tal unicidad, sino un proceso de invisibilización, al que alude Jelin, que oculta otras formas de familias, como es el caso de las familias monoparentales con la mujer a cargo, según se ha mencionado. Además, el hogar y lo que sucede dentro de él, queda igualmente subsumido ante la invisibilización.

En este sentido, Bourdieu (1997) ha analizado un aspecto de este proceso, que tiene que ver con atribuirle a un grupo las propiedades de individuo. Así, la familia se presenta como una unidad que trasciende a todos sus miembros y posee un espíritu unificado que, a su vez, convive en un espacio privado y que tiene características sagradas. Allí, se enarbolan fronteras y se constituye un universo separado del resto, que se cierra hacia dentro de su misma intimidad dejando de lado todo lo externo. Así, la casa materializa este espacio que permanece estable, un espacio de confianza ocupado únicamente por sus miembros, y transmisible generacionalmente.

Se trata de una ficción, continúa el autor, de un modelo o una consigna que funciona como instrumento para la construcción social, en tanto han sido reconocidos y reproducidos a través del imaginario y el colectivo.

Estas construcciones (del ideal de familia, la función del hogar, y el rol de la mujer) han sido útiles para la construcción y sostenimiento del paradigma binario y conservador, como así también para el disciplinamiento social y en especial, el de las mujeres.

La irrupción de los hogares monomarentales, y otros tipos de familias, presentan una innegable realidad en donde se disputa la histórica asignación de las tareas y formaciones de los hogares. También, se han visibilizado las estrategias que desarrollan los distintos tipos de familia para asegurar su reproducción, y como generalmente recae sobre las mujeres esta responsabilidad asumida de forma obligatoria dada la naturalidad que se le ha impreso a dichas tareas de cuidado. En este sentido, Ierullo (2015) ha puesto de relevancia que estas

estrategias no se dan de forma general, sino que en el marco de familias afectadas por pobreza persistente, las prácticas de cuidado asumen formas particulares.

En suma, las familias abarcan un conjunto de realidades heterogéneas, las cuales históricamente han sido objeto del disciplinamiento social en pos de conservar una matriz productiva y una concepción binaria sobre el género.

¿Cuáles son las realidades de las familias monomarentales? Lejos se encuentra el presente trabajo de dar respuesta genérica sobre tal interrogante, y al respecto corresponde recordar una vez más a Carballeda (2010), al explicar que la familia es atravesada por distintas variables y produce necesidades y demandas transversales que son producto de situaciones tan complejas que resultan impensadas.

Es cierto, como alude Jelín (2012) que las relaciones de familia son un criterio básico para la formación de hogares. El objetivo práctico de este agrupamiento tiene que ver con la reproducción social y biológica y el cuidado de sus miembros, que se ha dividido -como se mencionó anteriormente- de acuerdo al género. La expectativa y objetivo adicional que se espera de los hogares, es que los mismos sean fuente de amor y contención.

Se considera aquí y según afirma la autora, que los conceptos de familia y hogar se encuentran ciertas veces confundidos entre sí, ya que se tiende a identificar a la familia con el hogar. Esta confusión no resulta azarosa, sino que tiene que se vincula con una construcción histórica del imaginario en el cual se inculcó que la forma correcta de vivir era en familia, a su vez en un hogar, y en el cual hacia dentro del mismo las tareas se encuentren claramente diferenciadas por género.

Actualmente, cabe distinguir que pueden existir hogares que alberguen más de una familia, en el cual viven personas solas, o que convivan un grupo de personas que no necesariamente se constituyan como grupo familiar, o como grupo. Las dinámicas familiares resultan más apropiadas para analizar por ejemplo las situaciones de cuidado, ya que pueden darse lazos de afecto o dinámicas diarias organizadas o compartidas con personas que no compartan el mismo hogar.

Como se verá seguidamente, ésto es lo que sucede en los hogares monomarentales analizados.

A partir de las entrevistas realizadas, se accedió a la información sobre distintas realidades que en efecto, cada una de ellas posee sus propias dificultades, estrategias y características que las distinguen singularmente.

En cuanto a las mujeres entrevistadas, las cuales hacen un total de seis, se pueden observar características que les son comunes entre sí, a saber: la mayoría de ellas son de

nacionalidad argentina o naturalizada, a excepción de una de las mujeres que relató vivir hace siete años en el país, proveniente de Colombia. Su motivación principal para viajar fue continuar sus estudios universitarios, y como relató luego, el objetivo de dejar atrás la relación de “horror” con su ex pareja y progenitor de su niña.

Como se mencionaba, en su mayoría son mujeres argentinas, y que han sido madres en su juventud -promedio de 20 años de edad- a excepción de una mujer que atravesó su experiencia a los 31 años. Actualmente sus edades son diversas, atravesando desde los 30 a los 50 años aproximadamente.

La mayoría de las entrevistadas, tiene dos hijxs. En todos los casos donde existe mas de un hijx, resultan ser de distintos progenitores y en ninguno de los casos la relación de pareja preexistente continúa, todas las mujeres manifiestan encontrarse separadas de quien es el padre de sus hijxs. En general, lxs niñxs provienen de una relación de pareja o noviazgo, y en términos generales no ha existido una búsqueda planificada del embarazo, aunque sí el deseo manifiesto de las mujeres de seguir adelante con el mismo.

Respecto del nivel de estudios alcanzado, en general han completado la escuela secundaria y luego realizaron cursos cortos de oficios. No obstante, dos de las mujeres entrevistadas cursan estudios superiores, ambas con el objetivo declarado de poder brindar un mejor futuro a sus hijos, y habiendo vivido y atravesado serias dificultades para continuar asistiendo a clases, y cumplimentar el plan de estudios en tiempo y forma, o según sus planificaciones.

Casi todas ellas trabajan fuera del hogar, en relación de dependencia desempeñando tareas de tipo administrativas, y en general también reciben o generan un segundo ingreso como pueden ser algunas changas, emprendimientos, subsidio estatal y en algunos casos cuota alimentaria del progenitor con el cual no se encuentran actualmente en conflicto judicial ya que cumplimenta al menos en determinados rubros, el pago de alimentos. Una de las entrevistadas, refirió que hace poco tiempo decidió comenzar su propio negocio. En su totalidad han mencionado que sus ingresos son insuficientes, que son “pobres” o que esperan que su situación mejore y se establezca ante una eventual resolución favorable del juicio.

Las redes primarias resultan fundamentales para la organización de los hogares monomarentales en los casos en los cuales -además- las mujeres trabajan fuera del hogar y que, como se mencionó es la regla general. En este sentido, la mención general de la figura de apoyo se vincula con el núcleo familiar cercano, específicamente la madre y en segundo lugar las hermanas cuando la madre ha fallecido o ya no reside en Buenos Aires.

Cabe destacar, que la mitad de las entrevistadas ha relatado experiencias durante las cuales vivieron situaciones de violencia de género ejercida por sus ex parejas y progenitores

de sus hijxs. En todos los casos, la misma tomó el formato de violencia psicológica y económica, en combinación con amenazas o amedrentamiento y descuido o maltrato hacia lxs hijxs.

En cuanto a los hogares, los mismos se encuentran conformados en general por la mujer-madre y su/s hijx/s, es decir que en estos casos todos los hogares monomarentales, conforman a su vez una familia del mismo tipo.

A excepción de una situación particular que se detalla luego, todxs lxs hijxs conviven o han convivido con su madre, y en los casos en los cuales existe contacto con el progenitor, el mismo es esporádico o espontáneo. La madre vive o está “sola” con ellxs, realizando las tareas del hogar y el trabajo fuera de éste, mientras se encuentra en constante vinculación y organización con sus vínculos primarios, a fin de llevar adelante la rutina diaria. Solamente una de las mujeres ha relatado que se volvió a casar, y que actualmente convive con su marido y la hija de él, conformando una *familia ensamblada*.

Cabe destacar, que a excepción de éste último caso mencionado, el cual se refirió a su propia familia actual como tal, ninguna otra de las entrevistadas se refirió a su hogar o grupo conviviente como “familia”. Se considera que existe una permanencia en el imaginario de las mujeres sobre qué significa familia, y que un componente crucial para que la misma se constituya como tal implica la vida en pareja o matrimonio.

Sobre las edades de lxs hijxs, las mismas son de lo más variadas, abarcando desde los 22 meses hasta los 28 años. Cabe destacar, que en los casos de lxs niñxs pequeños, se tratan de historias de vida en las cuales la experiencia de separación y juicio se encuentra transcurriendo, y en los casos en los cuales lxs hijxs ya son mayores de edad, dicho suceso ha tenido lugar durante su niñez y adolescencia. No obstante la divergencia en cuanto a las edades, todxs lxs niñxs y/o jóvenes se encuentran viviendo con la madre, quien a la vez es la figura de sostén económico del hogar. Solamente en uno de los casos se ha relatado la situación de “pérdida” del hijo (1 de 3) debido a una problemática de consumo.

Todas las mujeres entrevistadas se encuentran a cargo de un hogar y familia de tipo monomarental, por lo cual pueden observarse ciertas similitudes entre sí: en cuanto a la organización diaria, ésta recae sobre la persona adulta responsable, que en todos los casos se trata de la madre. Estas mujeres a cargo del hogar, deben conciliar las tareas laborales que llevan adelante dentro y fuera del hogar, con las actividades de lxs niñxs, principalmente su escolaridad.

En la mejor de las situaciones, la mujer cuenta con la ayuda de un familiar. Analizando las estrategias en la organización diaria de las mujeres entrevistadas, se puede ver que generalmente la persona que brinda ayuda es su madre, es decir, la abuela materna de lxs niñxs.

En todos los casos, las mujeres-madres a cargo de los hogares han manifestado que sus realidades son complejas respecto de la organización del itinerario. Lo que sucede, es que además del trabajo doméstico y de cuidado, las mismas deben a su vez, cumplir con la jornada laboral fuera del hogar. En todos los casos, por necesidad económica. Entonces, se debe de alguna manera, organizar el día de forma tal que lxs niñxs concurren al colegio y/o se encuentren al cuidado de unx tercerx, mientras ellas cumplen su jornada laboral. Resulta que, la jornada escolar suele ser más reducida que la jornada laboral, por lo tanto, siempre es necesaria alguna estrategia adicional para garantizar el cuidado de lxs hijxs durante ese interín.

Las estrategias respecto de la organización del itinerario son diversas, aunque en la mayoría de los casos, como se dijo anteriormente, la ayuda extra proviene de la abuela materna de lxs niñxs. En general, tiene que ver con llevar o retirarlx del colegio, la hora del almuerzo, o cuidarlx durante la tarde esperando que la madre salga del trabajo.

Algunas mujeres poseen un trabajo que relativamente les permite negociar sus horarios, lo cual es un hecho beneficioso para la organización diaria, aunque por otro lado genera como consecuencia una posterior sobrecarga laboral (nocturna o los fines de semana). En los casos que no existe esta posibilidad o beneficio a nivel laboral, la jornada diaria se torna más extensa y por lo tanto más extenuante para ellas, ya que el regreso al hogar sucede por la noche, cuando aún restan tareas de cuidado por realizar, como el aseo personal y la cena.

Una de las preguntas incorporada en las entrevistas, fue la “descripción de un día cotidiano” , y la misma ha resultado fundamental para comprender la organización del itinerario, ya que, de otra manera no se hubiese podido recabar la información que permitió comprender cuáles y cuántas son las actividades que realizan éstas mujeres a lo largo de una jornada cotidiana. Se arriba a esta conclusión, ya que se ha observado que, en todas los momentos anteriores a realizar la pregunta específica las respuestas que se habían ido brindando, se resumían con frases u oraciones escuetas que de alguna manera, invisibilizan la cantidad de pequeñas tareas o actividades que realizan. Algunas de éstas frases más comunes fueron “hacer las cosas de la casa”, y para hacer alusión a que se encuentran a cargo del cuidado y del hogar, la palabra por excelencia fue “sola”: “estoy sola”, “soy mamá soltera”, “estoy yo”.

A modo ilustrativo, se muestran dos ejemplos:

*“Me levanto con los pequeños. Desayunamos. Estamos a la mañana haciendo cosas en la casa, o haciendo compras, o limpiando y después hago el almuerzo, entrego a la nena en el cole tarde, mi hijo se queda con mi mamá... a las seis ya estoy volviendo de nuevo a casa... después llego, hago las compras, cenamos y a descansar de nuevo...” (4)*

*“Yo me levantaba, lo levantaba a él (hijo), lo llevaba al colegio, lo dejaba en el colegio y me iba al trabajo... entonces mi mamá lo iba a buscar al colegio y yo salía de la inmobiliaria (trabajo) y lo iba a buscar a lo de mi mamá. Mi mamá ya tenía la comida lista, todo, así que almorzábamos ahí en lo de mi mamá y yo de ahí lo llevaba al mismo colegio, y de ahí lo dejaba y me volvía a trabajar. Como el (hijo) salía a las cuatro y media de la tarde y yo a las siete y media de la tarde, mi mamá lo iba a buscar al colegio, se lo llevaba a la casa, y yo cuando salía a las siete lo buscaba y lo llevaba a mi casa y llegábamos tipo ocho y media de la noche y bueno ahí lo bañaba.. yo hacía la cena, cenábamos y bueno después a dormir.” (6)*

Por lo tanto, se puede concluir que las madres sí tienen pleno conocimiento sobre el hecho de que están “solas” en la crianza de sus hijos, aunque se requiere al menos un esfuerzo mental para desentrañar las implicancias cotidianas que esa situación genera. Es decir, que las actividades que realizan en el ámbito doméstico, se encontrarían naturalizadas.

A su vez, cabe destacar que ninguna de las entrevistadas refirió ninguna “queja” o disconformidad respecto a las tareas del hogar. Las cuestiones tales como limpieza, hacer las compras, o mantener el orden han pasado en general desapercibidas como un tipo de trabajo específico y cotidiano, no así las tareas de cuidado que sí han cobrado otro tipo de relevancia en los relatos. Se considera que ello es consecuencia de la invisibilización de las tareas domésticas y todo lo que sucede dentro del hogar, entendiendo éste como una construcción social vinculada con lo privado exclusivamente, y el rol femenino que debe desempeñar una mujer dentro del espacio hogareño.

## Desigualdad de género y estrategias

La teoría de la economía feminista resulta apropiada para profundizar este análisis sobre la invisibilización del contenido que encierran las tareas de cuidado y domésticas, y sobre la naturalización de esta práctica en cabeza de las mujeres. La economía feminista, vincula el trabajo doméstico al proceso de acumulación capitalista. Se considera al concepto del cuidado -también- a partir de su aporte económico, y de esta manera, se visualiza el hecho de que la fuerza laboral -las personas que trabajan remuneradamente- requiere tener un valor incorporado previamente, que es el trabajo de cuidado. A fin de reproducirse la fuerza de trabajo, las personas deben encontrarse descansadas y alimentadas (por alguien más: la mujer que cuida) y además, no cargan con la responsabilidad física y mental de cuidar al resto del grupo familiar. Este análisis feminista supera el tradicional análisis económico que únicamente contempla a la oferta laboral como una elección libre y racional. (Rodríguez, 2015)

El análisis anterior remite a un contexto tradicional de familia en el cual existirían al menos dos personas, idealmente un varón que trabaja y una mujer que “no trabaja” y realiza las tareas domésticas y de cuidado, todo ello dentro del hogar. No obstante, esta no es la realidad de las familias de las mujeres entrevistadas. En los casos de estudio, solamente existe una persona -femenina- que ejerce ambos “roles”, es decir, trabaja fuera y dentro del hogar. Por lo tanto, en sus realidades, se entrecruzan ambas problemáticas: por un lado, la sobrecarga física y mental de las tareas de cuidado propio y de lxs hijxs, y por otro lado, la responsabilidad de ser la jefa de hogar, laboral y económicamente hablando.

Al respecto, Pautassi (2007), concuerda en que es cierto que existe un aumento de la cantidad de mujeres que se encuentran al frente del hogar, y por lo tanto, de sus responsabilidades por la supervivencia del mismo, y aunque esta situación es nombrada, paralelamente se desarrollan políticas públicas que sobrecargan a las mujeres bajo el pretexto de que tendrían mayores capacidades para administrar los recursos y desde ya, utilizarlos para el cuidado de la familia. Así, resulta que actualmente las mujeres sí se encuentran en libertad de ir a trabajar fuera del hogar, pero al regreso de la jornada, les espera el resto del trabajo no realizado y que “les corresponde” y es el vinculado a las tareas domésticas y de cuidado. Cabe preguntarse, cuán mayores serían las exigencias para una misma persona, si decide afirmarse en el ámbito profesional, pero por otro lado no puede descuidar a lxs niñxs ni la casa. Corresponde recordar lo mencionado anteriormente sobre la construcción del “hogar ideal” y reino de la mujer, el cual se convierte en un espacio de juzgamiento o

comentarios para las mujeres que no logran mantenerlo según las condiciones de limpieza y orden socialmente sugeridas.

Se puede concluir entonces, que si bien por un lado se han visibilizado las tareas de cuidado y se ha medido estadísticamente que dichas tareas a nivel mundial son realizadas mayormente por mujeres, este avance no ha traído aparejado un cambio significativo en sus vidas ya que deben seguir cuidando. Y en este sentido corresponde adherir a una de las preguntas que se realiza la autora: “¿qué autonomía se puede reclamar en tanto existan personas que hay que cuidar?” (Pautassi, 2010, p. 85). Se volverá más adelante sobre este interrogante.

Retomando la idea inicial del concepto polisémico de familia, ha quedado explicitado que las familias monomarentales poseen una realidad particular y a su vez heterogénea que se ubica lejos del modelo “ideal” de familia nuclear.

Entonces, los grupos familiares en tanto relaciones sociales, desarrollan diversas estrategias a fin de garantizar su reproducción material y física, aspecto último vinculado a las tareas de cuidado de las personas más vulnerables o dependientes del grupo, labor que mayormente se encuentra a cargo de mujeres.

Retomando uno de los interrogantes iniciales, cabe preguntarse qué actividades se incluyen dentro de la idea de tareas de cuidado.

Las *prácticas de cuidado*, no solamente implican el hecho de cuidar de otra persona directamente, y no siempre son niñxs. Estas tareas, tienen que ver con la organización del hogar; la limpieza; alimentación; la carga mental y se vinculan con tareas de cuidado y asistencia a lxs niñxs -hijxs- y eventualmente personas con discapacidad, o transitoriamente incapacitadas, e incluso también adultos varones.<sup>1</sup>

A fin de precisar el concepto de prácticas de cuidado que aquí se utilizará, se citará lo explicitado por Jelin.

“Conjunto de actividades y relaciones orientadas a alcanzar los requerimientos físicos y emocionales de los niños y adultos dependientes<sup>1</sup>, así como los marcos normativos, económicos y sociales dentro de los cuales estas son asignadas y llevadas a cabo” (2010, p. 34).

Dentro de estas actividades mencionadas por Jelin (2010), precisamente se incluyen todas las necesarias para la supervivencia cotidiana.

“Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado

---

<sup>1</sup> Cabe aclarar que atento al objetivo del presente, sólo se investigará en relación a lxs niñxs.

(coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros).” (Rodríguez, 2015, p. 36)

Es relevante mencionar las actividades que se incluyen dentro de los cuidados, a fin de postular un análisis que desnaturalice la idea *común* de que el cuidado sólo hace a la vigilancia y/o atención de alguien. Además, implica generar las condiciones para que ese cuidado directo tenga lugar, haciendo referencia al espacio -el hogar- y también a la misma persona que cuida, que debe encontrarse en condiciones físicas y emocionales de ejercer esa función. También tener en cuenta que el cuidado requiere una capacidad de gestión lo cual implica un contar con nivel en la organización cotidiana, principalmente de horarios.

Hasta aquí, se ha repasado históricamente el hecho de que la división del trabajo se ha estipulado según el género y en clave familiar (esfera pública y privada), y también se ha mencionado que en cierta forma esa división continúa vigente, ya que aún habiéndose avanzado teórica y socialmente sobre la problematización de esta situación desigual (que incluso es autopercebida) las cuidadoras aún son más que los varones cuidadores. Pero sí, hay varones que ejercen estas tareas. Interesaría preguntarse si se trata de un salto hacia la igualdad.

Desde una perspectiva psicológica en relación con los estudios de género la respuesta es negativa, ya que las mujeres continuarían ocupándose de los cuidados inclusive cuando los mismos están siendo ejercidos en algún momento por los varones. Se habla de la problemática de la carga mental: la parte más invisible del trabajo doméstico. A fin de revertir esta situación, la definición de este concepto permitió visibilizar una de las presiones silenciosas que se ejercen sobre las mujeres.

Desde la década del '80 se introduce el concepto en el análisis de las tareas del hogar, definiéndose la carga mental como:

“Parte del trabajo doméstico no remunerado, es la enorme cantidad de exigencias de logística, coordinación, y previsión de tareas que tenemos las mujeres en el día a día y los malabares que debemos hacer para cumplir con ellas, siempre en perjuicio de nuestro tiempo. No sólo la ejecución de las mismas, sino el pensarlas, organizarlas, aunque más no sea para delegarlas, conlleva una postergación de los deseos, actividades y desarrollo de la vida tanto personal como laboral de las mujeres e identidades feminizadas.” (Red de Psicólogxs Feministas, Octubre 2020)

Teniendo en cuenta la definición anterior, se puede concluir que la carga mental trae aparejada un agotamiento. Esta sensación, fue percibida en todas las entrevistas realizadas, y

en algunos de los casos, también un sentimiento de bronca. Aunque, esta bronca o podría llamarse, impotencia, no se encontraría volcada hacia lxs hijxs, sino hacia la persona irresponsable: el progenitor.

Se puede concluir que la madre lleva adelante las responsabilidades y los cuidados, y el padre (en los casos en los cuales existe vinculación) aparece como una figura de ayuda o colaboración con ellas y que en ningún caso comparte la carga mental con las mujeres. Desde ya, conviene enfatizar que ellas se han definido en todos los casos como mujeres “solas” “solteras” o “a cargo” de sus hijxs, por lo tanto, sería natural a partir de esta división de las responsabilidades (que opera a nivel social) que las demás sean subsidiarias.

En este sentido, en todas las entrevistas han surgido dos coincidencias: Por un lado, la manifestación o queja sobre la falta de tiempo para disfrutar de una salida, de un momento de esparcimiento, o de una charla en privacidad. Por otro lado, la consulta psicológica como un espacio al cual todas las mujeres consultadas que concurren o han concurrido en algún momento, lo identificaron como propio y necesario. Si bien se han resaltado como importantes y también necesarias las charlas ocasionales o en reuniones con amigas, el consultorio psicológico aparece como un área con características específicas de acompañamiento emocional que lo conforman en un espacio propio y libre donde las mujeres pueden concurrir y hablar en confianza.

Si bien algunas de ellas han mencionado que tienen amistades o espacios de recreación donde pueden ir a “pasar el rato”, no es asimilable. En primer lugar, porque si se encuentran con lxs niñxs, deben tomarse los recaudos pertinentes para que ellxs no escuchen todo lo que se habla y de cierta manera protegerlxs. En segundo lugar, porque han mencionado que lo que se busca a través de la psicología es una “mirada objetiva” de la situación que atraviesan.

En menor porcentaje se mencionó como espacio de esparcimiento la actividad física, aunque suele ser una dificultad llevarla a cabo por falta de tiempo, salvo en el caso de que los hijxs sean mayores.

Corresponde tener en cuenta que la sobrecarga mental que trae aparejado el rol principal de los cuidados se encuentra superpuesta con la sobrecarga emocional que conlleva no tener tiempo o espacio para la distracción o un pasatiempo. En definitiva, para conformar un espacio propio que es necesario para la salud mental de todas las personas y en especial para aquellas que se encuentran sobrecargadas, como es el caso de las mujeres a cargo del hogar y de los cuidados.

Se puede ver reflejado en la mayoría de las mujeres entrevistadas, a través de sus palabras y sus gestos, el agotamiento que se menciona. Asimismo, algunas de ellas han

relatado que debido a las situaciones de estrés sufridas -mayormente durante la separación o el pico del conflicto judicial- tienen al día de hoy consecuencias a nivel psicológico como ataques de pánico, o dificultades en la concentración o ejercicio del trabajo.

El acompañamiento y sostenimiento de la consulta psicológica resultó fundamental para asimilar las situaciones de violencia sufridas en algunos casos, y también para poder desentrañar cuestiones no resueltas que luego traen aparejados problemas de desempeño laboral o personal.

Se nombró en la mayoría de los casos una persona muy especial a nivel afectivo y de sostén, que es la “abuela” materna. En segundo lugar aparecen mencionadas las otras integrantes mujeres de la familia, generalmente hermanas. Su importancia, tanto de madres como hermanas, tiene peso significativo en la vida cotidiana de una familia monomarental.

Estos vínculos familiares suelen estar presentes durante toda o gran parte de la vida de lxs niñxs según los relatos. En primer lugar, ha surgido a partir de las entrevistas, como una figura de apoyo durante el momento de la separación, ya sea como principal figura de cuidado (luego de la madre) y también como respaldo para la vivienda, ya sea compartiéndola o ayudando a formar la propia.

En los casos que la “abuela” aparece mencionada se constituye en una figura de sostén y principal acompañamiento. En todos los casos apareció siempre en primer lugar.

Cuando ello no es así, sucede que la madre ha fallecido o por cuestiones de distancia no se encuentra presente de forma física en la vida cotidiana y allí es cuando aparece la figura de las hermanas, y en último lugar las amigas o empleada doméstica.

La figura de “abuela”, o en segundo lugar hermanas, tiene características distintivas respecto de las otras ayudas recibidas. Aparece como una persona de confianza, que puede estar con lxs niñxs de forma autónoma, por ejemplo llevándolos o retirándolos del jardín o colegio, haciéndoles de comer, pasando grandes cantidades de tiempo en el día. Toma las características de persona cuidadosa y de confianza, a la cual se puede recurrir diaria o cotidianamente. Ello no sucede con otras personas de las redes cercanas, como puede ser el caso de las amigas. Si bien éstas -veremos luego- cumplen otro rol, quizás el de escucha, no serían las primeras a las cuales acuden las mujeres cuando necesitan cubrir una franja horaria o un día que se ha complicado o salido del itinerario planeado por una urgencia.

Se concluye hasta aquí, que en los casos en los cuales se han mencionado a otras personas que ayudan (por fuera de la madre-”abuela” o hermanas) siempre se trató de amigas, familiares no tan cercanos o empleada doméstica (en todos los casos informal). En el

caso de las amistades, aparecieron como una figura de auxilio o última ratio, es decir, una persona a la cual se acude cuando no se logró una mejor opción de cuidado, que generalmente es la propia madre que debe estar en otro lugar o trabajando, o la “abuela” que por algún motivo no pudo asistir.

Ahora bien, no sucede lo mismo con los miembros de la familia primaria. Los varones (hermanos, tíos, padres-”abuelos”) aparecen como una figura que brinda un tipo de ayuda ocasional o para un fin concreto. Generalmente, se vincula con ayuda económica en torno a las necesidades del niño o de la vivienda, como así también el pago de algún estudio extracurricular, cuota escolar o universitaria. Y en sólo uno de los casos se trató de ayuda en torno a los cuidados -aunque sólo para algunos días en particular- y en esta situación se resolvió de este modo porque no existía ninguna mujer en la familia que pudiera asumir ese rol momentáneo.

En efecto, existe cierta diferenciación en los tipos de ayuda de acuerdo al género.

Si bien no se halló información específica, sí se considera que tiene íntima relación con la división sexual del trabajo y la figura del varón proveedor extendida a partir de la familia nuclear hacia el resto de las relaciones familiares, como así también con la diferente valoración de los cuidados respecto del género. Sencillamente, podría tratarse de una extensión a nivel particular, de una problemática social a nivel estructural que es la crisis y desigualdad en torno a las tareas de cuidado.

Es necesario resaltar una diferencia en cuanto a la figura masculina “progenitor”, respecto de una nueva figura en la vida de las familias, que tiene que ver con el varón que es la nueva pareja de la madre. En este caso sí resulta de ayuda esta persona, en tanto convive con la familia conformando una nueva, o bien porque realiza colaboraciones del tipo económico u ofrece ayudas en algunas situaciones de cuidado.

Ahora bien, la contracara de ello es el impacto negativo que este nuevo varón genera en la ex pareja o progenitor, lo cual tiene un efecto directo en el núcleo familiar. Se concluye que el impacto es negativo o desfavorable, ya que propició aún una mayor desvinculación del padre al ver que su participación ya no era necesaria toda vez que los requerimientos económicos y afectivos se encontrarían solventados.

Se han presentado dos relatos (de un total de seis) que cuentan esta situación particular en la cual, a partir de la conformación de una nueva pareja, se incorpora la figura de un varón adulto en el hogar y que ayuda con algunas tareas domésticas o de cuidado. Los dos relatos mencionados hacen al total de las mujeres entrevistadas en esta situación, ya que

el resto no ha manifestado tener nueva pareja.

En los párrafos anteriores, se habló sobre la “ayuda” que brindan los miembros de la familia, sobre todo varones, en el aspecto económico. Se destaca, que este aporte se consigné de esta manera porque en todos los casos es la mujer-madre quien se encuentra a cargo del hogar, como jefa del mismo, incluso en las situaciones judiciales en las cuales sí se arribó a algún tipo de acuerdo de cuota alimentaria, el mismo resulta -siempre- insuficiente o intermitente. Entonces, la madre debe hacerse cargo del cuidado personal y además de generar estrategias para la obtención de recursos económicos a fin de cubrir enteramente o gran parte de los gastos.

En cuanto a las estrategias para la obtención de éstos recursos, en primer lugar se encuentra el trabajo asalariado y en segundo lugar los programas sociales. Luego, algunas mujeres mencionaron el ingreso o “colaboración” del progenitor a través de la cuota alimentaria, y por último se encuentran los ingresos fluctuantes tales como los que provienen de un emprendimiento, o del aporte de familiares.

Al respecto, Mallardi (2016) puntúa que la inserción en el mundo del trabajo debe ser considerada a la luz de los complejos procesos sociales e históricos donde las transformaciones sociales se articulan -o no- con la trayectoria particular del individuo, y repercuten en lo cotidiano alterando la reproducción familiar. En este punto también es importante mencionar que la incorporación al mercado de trabajo es desigual para hombres y mujeres, ya que las trabajadoras suelen tener acceso a empleos precarios y por lo tanto menores condiciones salariales y de estabilidad. A su vez, las mujeres a cargo del hogar cumplen doble jornada de trabajo, ya que se encargan también de las tareas domésticas.

Se coincide con el planteo del autor, ya que en las situaciones vistas, todas las mujeres deben cumplir con una doble jornada laboral, y por lo tanto no han tenido la misma oportunidad que el progenitor de desempeñarse profesionalmente. Se mencionó este aspecto anteriormente, al explicar el concepto de carga mental, y aquí se pone nuevamente de relevancia en cuanto al impacto negativo que genera en los ingresos del grupo familiar, y por ende, repercutiendo en el itinerario cotidiano que, como se desarrolló, se encuentra sobrecargado de tareas.

Siguiendo el análisis de Mallardi (2016), se transcriben a continuación, unos ejemplos que dan cuenta de las trayectorias particulares y de las estrategias singulares llevadas a cabo en el mundo del trabajo:

*“Tengo el salario familiar. Mi sueldo es bastante bajo, tengo casi el salario mínimo*

*vital y móvil. obviamente con eso me resulta imposible de bancar todo esto porque ya este año el progenitor no aportaba absolutamente nada, entonces bueno, tuve que ponerme a vender tappers... \*se ríe\* porque bueno quieras o no, siempre te deja algún tipo de ganancia, ¿viste? Y además ahora hago esmaltado semipermanente... Pero no es algo a lo que le pueda dedicar mucho tiempo tampoco, estoy limitada porque a todos lados donde voy voy con ella (hija de 3 años), entonces tienen que ser lugares donde sean aptos para ella y donde ella tampoco moleste, ¿viste? Donde la entretengan... hay que jugar con ella, y esas cosas.” (5)*

*“Dejarla sola la noche me partía el alma, pero no me quedaba de otra porque me quedaba con ella pero ¿Qué comemos? ... Era difícil. Después yo tenía sueño, imagínate porque, mientras ella dormía, yo estaba trabajando y cuando ella se iba a la escuela yo iba a la facultad, así que estaba cansada... un sueldo de 70 mil pesos ya vamos mal. A eso sumas el alquiler, la comida, la escuela. Así que ya el peso económico te aprima.” (1)*

En todos los casos se da algún tipo de estrategia que garantice de una forma u otra, el ingreso monetario. Incluso cuando existe aporte de cuota alimentaria, el mismo resulta insuficiente. Por ello, las mujeres deben recurrir en varios casos, a generar un segundo ingreso. En algunas dinámicas esto no es posible, y en los casos en los que sí surgieron dificultades para organizar los tiempos de cuidado y de trabajo, ya que implica una estrategia adicional pensar o buscar los espacios o las personas que puedan ayudar con el cuidado de lxs hijxs en ese interín.

Otra de las estrategias que surgieron en los relatos para organizar el cuidado de lxs niñxs y la vida personal, tiene que ver con la escuela o el jardín. Estas instituciones en general resultan de gran apoyo para las mujeres en cuanto al desarrollo de la rutina y en algunos casos, la búsqueda del tiempo personal por fuera de la crianza de lxs hijxs, como por ejemplo, para reunirse con amigas, ir al gimnasio o realizar alguna actividad de esparcimiento.

Desde ya, que no se comparte aquí el concepto de que la escuela o el jardín sean espacios asimilables a una guardería o servicio de niñera, sino que conforma un espacio de aprendizaje y desarrollo intelectual para las infancias. No obstante, para la perspectiva de las mujeres a cargo del hogar, las instituciones educativas resultan ser grandes aliadas, al menos en clave de horas-reloj que lxs hijxs pasan allí dentro y que les permiten a ellas desarrollar a

la par otras actividades como las mencionadas, o bien, concurrir al trabajo.

Si bien existen otros espacios recreativos para niñxs, éstos sólo se han mencionado en una entrevista, por lo tanto, la escuela cumple un rol principal en la organización de la vida cotidiana a la par de la abuela materna.

Se desea agregar por otro lado, que el horario judicial y administrativo transcurre durante la mañana. Asimismo, en la mayoría de los casos entrevistados lxs niñxs concurren al colegio o al jardín desde la mañana y hasta la tarde, lo cual posibilita a las madres ir a sus trabajos y también concurrir a hacer trámites. Así lo ha destacado una de las mujeres entrevistadas. No obstante, en el resto de los casos no surge de manera tan diferenciada esta situación, es decir, la organización para la concurrencia a realizar trámites. Se trataría de una tarea más que se encuentra dentro del conjunto de tareas cotidianas, o bien, también resulta que las mujeres relatan que el juicio continúa “en trámite”, dando detalles de las dificultades del mismo, pero no han manifestado que su presencia o la de lxs niñxs sea requerida asiduamente. Por lo tanto, se puede concluir que no impacta significativamente este aspecto en la vida cotidiana.

## **Capítulo 2**

### **“Cuidados y maternidad”**

#### **El uso del tiempo y su valoración**

En el capítulo anterior, se indagó sobre las diferencias en torno a las tareas de cuidado que existen entre varones y mujeres, principalmente respecto a la mayor cantidad de tiempo que le dedican éstas últimas. En torno a las causas de esta desigualdad, se mencionó: a nivel histórico, el concepto de familia nuclear y la consiguiente división tradicional según el género en las esferas pública y privada, la cual genera y reproduce una cultura patriarcal aún vigente, que impacta sobre las representaciones sociales de la maternidad y el género.

Pombo (2010), explica que existe una división del trabajo establecida conforme el sistema sexo - género que desemboca en la división sexual del trabajo, en la cual las mujeres son circunscriptas al mundo privado y responsables de la labor (desjerarquizada y desalarizada) doméstica y de los cuidados, mientras los varones son adjudicados al mundo público del trabajo (productivo y remunerado). Si bien la división del trabajo por roles de género es percibida y ejercida de forma “natural”, se ve como las autoras mencionadas la vinculan como la consecuencia de relaciones de poder que ubican a las mujeres en condiciones de subordinación y dominio, aunque en la práctica la división por roles de género es vista y ejercida de forma “natural”.

Ahora bien, ¿las mujeres perciben la desigualdad de género en la sobrecarga de las tareas de cuidado? ¿Cuál es el imaginario existente en la sociedad sobre las madres y cómo se juzga su manera de cuidar?

Por su parte, y a fin de complejizar lo anterior, se retoma aquí la idea dinámica de Manuel Mallardí (2016) que consiste en pensar las relaciones familiares como relaciones sociales y, en este sentido, define la categoría de vida cotidiana. La entiende como aquellas prácticas sociales que los seres desarrollan para alcanzar su reproducción, enmarcados en la posibilidad de su clase. Cada familia toma decisiones y realiza acciones que implican una estrategia familiar de vida, entendiéndose como los comportamientos de agentes sociales de una sociedad que mantienen las unidades familiares asegurando su reproducción biológica, la preservación de la vida y el desarrollo de prácticas que optimicen las condiciones materiales

de existencia de esa unidad familiar. Para entender el entramado de las estrategias familiares, el autor nombra cinco dimensiones, de las cuales, en el presente trabajo van a interesar las primeras dos: 1) Inserción en el mundo del trabajo y obtención de los recursos de subsistencia, 2) Organización del cuidado, 3) Segregación urbana y condiciones de la vivienda, 4) Procesos de salud - enfermedad y 5) Proceso de socialización y aprendizaje.

En primer lugar, sobre la inserción en el mundo del trabajo y obtención de los recursos de subsistencia, el autor menciona que estos ingresos pueden adquirirse a través de un trabajo remunerado, de transferencias formales (estatales, sociedad civil) o informales (redes de ayuda mutua e intercambio), y ello tendrá que ver con la forma particular en que la unidad familiar participa en el mundo del trabajo y con las estrategias desarrolladas para garantizar la reproducción de la vida cotidiana.

En segundo lugar se presenta la organización del cuidado, que se refiere al conjunto de actividades que se desarrollan para atender necesidades de las personas dependientes por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades). Se plantea su análisis desde una perspectiva que tiene en cuenta que estas actividades son realizadas mayormente por mujeres y son imprescindibles para reproducir la fuerza de trabajo. En este aspecto, el autor sigue los lineamientos de Susana Torrado (2003), quien sostiene que la familia garantiza la fuerza de trabajo para la producción y reproducción de las relaciones sociales. Por tanto, la familia sufraga los costes de la reproducción de la fuerza de trabajo y asegura el disciplinamiento social.

Al respecto, Valderrama (2006) destaca que más allá de las diferencias numéricas entre hombres y mujeres que cuidan, si bien éstas superan las cifras en relación a los hombres, existe una diferencia fundamental en la valoración social de los cuidados. Es decir, socialmente se valora de manera diferenciada las tareas de cuidado desarrolladas por varones, respecto de aquellas desarrolladas por mujeres. Existen varones cuidadores o que realizan tareas domésticas, pero se otorga un valor diferente a esta práctica, tanto en sentido negativo como positivo respecto de las mujeres. Específicamente: si por algún motivo, alguna de las personas que asumía las tareas de cuidado deja de hacerlo, se desencadenan dos respuestas sociales de distinto tipo. Si esta persona era un varón, la decisión es considerada algo normal y su decisión se disculpa socialmente (por ejemplo, por sobrecarga de trabajo); si se trata de una mujer, aparece la culpabilización hacia ella, en términos de sanción social motivada por haber dejado de lado sus responsabilidades, y ello acarrea un costo social. Paradójicamente, esta tarea (en el caso de las mujeres) suele aparecer invisibilizada hasta su interrupción. Es

decir, que indirectamente se valora esta labor cuando la mujer deja de asumirla, trayendo -como se dijo anteriormente- el señalamiento y juzgamiento social.

Éste fenómeno desigual es percibido por las mujeres-madres. En este sentido, al ser preguntadas sobre cuál es su opinión respecto de que sean ellas quienes se encargan de llevar adelante el cuidado de lxs niñxs y de la casa, en todos los casos ha surgido la idea de que tal división es injusta, o por lo menos que les genera incomodidad lidiar con el cúmulo de responsabilidades. Todas las entrevistadas han dejado explicitado que siempre o la gran mayoría del tiempo ellas son las que “están”, es decir, que son la principal figura de cuidado en cuanto a todas las actividades que encierra dicha práctica (como mencionamos anteriormente según los aportes de la economía feminista), y especialmente, en la esfera interpersonal se ha hecho énfasis en el acompañamiento emocional y escucha hacia sus hijxs, que mencionan como un carácter diferencial y exclusivo de su cuidado. Incluso, para el caso de los casos en los cuales se ha arribado a un acuerdo de comunicación o “régimen de visitas” y el padre mantiene contacto con su/s hijx/s, se ha mencionado que su responsabilidad en el cumplimiento del mismo es baja, o bien en el caso de que se cumpla, la comunicación o “visitas” estaría exenta de las responsabilidades del cuidado que ejerce la madre únicamente. No han existido quejas de esta situación respecto a lxs hijxs, es decir, respecto del tiempo que -mayormente- pasan con ellxs y a su cuidado, sino que la disconformidad parte de la desigualdad en cuanto a la asignación de las responsabilidades, la cual parece ser vista como natural.

Como se dijo, en todos los casos las mujeres se encuentran a cargo de lxs hijxs y se identifican como la única persona responsable de sus cuidados. Es decir, que además de las tareas cotidianas que se podrían englobar como cuidado indirecto y gestión del mismo (limpieza, compras, organización del tiempo, traslados), surge un segundo grupo de actividades específicas, que se encuentran ligadas a lo que las mujeres denominan como “responsabilidades” o “estar”.

Entonces, ser la adulta responsable de un niñx y del hogar, implica de alguna manera, responder por ellxs en todos los casos: cuidar, acompañar, pensar en regalos de cumpleaños, escuchar (todos los mencionados son ejemplos tomados de las entrevistas) y por supuesto es válido inferir decir que esta situación genera un agotamiento a un nivel distinto que las actividades que solo requieren desempeño físico, como por ejemplo, cocinar o limpiar.

Asimismo, cabe recordar que ser una mujer a cargo del hogar posee implicancias distintas a ser una figura cuidadora “suplente”, toda vez que hacia adentro de lo que se ha entendido y entiende históricamente como “hogar”, el mismo debe poseer características

distintivas que lo constituyen como tal. Una de ellas tiene que ver con ser un espacio de afecto y contención, también de escucha y atención de necesidades. En este sentido, las entrevistadas han mencionado que son ellas quienes se encargan también de esta esfera y que constituye un factor importante para ellas en torno a la crianza de sus hijxs y desarrollo del rol materno.

Por otro lado, también se han recopilado sentimientos de resignación en cuanto a la asignación de la carga mental hacia ellas -las mujeres madres-, habiendo asumido a través del tiempo que son ellas quienes se encargaron de los cuidados exclusivamente y por lo tanto, deberán seguir haciéndolo de acuerdo a su rol de madre. Se analizará luego este aspecto con detenimiento, aunque de momento sí se puede concluir que una de las principales diferencias que las mujeres han puesto de relevancia a la hora de definirse como “buenas madres” (al contrario del progenitor, ausente o poco vinculado) tuvo que ver con la carga mental y el tiempo que ellas dedican a pasar tiempo de calidad con sus hijxs ya sea escuchándolos, sabiendo lo que necesitan, o siendo en última instancia la principal o única figura de referencia adulta.

Entonces, en todos los casos de estudio existió una concentración de las responsabilidades en cabeza de la madre, y por lo tanto, ellas han generado un vínculo profundo con sus hijxs porque, sencillamente, lxs conocen y se han constituido en su única figura de referencia.

Se transcribe el fragmento de una respuesta a una de las mujeres entrevistadas, tras consultarle si se ha sentido agobiada ante el cúmulo de tareas. Se considera resume e ilustra lo explicado anteriormente:

*“(...) una criatura, una casa y los quehaceres, cosas que siempre están en la mente de una madre, ¿Viste?” (3)*

Ahora bien, de acuerdo al análisis efectuado, surge que existe una diferencia en la valoración social de los cuidados ejercidos por mujeres y por varones. Es decir, que un varón-padre que posea al menos un mínimo vínculo con su/s hijx/s, socialmente, ya es valorado como “bueno” y esto se debe a que las exigencias sociales para con ese rol son mucho menores respecto de lo que se le exige o se espera naturalmente de las mujeres.

De acuerdo a la información recopilada en las entrevistas, incluso en los casos en los cuales se ha logrado mantener una vinculación de lxs niñxs con su padre, la misma ha tomado la figura de subsidiaria respecto al vínculo principal que siguió forjándose con la madre.

El aspecto subsidiario se observó a través del relato de algunas mujeres que

mencionaron que le pedían “ayuda” o “colaboración” a su ex pareja (en general mientras ellas trabajaban) como así también se registraron otros casos en los cuales el padre “visitaba” a su/s hijx/s, pero si durante esa visita o luego sucedía algo que revestía importancia o algún tipo de dificultad (problemas cotidianos, cumpleaños), la responsabilidad volvía a recaer sobre la madre. Esto se relaciona también con el aporte subsidiario o colaborativo a nivel económico, como veremos próximamente.

Como se ha mencionado al inicio, el contexto actual y los avances en torno a la igualdad de género han visibilizado estas desigualdades y en consecuencia, algunxs especialistas han manifestado que esta situación ha desembocado en una crisis de los cuidados y se debate cuáles serían los factores que contribuirían a superar esta situación, y, entre ellos, se realiza un llamado hacia los varones a fin de que se involucren en esta problemática. Involucrarse implica una diferencia con “ayudar”, que tiene carácter subsidiario como hemos visto.

En primer lugar, tiene que ver con asumir responsablemente el rol que ni más ni menos, corresponde por deber parental.

En segundo lugar, hacerlo de forma autónoma y no dependiendo de lo que diga la figura principal del cuidado -la madre- de forma tal que el compromiso sea real y no ficticio, ya que de esa forma se traduciría en una nueva derivación de la carga mental hacia la madre quien terminaría siendo -nuevamente- la responsable de indicar qué es lo que hay que hacer, cuándo, y cómo hacerlo.

Por último, y en el caso de las familias en las que lxs progenitores se encuentran separados o viviendo en distintos lugares, es deseable y estipulado por ley que lxs niñxs posean dos hogares que se constituyan como tal a nivel material y subjetivo. El antiguo (legalmente) “régimen de visitas” en el cual por ejemplo, el niño convive con la madre y el padre “pasa” a verlo un fin de semana por medio, ha quedado erradicado como figura, dando paso a la “responsabilidad parental” que implica que ambas partes ejerzan el rol paternal de forma igualitaria. Se destaca la importancia de ello -además- porque el hecho de que el niñx posea sólo un hogar se traduce en una sobrecarga mental y física para la madre que debe hacerse cargo de todas sus cosas (vestimenta, juguetes, útiles, entre otros) y gestionarlas.

Interesa aquí realizar una apreciación más sobre la diferencia en los cuidados y lo visto en relación a la experiencia de las mujeres: lxs hijxs cuentan con dos progenitores, en todos los casos una mujer y un varón. Es siempre la mujer la que ha asumido el rol cuidador y responsable, a diferencia del progenitor. ¿Esto se debe únicamente a su condición de género

-mujer- o se encuentran vinculadas otras implicancias?

Al respecto, corresponde desarrollar la idea de *representación social de la maternidad* a fin de echar luz sobre este interrogante.

Como punto de partida se comparte aquí la idea de que la maternidad va más allá de la gestación y el parto, sino que implica el ejercicio de funciones específicas y socialmente adjudicadas al género femenino. Sobre ello, Palomar Vereza (2004) afirma que:

“El proceso de construcción social de la maternidad supone la generación de una serie de mandatos relativos a su ejercicio, encarnados en los sujetos y en las instituciones, y reproducidos en los *discursos, las imágenes y las representaciones*, que producen, de esta manera, un complejo imaginario maternal basado en una idea esencialista respecto a la práctica de la maternidad. Como todos los esencialismos, dicho imaginario es transhistórico y transcultural, y se conecta con argumentos biologicistas y mitológicos. De aquí es de donde se desprende la producción de estereotipos, de juicios y de calificativos que se dirigen a aquellas mujeres que tienen hijas o hijos y que éstas mismas se auto aplican” (p. 16).

Es decir, que en el proceso de la maternidad entendida como una construcción social, se encuentran enlazados los *mandatos* que indican el *deber ser* al cual debe sujetarse y aspirar toda madre. Como consecuencia, se generan los estereotipos que son reproducidos socialmente e incluso por las mismas sujetas.

En relación con la construcción de estereotipos, resulta pertinente rescatar de la definición la cuestión mitológica, ya que se vinculan con los biologicistas, en relación a los atributos que “mágicamente” se le atribuyen a la mujer madre, primero, por su condición de género, y en segundo lugar, por convertirse en tal a nivel biológico. Sobre este aspecto, Badinter (1991) lo asocia a la idea de instinto maternal: Un comportamiento natural de la mujer, que al convertirse en madre encuentra en ella misma todas las respuestas a su nueva condición de manera preformada y automática.

Resulta claro que este tipo de argumentaciones tienen anclaje en el paradigma biologicista, respecto del cual tempranamente De Beauvoir (1949) advirtió su lógica: “la hembra” en mayor medida que “el macho”, está esclavizada a la especie porque su animalidad es más manifiesta. Su capacidad de engendrar vida y su creatividad natural, la condena a la reproducción de la vida como su única labor. El macho, al carecer de funciones naturales creativas debe afirmarse de modo exterior, es decir, a través del trabajo asalariado.

Entonces, lo que en el contexto actual se percibe como *representaciones sociales* de la maternidad, son consecuencia de mandatos estructurados en un sistema capitalista - patriarcal, que tienen carácter histórico y encuentran relacionados argumentos biologicistas,

mitológicos, y esencialistas.

¿Cuál es la consecuencia que tiene esta construcción sobre las mujeres, madres, a cargo del hogar?

La contracara del mandato de “buena madre”, es el juzgamiento hacia las *malas*. Aquellas que no se sacrifican por cumplir con el ideal, o no lo demuestran lo suficientemente bien son castigadas: el catálogo de “mala madre”, es una condena social (Badinter, 1991).

Cabe no perder de vista que la construcción del rol de madre abocada al cuidado y el hogar, guarda relación con la idea de familia nuclear donde surge la figura de varón único proveedor y todo el grupo se encuentra conviviendo en un contexto amoroso.

Ahora bien, tal y como se comentó al inicio del presente capítulo, ¿Qué sucede cuando el rol del varón proveedor no se cumple? ¿Cuáles son las estrategias que las mujeres desarrollan? ¿Cómo se ven implicadas las representaciones sociales sobre la maternidad en este contexto?

Al respecto, corresponde resaltar que las representaciones sociales tienen que ver con el aspecto psíquico por un lado, y con el contexto social en el que nos encontramos inmersxs, por el otro.

En primer lugar, una representación remite a la idea que se tiene sobre un objeto, una situación, etc., y se puede encontrar relacionado con valores afectivos que le otorgan una significación especial.

Por otro lado, estas asociaciones no se efectúan de forma libre, sino que se encuentran vinculadas al sentido común que se adquiere mediante el desarrollo de la vida cotidiana en una sociedad, y es una forma o un eje sobre el cual se organiza un grupo. Por ello, un grupo o sociedad asimila representaciones sociales en común que son aprehendidas y reproducidas en la vida cotidiana, lo cual hace a un entendimiento que permite la participación en actividades comunes. No obstante, las representaciones sociales no son homogéneas incluso hacia el interior de una misma sociedad o grupo, sino que existen diferencias ligadas a lo económico, cultural, género, clase, etc. Las representaciones sociales tienen un carácter práctico, ya que implican la realización (o no) de ciertas prácticas sociales; comportamientos, debido a que condicionan las posibilidades que tiene una persona de hacer o decir algo; conforme la matriz de representaciones con la que se maneja, es decir, si se ajusta o no a su forma de percibir el mundo. Esta visión, como se mencionó anteriormente, se encuentra ligada al contexto y no se da de manera fragmentada, toda vez que las representaciones sociales se conforman a partir de los valores o la cultura compartida, los esquemas sociales y la comunicación social (Moscovici, 1999).

Al respecto, y retomando las causas que llevan a una persona -poder- decir o no algo,

Foucault efectúa un análisis que no necesariamente tiene que ver con la persona en sí, pero es útil a la hora de destacar el discurso de la misma. Sostiene que el discurso tiene poder creativo y constituye la realidad a través de sus prácticas históricamente desarrollada. Se mencionaba, que la persona o el sujeto que habla no tiene carácter central en esta concepción del discurso entendida por Foucault (1981). En este sentido, no es importante analizar exclusivamente lo que se dice en tanto palabras, sino comprender el sistema en el que el discurso se encuentra inserto y cómo éste le ha dado lugar y posibilidad de existencia en tales términos. Es decir, tomar en cuenta donde acontece lo dicho, qué es lo que es posible o aceptado, y que queda por fuera de los límites. Asimismo, tener presente que no cualquiera tiene el poder de la actividad discursiva. No todo está permitido, ni tampoco para todos.

Siguiendo este lineamiento, Foucault no pone el foco en desentrañar lo que el sujeto hablante ha querido decir en realidad, o qué es lo que íntimamente pensaba en ese momento, sino cómo es que se ha podido formular tal cuestión. Analiza la práctica discursiva a través de su genealogía: cómo ha podido surgir, su vigencia, y el contexto en el que pueden tener lugar. Consiste en analizar cuál es la mecánica que posibilitó su existencia, teniendo en vista que el autor si bien puede tener originalidad, no ha inventado la práctica discursiva a través del vacío, si no que se enmarca en una época que determina cierta historicidad del saber y que da cuenta de las relaciones de fuerza que subyacen.

En este sentido, Foucault (1975) ha puesto de manifiesto el poder que tiene el discurso, como así también su carácter disciplinador ya que establece los límites de lo que se acepta como normal. Se aclara que cuando se refiere aquí al poder, no necesariamente éste se encuentra vinculado a lo malo o una fuerza negativa, sino que también aloja potencial creativo o disruptivo. Por otro lado, Foucault entiende que el poder no se encuentra alojado en un único espacio, sino que se forma y transforma de acuerdo a la multiplicidad de relaciones de fuerzas que luchan por su ejercicio.

Es relevante el planteamiento del autor porque, si bien en el marco de esta investigación que es de tipo cualitativa e interesa la perspectiva de las actoras, es menester tener en cuenta el marco en el cual es posible que ellas digan -o no- algo en qué instituciones o contextos se encuentran permitidos dichos discursos; y en el caso de las instituciones judiciales, sirve también para preguntarnos acerca del poder que en ellas se ejercita y reproduce y cuáles son las condiciones de su ejercicio.

No obstante la importancia del discurso, las palabras también tienen poder e incluso acción creadora en sí misma, lo cual es necesario poner de relevancia a la hora de analizar cuál es el impacto que tienen en estas mujeres. Al respecto, Austin (1955) da cuenta de ciertas expresiones que van más allá del decir, sino que implican la realización de una acción.

Se denominan de tipo realizativas o performativas. No tienen carácter descriptivo ni informativo, sino que son utilizadas para hacer algo o al hacer algo. Es decir, que al hablar podemos realizar una acción.

En síntesis, las representaciones sociales no son azarosas sino que se vinculan con el discurso que las reproduce, el imaginario social en el que tienen lugar, y el la psiquis individual donde repercuten. Durante el ejercicio de la maternidad, se entrelazan también con las ideas patriarcales existentes en distintos ámbitos (públicos y privados) y en este sentido crean modelos ideales a seguir, siendo los más preponderantes el de buen hogar y familia nuclear.

## Una “buena madre”

Entonces ¿Las representaciones sociales acerca de la maternidad podrían tensionar la vida cotidiana de los hogares monomarentales, a partir del ejercicio de ciertas presiones? Se ha mencionado a nivel teórico que el juzgamiento, el poder del discurso o las palabras, que generan, en definitiva, impacto sobre el comportamiento *materno*.

En cuanto al discurso, se pudo observar en todas las entrevistadas preguntadas por este aspecto, una coincidencia a la hora de hablar sobre maternidades, específicamente, sobre la edad o el momento ideal para tener un hijx. En principio, consideran que tener un hijx muy joven es un error, principalmente por dos motivos: en primer lugar porque se consideraban muy “chicas” y con ciertas cosas que debían aprender aún en torno a lo que implica la maternidad, y por otro lado, porque no contaban con el ingreso económico deseado. Asimismo, también se mencionó mayormente la preocupación por no haber podido estudiar, o haberlo hecho luego aunque con otras dificultades y ciertos juzgamientos.

Dos ejemplos:

*“Yo he recibido de la sociedad muchos comentarios, como yo estudio medicina, he escuchado muchos comentarios como: “¿Y cómo haces? Porque ya uno con un hijo para estudiar...” entonces siempre es culpa de la mujer, la mujer. Yo no soy feminista ni nada de eso pero si tú lo ves, en la práctica, lo que yo te estoy diciendo es real porque yo lo viví.” (1)*

*“Preferiría que fuera alrededor de los 30 años... yo lo tuve a los 17 años de tonta... eso hace que quemes etapas de tu vida. Me perdí hacer un montón de otras cosas, de decidir estudiar. Y después tuve que hacerlo ya de grande, tener una criatura, y entonces estudiaba, trabajaba, criaba al nene, lidiaba a una persona enferma, adicta y todas esas cosas...” (3)*

Entonces, existiría dentro del imaginario de la mayoría de las mujeres que han sido madres jóvenes, la idea de que se trató de un error o que en el caso de poder elegirlo o pensar en el momento ideal para ser madre lo ubicarían alrededor de los 30 años, momento en el cual se encontrarían resueltos ciertos aspectos mencionados (económico, psicológico).

Ahora bien, cabe destacar el caso de una de las mujeres entrevistadas que tuvo dos hijxs, uno de “joven” y otro cuando era más “grande” y en su caso, no resultó en una gran diferencia material, sino que concluyó su relato indicando que finalmente *de alguna forma*

*pudo hacer todo lo que quería hacer.* No obstante, ella ha arribado a esta conclusión luego de atravesar ambas situaciones, aunque, identificó también los discursos a los que se aludió previamente sobre la edad ideal:

*“Viste que la sociedad te dice: “No, porque esto...” Y después está la otra parte que te dice: “No tenés que tenerlo joven, porque así lo disfrutás más”*

De lo anterior, se pueden identificar que el mandato social de la “edad ideal para ser madre” repercute en la visión y comportamiento de las mujeres al momento de decidir ser madres, o bien, al realizar posteriormente una evaluación de lo sucedido, en la que mayormente se muestran algo disconformes, sobre todo quienes han sido madres únicamente en su juventud.

Al respecto, Palomar Vereá (2004) analiza los múltiples efectos que tiene sobre las mujeres el hecho de convertirse en madres sin una autodeterminación consciente. Por un lado, en cuanto a la subjetividad, ésta puede sufrir cuadros psico-patológicos severos, o impactar en las condiciones de vida propias, y para quienes conviven con ellas, incluídos lxs hijxs. Indica que la vivencia de una crianza (además del embarazo y el parto) es una experiencia subjetiva muy intensa y como tal, sin haberse deseado o sin tenerlas herramientas para llevarlo a cabo, tendrá como consecuencia situaciones dolorosas e incluso violentas o conflictivas. Asimismo, analiza la situación de precariedad como otra consecuencia de la maternidad, a causa del aumento de las necesidades económicas que traen aparejadas un niñx, y también precariedad en términos de la condición humana que la autora denomina “explosiva”, al tener en cuenta la capacidad y tiempos que requiere una crianza, sumado a los estereotipos de género que implica que sean las mujeres quienes deban encargarse de sostener el peso que implica el ejercicio de la maternidad, además de las dobles jornadas laborales (fuera y dentro del hogar).

Esta situación, conlleva a pensar cuál es la situación de los varones y/o padres en este aspecto. No en todos los relatos ha surgido claramente cuál es el pensamiento masculino o de sus ex parejas en este sentido, ya que en varios casos el progenitor no ha vuelto a tomar contacto con el hogar, o bien, no existió una relación de pareja extendida en el tiempo previo al embarazo que diera información sobre sus perspectivas. No obstante, sí existe un relato transversal a todas las entrevistas que se vincula con la responsabilidad materna que se encuentra en primer lugar respecto de lxs hijxs, y por lo tanto, la baja presencia o involucración por parte del padre en la crianza. El ejercicio de la paternidad en todos los casos es de baja intensidad, y esto genera como consecuencia que las mujeres deban

reordenar sus responsabilidades, y en última instancia, cambiar su forma de vida (mudarse, dejar de estudiar, cambiar de trabajo) y reorganizarla en torno a la maternidad. Se podría pensar, que esta situación se vincula con la cuestión etérea (ideal para ser madre) ya que en el caso de las entrevistadas, la maternidad implicó en mayor o menor medida, que deban dejar de atender sus proyectos personales. Entonces ¿La maternidad representa un problema, en sí? ¿O el problema detrás de ella tiene que ver con las representaciones o los atributos que se esperan de una “buena madre” -incondicional, amorosa, dedicada- y que por lo tanto la tornarían incompatible con la autonomía personal de la mujer?

Al respecto, en el capítulo anterior se desarrolló la problemática de la carga mental, que tenía como principal consecuencia el agotamiento debido a la sobrecarga de tareas de cuidado y su organización. En esta oportunidad, se ha comenzado a hablar sobre el impacto -también psicológico- que generan los mandatos sociales sobre la maternidad o supuesta maternidad ideal. Asimismo, corresponde agregar al análisis, el hecho particular de la presente investigación: el conflicto judicial y/o personal con el progenitor.

Si bien cada relación vincular posee sus características específicas y el foco de la entrevista se colocó sobre la perspectiva de las mujeres y no sobre la “pelea” o discusiones que se mantienen o han mantenido durante la separación, es cierto que en la mayoría de los casos ha surgido entre líneas la problemática -más allá de la judicial- a nivel personal. Estas problemáticas se vinculan con diferencias en la forma de pensar sobre el cuidado de lxs hijxs, sobre la división de roles en el hogar, y sobre todo sobre la poca o nula vinculación del padre para con lxs hijxs. Aunque la situación judicial se verá con mayor detalle en el capítulo siguiente, sin duda es necesario tener en cuenta la interrelación que poseen las variables a lo largo de todo el trabajo porque, si bien se han subdividido en capítulos para su abordaje, en definitiva la problemática debe ser analizada en su integridad y complejidad. Entonces, corresponde adelantar -siguiendo lo anterior- que el conflicto judicial que se plantea como unidad de análisis tiene que ver específicamente con el “reclamo de cuota alimentaria”, pero sucede que a nivel legal, cuando se discute en un expediente el aspecto económico o alimentario, también se debate sobre el régimen de visitas o derecho de comunicación, ya que el alimentario es un deber, y la comunicación es un derecho, por lo tanto se encuentran vinculados en el mismo expediente, y en las mismas audiencias.

Entonces, en cuanto a las situaciones de las mujeres entrevistadas, y también en cuanto al marco legal, se puede concluir que en los casos que existe un reclamo por cuota alimentaria, directa o indirectamente también se encuentra en tela de juicio el régimen de

comunicación. En todos los casos entrevistados, la comunicación o contacto del progenitor con sus hijxs fue leve o nulo, y ello impacta en los sentires e incluso en las estrategias que se dan las mujeres para manejar ésta situación de desapego. Para la mayoría, la situación se encuentra completamente asumida de forma resignada, y toman dimensión de que son ellas quiénes se encuentran a cargo del cuidado de sus hijxs de forma casi exclusiva (en tanto rol de madre), y sí continúan el reclamo por el dinero (cuota alimentaria). No obstante esta resolución adoptada, a la hora de conversar sobre sus sentires, surgió que esta situación es desigual y no se encuentran a gusto con la misma. Asimismo, en ninguna de las situaciones se observó que esta situación sea utilizada como forma de “descarga” o malestar hacia lxs hijxs, sino por el contrario, han intentado resguardarlos de esta problemática. Las estrategias para ello se relacionan con: hablar del tema con amigas de manera tal que lxs niñxs no escuchen (a solas) o no entiendan (por escrito), conversarlo en terapia, no impedir el vínculo -a priori-, y colocar en el centro de la situación, el bienestar de lxs hijxs. Incluso en una de las situaciones, donde se relató que sucedieron episodios de violencia e irresponsabilidad en los cuidados, la madre refirió que:

*“yo siempre trato de pensar en lo que es mejor para ella, aunque vaya en contra de mi moral... yo agarraría un palo y se lo partiría en la cabeza, pero se que no está bien, por ella \*se ríe\* (5)*

El hecho de colocar a lxs hijxs en “en centro” de las preocupaciones y de la vida, resulta ser para las mujeres entrevistadas, uno de los componentes fundamentales al momento de pensar en la maternidad, y en el hecho de ser una *buena madre*. Si bien ésta pregunta pudo haber resultado algo fuerte de realizar, sucedió en realidad que fue respondida con total sinceridad por las mujeres. Cabe destacar, que en el primer momento resultó un poco impactante, y requirió unos minutos para desarrollar acabadamente una respuesta, luego, en todos los casos surgió con naturalidad su desarrollo y los relatos han tenido coincidencias, en mayor medida, salvo un caso que se verá al final del apartado.

En la mayoría de los casos, las entrevistadas han manifestado que lo que consideran que las constituye en *buenas madres* es el hecho de que siempre se encuentran cerca de las problemáticas de sus hijxs, que son una figura de apoyo y auxilio para ellxs, que lxs cuidan, y que siempre piensan en ellxs. Incluso, se ha llegado a mencionar el sacrificio que implica la maternidad, dejando la carrera y/o los estudios de lado.

Se considera, entonces que estos resultados impactan negativamente en la vida de las mujeres-madres y que la práctica de una “buena maternidad”, en gran medida se relaciona

con la problemática silenciosa mencionada, la carga mental. En relación a ello, se retoma el tema a partir de otro aspecto: el concepto de “suelo pegajoso”, a fin de complementar una explicación sobre una de las consecuencias que tiene la sujeción de la mujer al ámbito privado. Este concepto, da cuenta de la adhesión de las mujeres al ámbito doméstico, impidiendo su autorrealización a nivel principalmente laboral. Teniendo en cuenta la asimetría existente en torno a los cuidados, las mujeres dedican mayor cantidad de tiempo que los varones en el desarrollo de éstas tareas, y en cuanto a la carga mental, sucede que siempre está “ahí”, silenciosa y punzante, su presencia es constante y por lo tanto profundiza las desigualdades, impidiendo el óptimo y libre desempeño de las mujeres en otros ámbitos, sobre todo el profesional, porque paralelamente se encuentra pendiente, a toda hora, de las necesidades del hogar y las personas a cargo.

Estas tareas no suelen tener un fin, sino que se vuelven espiraladas día tras día, y dan la sensación de que siempre queda algo por hacer o que podría hacerse algo más, toda vez que se encontrarían inspiradas en el amor, y que es el afecto materno lo que erige un “buen hogar”. Como sostiene Elson (2005): aunque mucho del trabajo de cuidado es realizado “por amor”, esto no significa que amemos hacerlo todo el tiempo. (como se cita en Esquivel et al., 2012, p.22)

Esta desigualdad a nivel laboral o profesional, es percibida por la mayoría de las mujeres con las cuales se ha conversado, de forma palmaria. Ellas han podido observar como el hecho de que sean las encargadas de lxs hijxs, ha ido en detrimento de su propio crecimiento económico e inclusive en la falta de tiempo para realizar actividades recreativas, o conocer a alguien.

Veamos una de las respuestas que condensa, en cierta forma, la situación desigual descrita conceptualmente:

*“Desde mi experiencia pienso que ellos pudieron hacer una carrera y desarrollarse porque no tuvieron la presión de tener que ir y venir y hacerse cargo de sus hijos. Porque estando solo es mucho más cómodo, y práctico y tranquilizador saber que tienen una buena mamá tus hijos, ¿No? Que van a cuidarlos y bien, que ella los va a cuidar.” (6)*

Por último, en el caso de los varones que “ayudan” con los cuidados, se considerará una variable distintiva que ha aparecido en más de la mitad de las mujeres entrevistadas: el caso del progenitor que se ha comportado de manera violenta para con ellas y de forma

irresponsable en los cuidados para con lxs hijxs.

En líneas generales, lo que sucedió en estos casos fue en primer lugar situaciones irresponsables o irrespetuosas para con las dinámicas cotidianas acordadas respecto de lxs hijxs, que tuvieron que ver con “llevarse” o “no devolver” a lxs niñxs a su hogar o al colegio, o bien, “desaparecer” de sus realidades, faltando al compromiso de comunicación asumido. Estas situaciones han sido relatadas con mucha angustia por parte de las mujeres-madres que, en algunos casos, decidieron -a partir de estos episodios- presentar una denuncia, ya sea por demanda de alimentos o bien en el ámbito penal, por constituir hechos de violencia.

Entonces, es dable concluir que a las madres les genere desconfianza la figura del progenitor, en tanto persona violenta e irresponsable.

No existió en ninguno de los casos entrevistados una situación a la inversa, es decir, en la cual la madre se comporte de forma violenta en el marco de un convenio de cuidado personal de lxs hijxs, llevándoselos o “desapareciendo” sin previo aviso. Por lo tanto, se puede vincular esta situación con la construcción de roles de género y masculinidades violentas.

Corresponde en este punto, analizar lo anterior desde los aportes conceptuales de Lagarde (2015) a partir de los cuales, la autora explica el ejercicio de la feminidad y de la maternidad, desde la estructura patriarcal. En este sentido, la autora dirá que los hechos femeninos, han sido despojados de valor en sí mismos, inclusive la sexualidad, que les ha sido expropiada e incluida como una acción más que las mujeres realizan para los otros, al igual que sucede con la capacidad creativa, y la elección de vida. De esta forma, la subjetividad femenina se construye a partir de la dependencia y validación externa. El éxito de esta construcción, se encuentra vinculado con el atributo genérico que tendrían las mujeres de ser cuidadoras vitales de los otros, y, por último, sentirse exitosas de esa manera, creyendo que se trata de sus deseos y espontaneidad. Este desarrollo, dice la autora, es un engaño y se encuentra en la consciencia de las mujeres, lo cual permite que sus energías se desplieguen para cumplir con el “propio” deseo, de forma inagotable e inalcanzable, ya que la aprobación y la constitución del verdadero y logrado ser femenino, se encuentra en el afuera, en los otros. Agrega la autora, que esta actitud de entrega o devoción no es posible de retrotraerse, no se encuentra finalizada en ningún momento ya que el objetivo es perpetuo.

Ahora bien, en relación con el objetivo que aquí interesa: el impacto de éstas representaciones sociales en la vida cotidiana, resultan fundamentales para su comprensión los aportes de Lagarde (2015) ya que concluirá explicando, que la ganancia de este sistema es patriarcal, en tanto mantiene a las mujeres en situación de subordinación y dependencia,

realizando actividades -de cuidado y otras- que resultan invisibles socialmente aunque beneficiosas y necesarias para la reproducción del capitalismo patriarcal. En definitiva, concluye la autora, a nivel individual, ésta construcción define los límites y posibilidades de la propia vida.

Como se mencionó anteriormente, en la mayoría de los casos, las mujeres entrevistadas se encuentran a cargo de lxs hijxs y del hogar, y si bien -como se desarrolló en el capítulo 1- perciben las desigualdades en la división de carga de tareas y el aporte económico, no existe reproche en cuanto a lxs hijxs o su rol de madre, el cual desarrollan con amorosidad, paciencia y escucha. Ha surgido en casi todos los relatos, que las madres han construido diversas y agotadoras estrategias para llevar adelante sus tareas cotidianas, vinculadas con su empleo, vida personal y cuidados constantes. Resultó ser, que al ser preguntadas por su maternidad, todas respondieron afirmativamente y sin dudar, a la pregunta de ser *buenas* madres, y en general, se puede concluir que esa respuesta se encuentra ligada a su esfuerzo, aunque no de manera negativa sino desde una perspectiva orgullosa, y en la mayoría de los casos con una sonrisa y gran emoción.

Al respecto, continúa desarrollando Lagarde (2015) que esta opresión -definida por la autora como cautiverios-, no siempre son vividos con pesar o con dolor, sino que se asemeja a la sensación de felicidad cuando éstas tareas caracterizadas como leales, de entrega y abnegación, son valorizadas por los otros, y cuando los cuidados y la maternidad, específicamente, se relacionan con una fuerza instintiva. Entonces, la valoración positiva, tendría por ende un impacto positivo en la perspectiva de las que ejercen la tarea, y por lo tanto, ser realizadas con amor y felicidad.

Federici (2013), agrega que el capital ha logrado matar dos pájaros de un tiro al transformar el trabajo doméstico en un acto de amor, ya que de ésta manera ya obtenido una gran capacidad de trabajo de forma gratuita, y sin que las mujeres se revelen contra ello, ya que se ha asegurado de que las mujeres creen que ser eficiente en el ámbito doméstico, es una de las mejores cosas que le pueden pasar en la vida.

Cabe recordar, que la unidad de análisis abordada sí son las mujeres madres, aunque éstas a cargo del hogar y de los cuidados, lo cual implica una visión complejizada respecto de las mujeres que “solo son madres”, no porque ese rol supusiera ser más fácil, sino porque aquí se conjugan también otras preocupaciones: fundamentalmente la económica, y además, porque la vinculación con el progenitor se encuentra en tensión debido al juicio, lo cual implica mayor incertidumbre a nivel económico, y una presión sobre la valoración de las tareas realizadas en el ámbito doméstico, en cabeza de una sola persona.

Según las entrevistadas, esas valoraciones provienen de su madre, a quien señalaron en varias ocasiones como una persona que juzga ciertos aspectos de su maternidad. También los propios hijos, en los casos de mujeres con hijos más grandes, y por supuesto, de la propia autovaloración. Se comentaba, al principio, que todas las madres se consideraban *buenas* cuando les fue preguntado, a excepción de una mujer que manifestó:

*“No soy la mejor, pero... soy una buena madre” (2)*

Se trata de el único caso donde hubo dudas al respecto, y durante toda la entrevista surgió esa especie de incomodidad. Resultó, que ésta mujer, había tenido problemas de consumo de estupefacientes durante la infancia de su primer hijo -al igual que el progenitor- y por ese motivo se sentía por un lado enojada porque debido a esta problemática, es que en el juzgado no le permitieron continuar a cargo principalmente de su hijo, y por otro lado algo frustrada porque sintió que fue un error haber sido madre joven -a los 15 años- ya que consideró que ese fue el motivo por el cual no pudo continuar estudiando y por lo tanto solventar los gastos de sus hijos. Asimismo, manifestó que si bien el progenitor también se encontraba con problemáticas de consumo, él mintió durante la audiencia, y que por ese motivo:

*“Me hizo pasar (ex pareja) como la mala de la película... cuando los dos tuvimos una situación complicada sobre el consumo, la cual estoy bien hoy en día, me salí de todo eso ... Si bien yo a mi hijo lo tenía en un colegio bien, y le daba todo lo que podía, la ley nunca me amparó a mí y siempre lo amparó a él, siendo que el padre de mi hijo, cuando yo quedé embarazada me dijo que no era él... me gustaría que algún momento cambiase todo este tema de que una no pueda reclamar algo, y si lo reclama, a veces, en circunstancias no salga favorable para la madre.” (2)*

Otro de los hechos que sucedieron en esta situación, tuvo que ver con el inicio del expediente reclamando cuota alimentaria, que estuvo a cargo de la madre, pero luego cuando surgió la problemática del consumo, finalmente se resolvió que el cuidado personal del niño quede a cargo del padre, el cual finalmente -denuncia la madre- terminó viviendo con su abuelo ya que el progenitor continúa con problemas de consumo. *“La mala de la película”* resultó ser, en este caso, la madre que se encontraba enmarcada en una situación -al igual que el padre- que no la constituía en prototipo de buena madre según descripciones anteriores.

Al inicio del presente capítulo, se mencionó que una de las consecuencias sociales de

la construcción de la figura de la “buena madre” era, el juzgamiento hacia las malas. En términos de Palomar Vereá, son aquellas que no cumplen con las expectativas ideales de ese papel social y que son estigmatizadas, señaladas, penalizadas o diagnosticadas de diversas maneras y formas, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Son esas mujeres “desnaturalizadas”, o sea, mujeres que contradicen la supuesta “naturaleza” de todas las mujeres, la de desear ser madres y, además, la de saber hacerlo “bien”, entendiendo por esto el querer, poder y saber hacerse responsables de sus crías, amarlas y cuidarlas hasta que puedan valerse por sí mismas. (2004, p. 17)

Ahora bien, del resto de las mujeres entrevistadas, -que no han tenido resultados desfavorables en el derecho de comunicación con sus hijxs- varias de ellas ha relatado que no se sintieron respaldadas en el marco del proceso judicial, especialmente durante las audiencias. Manifestaron haber sentido que nadie se encontraba “de su lado” o no habían sido lo suficientemente escuchadas o recogidos sus reclamos, sino que durante las audiencias se trató más bien de un acuerdo conveniente al progenitor, o no lo suficientemente bueno para lo que ellas hubieran deseado. Han indicado falta de empatía, poca lucha por sus derechos, e impotencia por ciertas decisiones que se tomaron y en las cuales no están de acuerdo pero no existiría otro camino posible. Se desarrollarán los pormenores del conflicto judicial y las perspectivas en el capítulo siguiente, aunque en este apartado se tiene la intención de destacar que, incluso las mujeres que según la descripción y propia percepción se constituirían en lo que las representaciones sociales denominan “buenas madres” -fundadas en el mito de la mujer-madre, el instinto materno, el amor, sacrificio y la entrega- no han encontrado en el sistema judicial el respaldo que deberían, de acuerdo a la legitimidad de sus reclamos. Se considera que esta situación impacta negativamente en la vida cotidiana de las familias, e insume aún una mayor carga mental y física, ya que importa un mayor esfuerzo de las mujeres-madres en continuar con el proceso judicial aún sin resultados favorables en el corto o mediano plazo, y con la sensación de no haber sido escuchadas adecuadamente por la institución que consideraron -al menos en el momento de iniciar el trámite- brindaría soluciones en el plano material, principalmente económico, aunque también simbólico en torno al sentido de justicia.



## Capítulo 3

### **“El expediente: un camino sinuoso hacia más derechos”**

#### **Tres puntos de partida**

A fin de dar encuadre al presente, corresponde en primer lugar delimitar el concepto que se utilizó como punto de partida de la investigación, y se desarrollará en el presente capítulo: lo que se entiende por *proceso judicial*.

Se explicarán cuáles son los puntos de partida desde los cuales una mujer-madre se involucra en dicho proceso, y a partir de qué momento se entiende que se halla formalmente vinculada en él. A tal fin, se describirá el procedimiento en una serie de pasos a seguir nominados ad hoc.

Luego, el análisis se vinculará con las problemáticas que se encuentran relacionadas con el proceso o expediente judicial a nivel general, y finalmente, las problemáticas específicas que se han investigado a partir del relato de las experiencias de las mujeres entrevistadas.

#### **El momento inicial: Acceso a la información.**

A fin de pensar en el inicio de cualquier proceso, es necesario que la información esté disponible directa o indirectamente para la persona que quiere reclamar, en este caso la mujer-madre a cargo del hogar y lxs hijxs.

Es decir, debería conocer o recibir información sobre la ley vigente y definir si se aplica al caso o a la situación por la que se atraviesa. Seguidamente corroborar si esa situación -material- es factible de ser enmarcada en el plano jurídico -formal-. En caso de una respuesta afirmativa se presentarán las opciones disponibles y se deberá dar la voluntad de iniciar el proceso pertinente de acuerdo al marco legal, las posibilidades disponibles según la situación particular y el asesoramiento recibido.

Se destaca este ítem como punto de partida ya que se considera que para poder tomar la decisión de dar inicio a un expediente es necesario en primer lugar contar con la información adecuada y suele suceder que al no contar con accesos formales a la misma (una consulta privada en un estudio jurídico, obtener un turno en defensoría oficial) la información puede presentarse de forma confusa para quienes no se encuentran inmersxs en la temática o

no han vivido una experiencia de forma cercana. Una de las confusiones puede darse en el marco de la división en fueros de nuestro sistema judicial. Por ejemplo, en el caso de una mujer que quiere reclamar alimentos, y por otro lado se encuentra en situación de violencia o abuso, debe ser asesorada por dos temáticas distintas y que si bien se encuentran relacionadas tramitarán en forma separada en el ámbito de familia y en el ámbito penal.

### **La decisión de iniciar el trámite.**

En este segundo momento se presenta una situación en la cual, si la mujer pudo acceder a la información correcta, completa y oportuna, puede decidir voluntariamente iniciar el proceso judicial contra el progenitor. En el caso que se estudia por reclamo de alimentos. En el caso de contar con los recursos económicos para tal fin podrá contratar unx abogadx de confianza que la asesore y acompañe en el inicio del trámite. En caso de no contar con los recursos económicos necesarios podrá acceder a un servicio gratuito de justicia, siendo los más conocidos los que se encuentran vinculados a prácticas profesionales universitarias, organizaciones sociales, o instituciones estatales. Este último caso es el del Centro de Acceso a la Justicia – CAJ. Al inicio de la presente investigación, se ha mencionado el propósito y las actividades que desarrolla el CAJ; lo cual permite detallar que esta institución ofrece un servicio de asesoramiento o acompañamiento jurídico, aunque no patrocina enteramente causas judiciales, ya que entre sus incumbencias tiene por objetivo ofrecer un servicio de primer nivel o asesoramiento jurídico para que la ciudadanía conozca y pueda hacer valer sus derechos, y eventualmente, cuenta con la información y contactos institucionales para realizar derivaciones a organismos competentes, a la par que continúa acompañando a la persona o grupo familiar a través de las actividades grupales o recreativas que tienen lugar dentro del CAJ.

Se considera necesario realizar esta distinción entre los diversos servicios o prestaciones que brindan las instituciones, ya que para el caso de un primer acercamiento al tema (consulta de tipo informativa) la mujer podría acceder a cualquier sitio que ofrezca “asesoramiento jurídico”, el cual se distingue de “patrocinio jurídico”, ya que en este caso la institución debe contar con los recursos para brindar unx abogadx de forma gratuita que cuente con matrícula profesional habilitante -en el territorio donde lxs niñxs tengan su centro de vida- y luego continúe todo el proceso judicial hasta su finalización procesal o voluntaria.

Volviendo al derrotero inicial, para seguir en la línea del “inicio” (o lo que se considera aquí por inicio) del proceso, correspondería en primer lugar el acceso a la información y el encuadre de la situación jurídica, y en segundo lugar -tomada la decisión de

iniciar- que se tenga la posibilidad de acceso una institución que brinde patrocinio jurídico gratuito.

Se hará hincapié más adelante respecto de lo que significa posibilidad de acceso en el marco de la presente, ya que si bien el servicio en sí puede ser gratuito (no arancelado) sí implica otro tipo de recursos que deben estar disponibles para el efectivo avance del proceso.

### **La materialización del expediente**

Finalmente, y habiendo sorteado el acceso al patrocinio jurídico -público o privado- a través del medio correspondiente (formularios, planillas online, espera, requisitos documentales, etc.) se encara el inicio formal del juicio. Generalmente, la primera presentación implica la recopilación de documentación respaldatoria y el relato de los hechos particulares. Estos dos requerimientos son esenciales para poder dar curso a una petición. Por ejemplo, en el caso de una mujer-madre que desea reclamar alimentos, se le requerirá como primer punto el DNI de lxs integrantes del grupo familiar, partidas de nacimiento, y un relato de los hechos a fin de ordenar los sucesos que luego se ventilarán en un expediente.

Esta tercera instancia, resulta contundente y diferencial de las anteriores. Es decir, la recopilación de los elementos necesarios para emprender un proceso judicial, y la entrega de los mismos en una institución que brinde patrocinio jurídico (o manifieste brindarlo), definitivamente activa o debería activar, el inicio formal de un reclamo, debido a que en esta etapa tendría lugar la toma de un registro, ya sea un legajo interno; un acta de mediación o la interposición de una demanda, más allá del éxito o la continuidad de la misma, es o al menos será considerada aquí como dato o prueba de rigor suficiente para dar cuenta de que esta mujer-madre se encuentra inmersa en el inicio de un proceso judicial, que ha decidido acceder a la justicia, en principio, como institución que podría o debería brindarle algún tipo de solución o por lo pronto de respuesta. Es el instrumento que da cuenta de que la mujer acudió a la justicia a fin de demandar el cumplimiento de los derechos que se encuentran vulnerados.

## **Acceso a la justicia**

Ahora bien, ¿El acceso a la justicia se encuentra garantizado a través del inicio de un expediente? Desde el punto de vista jurídico, la respuesta sería positiva. Se observa que uno

de los principios rectores del derecho de familia a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos, es el llamado “tutela judicial efectiva”.

La tutela efectiva pretende que la intervención de la justicia cumpla con el fin de garantizar la satisfacción del derecho material que ha sido llevado al proceso. Los derechos sustantivos que son llevados al proceso deben verse protegidos o amparados por la jurisdicción, pero esa tutela no es "de cualquier modo"; por el contrario, para cualificarse adicionalmente como eficaz o efectiva requiere la satisfacción de otras garantías específicas que hacen a esta eficacia, las de celeridad o más propiamente la garantía constitucional del plazo razonable. (Herrera, 2019, p. 93)

Es decir, que el inicio del expediente *-proceso-* activa el conjunto de derechos y garantías procesales predeterminadas con el objetivo final de que éstos sean cumplidos, y en un plazo razonable. Ello obedece a que la alimentación y cuidado de lxs niñxs, se encuentra garantizada a nivel internacional como un derecho humano.

Es por ello, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha indicado que:

“El deber de los Estados de proveer recursos judiciales no se limita a una disponibilidad formal, sino que tales recursos deben ser idóneos para remediar las violaciones de derechos humanos denunciadas (...) aún existe una enorme distancia entre la disponibilidad formal de ciertos recursos y su aplicabilidad efectiva. (...)” (CIDH, 2007:párr.1,4,6)

No obstante, y retomando la pregunta anterior, contrastada con las estadísticas actuales, la respuesta en el plano material, sería negativa. En términos de cifras, “a nivel nacional, y de acuerdo un informe del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), solo 1 de cada 4 mujeres que no convive con el padre de sus hijxs recibe ingresos equivalentes a la cuota alimentaria” (Eger, 2022). A nivel nacional, afectaría a un universo potencial de 5.105.189 de personas, entre madres e hijx/s a cargo (equivalente al 12,7 % de la población argentina), que viven en los 1.717.015 hogares monomarentales. (Hasanbegovic et al., 2015)

Asimismo, el último Informe realizado sobre incumplimiento de la obligación alimentaria en la Provincia de Bs. As.<sup>2</sup> indicó que “el abandono de las responsabilidades parentales trasciende las clases sociales, por lo que la negativa al pago y a tomar con seriedad las obligaciones de cuidado no se corresponde con la falta de medios económicos” (Ministerio

---

<sup>2</sup> No se han hallado informes similares en la Ciudad de Buenos Aires

de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Pcia. de Buenos Aires, 2022). No obstante la veracidad de lo anterior, cabe destacar que la disparidad en el acceso a la justicia, afecta en mayor medida a las mujeres de hogares monomarentales en situación de pobreza y vulnerabilidad social. En términos de Anderson (2008), la accesibilidad a la “igualdad ante la ley” y las oportunidades que ésta plantea, implica, en términos concretos, poder llegar al sistema de justicia con representación legal<sup>3</sup>, obtener un pronunciamiento judicial justo en un tiempo adecuado, y poder sostener todo el proceso. Para ello, es necesario conocer los derechos, creernos legitimadas para utilizarlos, contar con recursos económicos, tener tiempo, y habilidad para entender y utilizar el sistema.

De acuerdo a las cifras presentadas, el incumplimiento del deber alimentario pareciera ser la regla, situación que también se encuentra reflejada en la muestra. La renuencia al pago por parte de los progenitores deudores, resulta ser una problemática mayor que preocupa al sistema judicial, e incluso a la comisión legisladora que se encargó de reformar el Código Civil y Comercial otorgando mayores herramientas a la justicia civil (de familia) que sirvan para compulsar el pago al deudor, incluso -como se vio- algunas que van más allá de las clásicas inhibiciones al patrimonio declarado, ya que no siempre se cuenta con la información verosímil de los ingresos del progenitor, quien se encarga de evitar su registración a través de maniobras de ocultamiento (empleo no registrado o registrado por valor menor al real, fuga del país, inasistencia a la audiencias, etc.)

No obstante la bienvenida reforma al Código Civil y Comercial, se observa aún hoy, un cierto anacronismo en las herramientas existentes a la hora de efectuar reclamo por alimentos, las cuales no se condicen con la realidad social. En efecto, si el incumplimiento de la ley resulta ser la regla, se puede concluir que la misma no estaría siendo eficaz. Es decir, que no estaría cumpliendo el objetivo que se propone, aunque sí se encarga de beneficiar a los incumplidores, que sortean las instancias formales y evaden el compromiso y deber parental con aparente naturalidad. Por lo tanto, la situación actual afecta desproporcionadamente a mujeres jefas de hogares monomarentales.

La herramienta y “solución” jurídica por excelencia que plantea nuestra legislación, tiene que ver con el embargo de los ingresos laborales, la cual resulta inapropiada teniendo en cuenta que el mercado laboral cuenta con una tasa de empleo no registrado del 35,9<sup>4</sup> por lo tanto existe un universo de personas que quedan “por fuera” del alcance de la ley y por lo

---

<sup>3</sup> Para realizar cualquier pedido, consulta formal, asistir a audiencias, adjuntar documentación y cualquier otro acto procesal en un expediente de familia, la firma de abogado matriculado (el patrocinio) es requisito insoslayable.

<sup>4</sup> Datos recabados por la Encuesta Permanente de Hogares de primer trimestre del año 2022. Disponible en: <https://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/Bel/index.asp>

tanto se benefician con la posibilidad no sólo de no ejercer las tareas de cuidado que les corresponden y se centralizan en la madre a cargo del hogar, sino también se ven exonerados del aporte dinerario.

La realidad indica que -sin perjuicio de ello- la problemática resulta aún más compleja. Asimismo, se trata de una problemática a nivel nacional, y que no discrimina según clases sociales.

Asimismo, no se acotaría solamente al poder judicial o administrativo. Las barreras de accesibilidad para las mujeres que desean iniciar un reclamo alimentario, se dan -también- en otras instituciones, que reproducen el imaginario a partir del cual una madre debería, en definitiva, resignarse por su propio bien y el de sus hijxs. Da cuenta de lo anterior, el relato de una mujer-madre de cinco hijxs, que no ha sido incluida en el presente por no cumplir con todos los requisitos de la muestra (no inició el proceso judicial). Consultada por los motivos de esa decisión, recordó la devolución o “consejo” que le brindaron en la Comisaría de la Mujer (donde fue a radicar una denuncia por violencia de género). La oficial le dijo:

*“Mirá, si él presenta la negativa de ANSES que está trabajando en negro, ¿sabés lo que te va a pasar por mes, firmado por un juez? Entre dos mil y tres mil pesos. Y vos vas a gastar diez veces más en colectivo, en papeles, en fotocopia. El desgaste emocional y la ira que te va a provocar va ser mayor. Dejá que se lo meta todo en el culo” (7)*

Lo anterior, da cuenta de la urgente necesidad de formación para las fuerzas de seguridad, las cuales son -muchas veces- el primer sitio al cual concurren las mujeres, ya sea para realizar una denuncia por violencia, o relatar una situación violenta o negativa, más allá de que luego se constituya o no en delito. El requerimiento no es exclusivo de las fuerzas de seguridad, por supuesto, sino en general hacia cualquiera sea la institución que por la temática que aborda, directa o indirectamente, trate con mujeres que puedan encontrarse atravesando una situación problemática a nivel familiar y es menester que se adecúen sus lógicas con el objeto de que no se continúen reproduciendo situaciones de violencia institucional. De hecho, uno de los fundamentos de la Ley Micaela<sup>5</sup>, tiene que ver con la aplicación de la perspectiva de género de forma transversal, con el objetivo de que las desigualdades por razones de género puedan ser analizadas y visibilizadas en pos de la implementación y mejora de las políticas públicas. (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2020). Inclusive, esta clase de asesoramientos puede escucharse en instituciones

---

<sup>5</sup> de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado

de patrocinio jurídico, y luego se encuentra reproducida por las mismas mujeres que deciden “no perder el tiempo” en intentar resolver una situación que se presenta como de imposible cumplimiento.

Hasta aquí se ha mencionado cuantitativa y cualitativamente el nivel elevado de incumplimiento de la cuota alimentaria por parte del progenitor y la frustración que ello conlleva, al margen de las propias preocupaciones que tiene el sistema judicial y legislativo sobre esta alarmante situación. No obstante, también resulta útil mencionar seguidamente, los aportes de la abogada Victoria Famá<sup>6</sup> (2022) quien remonta su análisis sobre la desigualdad jurídica real de las mujeres a la separación de lo público y lo privado, y la simulación del contrato social que habría dado origen a un derecho político en pie de igualdad cuando realmente las mujeres han sido excluidas de dicho pacto y por lo tanto éste sirvió para afirmar el orden patriarcal. En este rumbo de ideas, se afianza el derecho liberal que postula una igualdad formal ante la ley, que luego ha sido refrendado en nuestros textos legales e incluso en convenios internacionales donde se postula la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres, los cuales son insuficientes para afrontar una situación estructural. La idea de igualdad como no discriminación -que cimienta el ordenamiento jurídico nacional- no da resultado ante una problemática en la cual se requieren acciones positivas que impulsen la equidad y la reparación hacia colectivos históricamente desaventajados. La legislación, se decía, parte de un postulado ideal de igualdad ante la ley de todos los ciudadanxs, cuando en efecto, debería asumir que dicho presupuesto se trata de una visión ilusoria del derecho liberal y que -una vez más- no brinda respuestas a las desigualdades reales, las cuales deben abordarse desde una perspectiva alejada de la neutralidad, y aplicar el derecho en clave de género con el objetivo de que el texto normativo se ajuste un poco más a la realidad social, teniendo en cuenta las relaciones de poder existentes entre los géneros, y la historicidad de dichas prácticas. Las relaciones de poder aún existentes, han colocado a las mujeres en situación de desigualdad, y específicamente, en situación de desigualdad económica respecto de su ex-pareja o progenitor del/lxs hijx/s en el caso de los deudores alimentarios, los cuales constituyen la amplia mayoría.

Hasanbegovic (2018) sostiene que la violencia de género económico-patrimonial constituyen una forma violencia de género específica, una violación a los derechos humanos de las mujeres y sus hijxs que no pueden acceder al alimento, una causa de discriminación

---

<sup>6</sup> Abogada de la UBA. Especialista en Derecho de Familia. Jueza del Juzgado Nacional en lo Civil N° 92 con competencia exclusiva en cuestiones de familia. Profesora adjunta regular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y profesora de posgrado de dicha universidad y de otras universidades del país. Investigadora adscripta al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” de la Facultad de Derecho de la UBA. Autora del libro “Filiación por naturaleza y por técnicas de reproducción humana asistida” y de otras obras en la materia.

indirecta, y debe también ser considerada una situación de violencia también institucional por parte del Estado y sus organismos que no brindan solución eficaz a las demandas que se encuadran en el marco de la ley vigente y la misma resulta operativa, no una opción ni objeto de conciliación ante el incumplimiento liso y llano del progenitor.

Las formas de ejecución que adopta esta violencia en específico tiene diversas modalidades y también objetivos puntuales: partiendo desde la falta de pago en tiempo y forma de la cuota alimentaria, el fraude cometido por ocultamiento de bienes y/o ingresos personales, y otros tipos de maniobras evasivas. La autora menciona que entre los objetivos que se esconden detrás de estas prácticas que aún resultan silenciosas, se encuentran el control de la mujer, impedir su desarrollo autónomo, e incluso obligarlas o convencerlas de regresar con los agresores. Asimismo, se traza una relación entre la violencia y la pobreza a la que se encuentran sometida la mayoría de los hogares monomarentales, en los cuales el incumplimiento del pago de la cuota alimentaria atenta contra el desarrollo pleno de las niñas. De hecho, la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres contra la Violencia tipifica la violencia económica como un tipo específico, lo cual a su vez queda de manifiesto en su decreto reglamentario nro. 1011/2010 que asimismo amplía lo anterior: “En los casos en que las mujeres víctimas de violencia tengan hijos/as y éstos/as vivan con ella, las necesidades de los/as menores de edad se considerarán comprendidas dentro de los medios indispensables para que las mujeres tengan una vida digna”. Entonces, cabe concluir que la dignidad de las mujeres y el desarrollo de su autonomía personal, se encuentra íntimamente ligada al desarrollo y cumplimiento exitoso de un acuerdo alimentario -e idealmente de cuidado personal- con el progenitor de lxs hijx/s. Los derechos y garantías así lo contemplan, y la realidad social se encuentra en el polo opuesto, signada por el incumplimiento y el ejercicio silencioso de la violencia económica que resulta ser un fenómeno extendido y frecuente.

Ahora bien, cabe hacer una mención especial en este punto, a las personas que trabajan en el servicio de justicia y sí se han hecho eco de la alarmante y preocupante situación jurídica de los hogares monomarentales, y han ido marcando su propia tendencia. Una figura por excelencia, como se ha mencionado anteriormente, es la del derecho a la “tutela judicial efectiva”, es decir, que la protección que la persona legitimada reclama (en este caso la madre), sea efectivamente garantizada y por lo tanto, el juicio concluya en un tiempo oportuno, teniendo en cuenta la urgencia que caracteriza a un juicio alimentario. (Mariel Molina de Juan en Código Civil y Comercial Comentado, 2015)

En este sentido, El actual Código Civil y Comercial ha incorporado una trascendental herramienta para lxs operadores judiciales:

*“Otras medidas para asegurar el cumplimiento: El juez puede imponer al responsable del incumplimiento reiterado de la obligación alimentaria medidas razonables para asegurar la eficacia de la sentencia.”* (ARTÍCULO 553, Código Civil y Comercial de la Nación)

Progresivamente, algunos juzgados de familia, como se mencionaba, han marcado tendencia en este aspecto y algunos ejemplos de ello, fueron precursores de algunas sentencias en donde haciendo uso del artículo facultativo anterior, se dispuso: sentencia con prohibición de salida del país para el deudor<sup>2</sup>, responsabilidad en la condena al pago hacia el empleador que no cumplió con la efectivización del embargo salarial<sup>3</sup>, retiro de la licencia de conducir y suspensión de las líneas telefónicas, servicios de internet y cable<sup>4</sup>, y prohibición de ingreso al Club de Veleros de San Isidro<sup>5</sup>, por citar algunos ejemplos ilustrativos. Sin perjuicio de lo anterior, éstos casos resultan ser aún aislados y no aplican a la mayoría de las mujeres y, en el caso de la presente ello se ve reflejado en la muestra como se analizará a continuación.

## **La experiencia procesal**

Siguiendo el derrotero anterior, se comenzará a analizar a partir de los relatos de las entrevistadas, cómo fueron sus experiencias en las distintas instancias.

En cuanto al primer momento **-Acceso a la información-** cabe destacar que la mitad de las mujeres conocían de antemano que el derecho de familia las amparaba a iniciar un reclamo por cuota alimentaria, por lo tanto, directamente acudieron al asesoramiento letrado para iniciar el trámite. La otra mitad, se informó a través de personas de confianza como familiares, amigas, y abogadas cercanas. En general, no se ha dado mucha relevancia a este primer momento en los relatos, sino que la centralidad de lo acontecido se vinculó mayormente con el conflicto (previo y actual). Se puede percibir que, en su mayoría, las accionantes se enfocaron más en la resolución positiva y final del conflicto (que no ha sucedido en ningún caso) y no han recibido información precisa sobre qué sucedería en cada instancia, cuáles serían sus opciones, o qué sucederá luego. En efecto, en los casos en que los expedientes aún continúan su trámite, las mujeres se

encuentran “a la espera” de ver qué sucede, esperando una respuesta positiva. Por su parte, quienes ya han atravesado un largo recorrido se encuentran atravesando sentimientos de frustración o de espera se ha tornado en pasividad o resignación. Se considera aquí que, estas situaciones se vinculan con el asesoramiento previo recibido, el cual en líneas generales tiene que ver con la figura principal ofrecida como remedio jurídico: “el embargo”, y que, de no resultar posible en la mayoría de los casos, se transforma en un objetivo prácticamente inalcanzable.

Ahora bien, en relación con el inicio del juicio, se destacan dos motivaciones principales para tomar **la decisión de iniciar el trámite**. Ciertamente, el principal apremio es el económico y es una de las razones por las cuales las mujeres acuden a buscar información o asesoramiento, aunque no en todos los casos ha sido la única motivación para el reclamo. Se ha advertido que, sumado a lo económico existe otro desencadenante y que podría llamarse “la gota que rebalsa el vaso”: es una actitud violenta por parte del progenitor que actúa como punto de partida para la movilización de la mujer en búsqueda de respaldo, protección o acompañamiento judicial.

Uno de los ejemplos resulta suficientemente ilustrativo:

*"Estuvo aportando, después dijo 'hasta acá llegué no aportó más' y ahí fue cuando yo lo denuncié, también por otras actitudes... muy... agresivas. La primera amenaza que yo tuve fue 'te voy a matar' y ahí fue cuando a mí me empezó a caer la ficha de que algo no estaba bien. Y ahí fue cuando arranqué." (5)*

En todas las situaciones que se ha atravesado una situación de violencia, ese hecho ha resultado de motivación suficiente o decisión final para iniciar el reclamo. Sucede que, en efecto, se da comienzo a ambos reclamos: el familiar y el penal. Cuando se inicia un juicio por violencia, luego e indefectiblemente se tomará intervención sobre alimentos y cuidado personal de lxs hijxs, todo ello dentro del fuero de familia y en un mismo juzgado, sin perjuicio de la denuncia penal por violencia que puede -y debe- continuar paralelamente tramitando por ante el fuero de la justicia penal.

En el ámbito penal, no se han manifestado mayores disconformidades ya que en general han sido situaciones de riesgo “bajo” según escala de violencia. Motivo por el cual, se han adoptado medidas de prohibición de acercamiento sin existencia de nuevo reporte por otra situación de violencia.

El informe de riesgo surge del protocolo para la atención a mujeres en situación de

violencia de género que concurren a hacer una denuncia por tal motivo. Dicho informe, es redactado por la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de acuerdo a la observación de ciertos indicadores previamente estipulados, y de esa manera evaluar el nivel de riesgo que corren las víctimas en términos de su integridad física y psicológica, siendo las opciones disponibles a consignar: Riesgo bajo - medio - grave. En este sentido, se eleva el informe al juzgado y fiscalía interviniente para el ordenamiento inmediato de las medidas de protección que se requieran según el tipo de riesgo y evaluación particular. (CSJN, s/d)

A diferencia del inmediato y programado accionar de la justicia penal, no sucedería lo mismo en cuanto al fuero de familia. Diversos son los motivos estructurales que hacen a esta diferencia, aunque podría adelantarse que el fuero penal ejecuta medidas de protección para la “víctima” y llegado el caso tendría el poder “de policía” para restringir la libertad ambulatoria del agresor. Por su parte, el fuero familiar no cuenta con herramientas coercitivas de esa raigambre y, además, busca que el agresor/ padre/ progenitor o demandado ejerza una acción positiva, actúe. Es decir, cumpla con su ejercicio de la responsabilidad parental y los cuidados, o al menos en el aspecto económico. No obstante, cabe destacar una facultad del derecho privado e incluso podría llamarse casi una obligación, que tiene que ver con la Ley 13.944 que establece el delito de Inasistencia Familiar Fraudulenta y estipula penalidades de hasta 6 años de prisión para quienes ejerzan esta práctica que se vincula con el ocultamiento de ingresos. Las condenas por este delito son prácticamente inexistentes y, en el caso de las entrevistadas, ninguna de ellas lo ha mencionado ni habían tenido conocimiento de ella. Cabe destacar que tampoco habían sido asesoradas en este sentido, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos han relatado la existencia de este tipo de maniobras fraudulentas e incumplimiento del pago.

Entonces, el ámbito privado del derecho cuenta con facultades “restringidas” en comparación con el derecho penal y asimismo, tiene capacidad de acción con ciertas limitaciones en el sentido legal y también se vislumbra en el desempeño de sus operadorxs. Cabe destacar que -como se mencionó anteriormente- la violencia institucional no es atribuible únicamente al poder judicial, sino que también comprende a lxs profesionales, y a lxs organismos del estado que no brindan un asesoramiento jurídico gratuito respetuoso, completo y adecuado para las mujeres. Todo ello al margen de la inexistencia de una política pública específica en este aspecto.

Así las cosas, se observa en la mitad de los casos donde se presenta la violencia patrimonial, que también la misma se encuentra relacionada con violencia de género.

Como se ha mencionado, ésta última ha resultado disparadora de la denuncia en todos los casos. En el resto de ellos se vinculó con la problemática económica y también la necesidad de organización familiar.

Teniendo en cuenta la situación económica, corresponde destacar en éste apartado el asunto de los costos que conlleva el inicio de un juicio de familia. Como se mencionó anteriormente, para que el mismo pueda entablar su curso se requiere de forma obligatoria y continua el patrocinio letrado obligatorio y éste puede adquirirse de forma particular o gratuita.

Del total de las entrevistadas, surge que las estrategias para solventar este rubro fueron diversas.

La mitad de ellas recurrieron al patrocinio jurídico gratuito. En estos casos la elección se basó en una cuestión económica. Manifestaron que los resultados no fueron los esperados y en el relato se observó un sentimiento de frustración por la lentitud del proceso, las esperas, y la falta de accionar concreto. Esto derivó en dos casos, en el abandono del proceso por falta de recursos.

El resto de las mujeres optaron por abogadas particulares, aunque a través de diferentes estrategias: una amiga de confianza que realizó el juicio ad honorem, un pacto de cuota litis que dispone que el cobro se efectuará al terminar el juicio y en un porcentaje del dinero obtenido, y también a través de la posibilidad de realizar el pago en pequeñas cuotas. Asimismo, uno de estos tres casos había recurrido en primer término a un patrocinio jurídico gratuito ofrecido por una “agrupación feminista”, aunque transcurrido un lapso de tiempo sin respuesta efectiva decidió cambiar de estrategia y contratar una abogada particular.

De esta forma, se puede ver que el acceso a la justicia se encuentra condicionado en gran medida por los ingresos económicos. Asimismo, en la mayoría de las entrevistas tuvo lugar la idea de que siempre es mejor contar con un abogadx particular para que no “te pateen” o se haga “largo”.

Esta concepción, ha sido experimentada por varias de las accionantes. Casualmente, cada una de ellas ha relatado una experiencia distinta en cada caso respecto de las vivencias, como así también de las instituciones a las que han acudido.

La primera de ellas, relata que pasó por dos oficinas de la Ciudad de Buenos Aires, no recuerda sus nombres en detalle pero mencionó que eran:

*“como esos centros de la Ciudad de Buenos Aires...” (1)*

Por allí tuvo sus primeros pasos, sin éxito, ya que el derecho al patrocinio letrado

gratuito le fue denegado por encontrarse trabajando en relación de dependencia y percibir un salario. Es decir, por contar con ingresos que serían suficientes para abonar honorarios. Corresponde destacar que si bien es cierto que esa persona cobraba un sueldo, el mismo se utilizaba para cubrir todos los gastos del hogar y de la niña, por lo tanto resultaba insuficiente según manifestó (1) en la entrevista. Luego, continúa el relato:

*"Hasta que conseguí una abogada privada, ponele que me cobró 2.500 pesos por la consulta, en una economía como la mía... ¡Un desastre! Pero, bueno, los pagué como pude y ya. Me dijo: "No, tú sí, tienes derecho abogado público porque cuando uno es víctima de violencia, el abogado tiene que cubrirte" Me dijo que vaya a Tribunales, por Talcahuano 550, al edificio grande en el octavo piso, y que ahí me iban a atender. Bueno, cuestión que fui me dieron una hojita y me mandaron con una doctora ... a la Facultad de Derecho de la UBA. Y allá empecé... en el 2018" (1)*

Un segundo caso también relata que acudió a un centro de la ciudad, aunque no se cuenta con la certeza de que se trate del mismo sitio, ya que lo refirió como "los lugares del barrio? ¿Las comunas?". En cualquier caso, la respuesta allí obtenida fue también negativa y ocasionó el abandono de la instancia preliminar, ya que el juicio en sí no había comenzado porque ella desconocía el paradero actual del progenitor y concurrió al "lugar del barrio" para asesorarse respecto de un viaje para su hijo fuera del país, el cual finalmente no tuvo lugar porque no se contó con la firma de ambos representantes legales como es solicitado por la reglamentación nacional. Corresponde tener en cuenta que esta mujer acudió en este caso para averiguar si "un juez podía firmar por él" (padre) ya que desconocía su ubicación y por ese mismo motivo anteriormente en la entrevista manifestó que no había iniciado el juicio de cuota alimentaria. Caso contrario fue el de su otro hijo (de distinto padre) con quien sí avanzó en el proceso y decidió iniciarlo luego de la separación porque "lo tenía ahí" (vivían a una calle de distancia). Es decir, que esta mujer sí cuenta con la intención de iniciar y continuar un proceso judicial, pero ante una de las barreras que resulta infranqueable en estas situaciones -el desconocimiento del paradero- el intento se desvanece y se transforma en resignación. Ante una de estas situaciones, cabría preguntarse cuál hubiera sido la historia si el asesoramiento jurídico tendría una perspectiva integral sobre la evaluación de la problemática, o en su caso, se habrían realizado las derivaciones correspondientes para que -como sucedió en la situación anterior- el reclamo pudiera haberse encausado jurídicamente.

Un tercer relato coincide en cierto aspecto con el sentimiento de frustración o cansancio receptados en la entrevista anterior. Se trata de una mujer que también acudió a un centro jurídico público -Defensoría- donde indicó que fue derivada hacia el Juzgado en donde sí la atendieron, aunque ella se sintió muy disconforme con el trato recibido. A saber:

*"fui a la Defensoría y el padre se me había adelantado. Entonces no me agarraron en la Defensoría y me fui al Juzgado, ahí en Talcahuano, y lo inicié ahí... La verdad, el trato fue pésimo. Además, siempre tenés que esperar todo el día. Te demoraba todo el día. Te siguen dando las mismas respuestas hasta que uno se cansa, a veces, de eso."* (3)

Finalmente, la última situación que corresponde detallar se trata de (6) que, si bien luego se decidió contratar una abogada particular, también relata haber sufrido tratos inadecuados que desembocaron en cansancio y malestar, razón por la cual dejó de concurrir a este centro jurídico gratuito que dependía "una red de violencia hacia las mujeres" (no recuerda el nombre). Justifica sus sensaciones a partir de haber concurrido en muchas oportunidades a las citas asignadas sin obtener respuesta. Comenta también que a veces iba y no había nadie, o que aguardaba largo tiempo de espera para que finalmente le indicaran que no iban a poder hacerla pasar. Asimismo, manifestó que tampoco le contestaban los mensajes en los cuales ella consultaba por su expediente. (6) decidió finalmente cambiar su estrategia, no sin antes relatar que se sintió indignada ante estas situaciones y que en cierta forma decidió continuar porque se considera una mujer "*fuerte*". Agregó que si ella no fuera así (de fuerte) "*te tiran abajo*" porque "*te ofrecen ayuda y después te quedas peor... te dejan colgada*".

No obstante, incluso las mujeres que han hecho eco (o vivenciado) estas críticas y cuentan con abogadas privadas, sufren aún la demora y perjuicio por juicios alimentarios no resueltos o que derivan en inertes.

Como se mencionaba anteriormente, una de las motivaciones principales de las mujeres al momento de dar inicio al proceso, tenía que ver con el objetivo de mejorar o estabilizar su situación económica. Cabe preguntarse ¿Se cumple el objetivo?

Cabe aquí trazar una distinción entre las dos primeras etapas (acceso a la

información y la decisión de iniciar el trámite) vs. **La materialización del expediente.**

A modo de breve ordenador se estipulan seguidamente las “etapas” que debería sortear el expediente para que el mismo tenga una resolución favorable en este sentido, previo a haberse resuelto la etapa inicial vinculada al inicio del mismo. Suponiendo entonces que la parte actora ya cuenta con patrocinio letrado: primero deberá entablar una demanda (formal, escrita, con firma del/la profesional) y como paso siguiente la misma debe serle notificada al demandado (en este caso al progenitor ausente y/o deudor). Luego, ambas partes serán citadas a una audiencia de “mediación” en la cual se llegará a un acuerdo justo de alimentos y cuidado de lxs hijxs que tendrá fuerza de sentencia. Si no es posible arribar al mismo en estos términos el conflicto se resolverá mediante un pronunciamiento del juzgado que realizará una tarea investigativa. Finalmente, restaría la ejecución o cumplimiento del mismo para garantizar los derechos allí estipulados.

Es dable imaginar ciertos inconvenientes con el primer paso de las etapas judiciales: la notificación y la audiencia. En el caso de las entrevistadas, la primera disconformidad tiene que ver con este aspecto, dada la dificultad de ubicar al progenitor. En segundo lugar, la preocupación se centra en el incumplimiento. En general todas las entrevistadas y en todas las etapas dadas coinciden en la misma queja: los tiempos y la extensión del proceso. En segundo lugar, manifiestan disconformidad en algún aspecto del acuerdo, del proceso, del trato o del resultado final del juicio.

En general la disconformidad se vincula con la lentitud o las demoras que tiene el proceso, más precisamente, la firma de un acuerdo y el efectivo cumplimiento del mismo. Cabe enfatizar que durante el desarrollo del juicio, las mujeres se siguen encargando del cuidado personal de los hijos de forma casi totalmente exclusiva y que la cuota provisoria de alimentos -para el caso en que se llegue a dicha instancia- resulta insuficiente para la cobertura íntegra de los gastos. Una problemática mencionada en más de la mitad de los casos y asociada a la angustia por la lentitud del proceso, tiene que ver con el peligro de fuga del deudor alimentario. Especialmente con su salida del país. Esta situación se dió en la mitad de los casos entrevistados.

Resulta que si el progenitor se retira del país o se desconoce su paradero, las dificultades en torno a la continuidad y ejecución proceso judicial se agudizan, toda vez que para fijar una cuota alimentaria es necesario determinar en primer lugar las necesidades de ese niñx y la factibilidad de su cumplimiento de acuerdo a los ingresos económicos de ambos progenitores, o su aporte económico en materia de cuidados. Para el caso de que el

progenitor se ausente, el requerimiento de informes internacional es mucho más lento. Asimismo, para el caso de que ya exista determinación de la cuota alimentaria, el paso siguiente -si no existe cumplimiento voluntario- es la ejecución de la misma a través de un embargo. Un embargo de dinero se realiza a través de un oficio en el ámbito nacional y a través de un exhorto en el ámbito internacional. Un exhorto tiene plazos más extensos y otras dificultades para su diligenciamiento e involucra otras instituciones como Cancillería. Por otro lado, un embargo no siempre resulta exitoso o posible ya que para eso debe haber un ingreso u objeto que sea susceptible de ser embargado, es decir, que sea titularidad del deudor alimentario.

Entonces, con o sin la problemática adicional del peligro de fuga -o fuga- del país, la situación de la lentitud que las mujeres han percibido durante el proceso es unánime. Es válido aclarar que la “demora” manifestada en ningún caso ha tenido que ver con una falta de respuesta lisa y llana del juzgado o la falta de resolución. En general, sucede que el progenitor se retira del país, no se presenta a las citaciones o a las audiencias y si lo hace concurre sin patrocinio letrado causando que la misma no puede llevarse a cabo ya que resultaría violatoria del derecho de defensa. Por otro lado, en los casos en los cuales si fue factible avanzar en torno a una propuesta o arribar a un acuerdo, el mismo resultó insuficiente para las mujeres en dos aspectos.

Por un lado el ingreso económico tiene el carácter de “ayuda” para ellas y no se constituye de ningún modo en ingreso principal del hogar -como pudiera imaginarse- y ello sucede porque, o bien el progenitor ha ocultado su ingreso real, o bien se firmó un acuerdo con plena disconformidad solo por el hecho de ser la única opción disponible. Las mujeres que han llegado hasta esta instancia (50%) relatan que en la audiencia no existió un debate o una “lucha” por sus derechos o mejores condiciones, sino que más bien se trató de una escucha pasiva y finalmente una resolución expeditiva, llegando a aceptar incluso el pago de alimentos de forma indirecta -lo cual resulta una excepción en la ley vigente- de forma tal que el progenitor no entrega el dinero en forma mensual (como estipula el código) sino que efectúa pagos de servicios, como por ejemplo el colegio y actividades extracurriculares. En estos casos, se ha llegado a este tipo de “acuerdos” por el temor del deudor a que la madre gastase el dinero en “otra cosa” y no de la forma adecuada.

Por otro lado, porque sumado a lo anterior son las mujeres las que continuaron encargándose de las tareas de cuidado ya que lxs hijxs en todos los casos viven con ellas y en algunas situaciones cuentan con visitas del padre cada una o dos semanas.

Los resultados poco favorables para las mujeres en el marco de un proceso judicial, más allá de las problemáticas específicas de cada caso y el comportamiento evasivo del deudor, también tendrían explicación teórica a partir de las desigualdades sociales en torno al género que también repercuten en la génesis de la legislación y que se reproducen hacia adentro de las instituciones judiciales, la práctica profesional, como así también sucede con el imaginario social construido a partir de las representaciones sociales generadas por el sistema capitalista patriarcal y que a su vez impactan y se reproducen en la vida cotidiana de los hogares monomarentales.

Deteniendo el análisis sobre las instituciones judiciales en relación con la práctica profesional, ésta adquiere particularidades y opiniones diversas de las mujeres según el caso y las particularidades del mismo. Si bien cada apreciación es diferente sobre este punto, se ha notado que en general, la crítica se dirige mayormente hacia el sistema de justicia.

En todos los casos, se observa que un denominador común es la falta de escucha activa a sus demandas, tanto por lxs operadores de justicia, como por las propias abogadas. Si bien cada experiencia judicial tiene sus propias características, se puede establecer una relación entre todas las situaciones relatadas a partir de esta problemática:

En un caso, una de las mujeres relató que incluso habiendo advertido en varias oportunidades el peligro de fuga de su ex pareja hacia otro país -Colombia- y que por lo tanto solicitaba agilización en el dictado de la sentencia para poder ejecutarla dentro del país, no obtuvo respuesta favorable ya que le indicaron que debía atenerse a “los tiempos de la ley”. Efectivamente, luego de más de un año en juicio, el progenitor salió del país y hasta la actualidad no se ha logrado rastrear sus ingresos.

En otro de los relatos, la mujer comenta que se sintió desamparada ante la justicia (haciendo referencia al sistema en general) porque ella era muy joven y no tenía estudios, haciendo referencia a que por ese motivo no fue defendida adecuadamente y hasta la actualidad ese recuerdo le genera bronca y hasta gracia, por la impotencia sufrida durante su experiencia.

Otra mujer, indica que si bien se logró llegar a un acuerdo a través de la instancia de mediación, no se sintió a gusto con la forma en la que se llevó adelante el mismo, ya que no se tomó en cuenta su deseo o su participación, sino que más bien el debate pasó por delante de ella de una manera tan expedita que no percibió que hubiera una adecuada defensa de sus derechos.

Una situación parecida a la anterior ha sido relatada por otra de las mujeres que

recuerda la indicación de su letrada previa a la audiencia, diciéndole que ella no podía hablar durante el transcurso de la misma, sino que la palabra solamente la tenían permitida entre abogadxs de ambas partes. No obstante, también recuerda que al final de la audiencia la consejera familiar le consultó si “quería decir algo” y luego se dió por cerrado el acto.

Finalmente, una última experiencia al respecto es la de una de las mujeres que manifiesta sentirse “para nada contenida” por su abogada, como así tampoco por el juzgado interviniente (al cual se dirigió para realizar una consulta y le indicaron que debía realizársela a su abogada y no la atendieron). Relata que la falta de contención se vincula con la lentitud del proceso, los errores que existieron en el mismo y la falta de compromiso profesional al no contestar sus llamadas o sus mensajes.

En definitiva, los resultados poco favorables para las mujeres en el marco de un proceso judicial, más allá de las problemáticas específicas de cada caso y el comportamiento evasivo del deudor, también tendrían explicación teórica a partir de las desigualdades sociales en torno al género que también repercuten en la génesis de la legislación y que se reproducen hacia adentro de las instituciones judiciales, la práctica profesional, como así también sucede con el imaginario social construido a partir de las representaciones sociales generadas por el sistema capitalista patriarcal y que a su vez impactan y se reproducen en la vida cotidiana de los hogares monomarentales.

## Consideraciones finales

A lo largo del primer capítulo se buscó analizar el desarrollo de la dinámica cotidiana familiar en hogares monomarentales. Se desarrolló la idea de la desigualdad en torno a las prácticas de cuidado y domésticas que afectan negativamente la vida cotidiana de las mujeres, y se indagó acerca de las estrategias que llevan adelante para desarrollar el cumplimiento de las obligaciones en tanto jefas de hogar y única figura de cuidado.

Se partió de la definición de familia tradicional nuclear a fin de desentrañar las causas y relaciones de poder que se encuentran detrás de dicha construcción y así poder establecer una comparación con las realidades de las familias en estudio. Se observó que, en estos casos, es la mujer quien se encarga de ejercer ambos roles que teóricamente se encuentran separados en el modelo de familia nuclear: mujer- ámbito doméstico, y varón- ámbito público.

Entre las dificultades principales que esta situación trae aparejada, se pueden mencionar: sobrecarga de tareas sobre la mujer, falta de tiempo para actividades personales o laborales, y problemáticas económicas.

Asimismo se recopilaron y compararon las distintas estrategias que se llevan a cabo para desarrollar las tareas de cuidado, en distintos ámbitos. Partiendo del concepto de cuidado integral y una definición amplia que visibiliza todos los aspectos que se requieren para esta práctica, se puntualizaron: las estrategias para el ejercicio del cuidado directo, los recursos económicos, el autocuidado y el papel ocupado por las redes primarias de la familia, principalmente la abuela materna. En todos los casos hubo coincidencias sobre éste último aspecto, y también sobre la forma de generación de recursos económicos, que siempre tiene que ver con el trabajo fuera del hogar, y en algunos casos un segundo ingreso de tipo informal o proveniente de un subsidio.

Ahora bien, las entrevistadas no han dado cuenta de grandes cambios producidos en sus vidas -en éste area- antes o después del proceso judicial. En primer lugar, salvó uno o dos casos aislados, el mismo no requeriría gran demanda de tiempo físico (trámites personales) ya que el mismo transcurre según el trámite judicial correspondiente, y las gestiones se encontrarían a cargo de las abogadas (todas son mujeres).

En segundo lugar, en cuanto a la dinámica cotidiana, la separación y posterior juicio no ha hecho más que profundizar -en la mayoría de los casos- una situación desigual que ya

se venía atravesando en la familia. Es decir, que las mujeres manifestaron que su ex pareja: o agudizó sus comportamientos irresponsables para con el cuidado que ya existían, o bien la pareja no había llegado a conformarse como tal previo al embarazo y por ese motivo no tenían punto de partida para establecer una comparación entre una situación regular y una judicializada.

Esta fue una de las primeras sorpresas en el presente trabajo, ya que se partió quizás de la suposición -inconscientemente- de la existencia de una relación de pareja o un vínculo previo con el demandado, o por su parte también la idea de disrupción que podría traer aparejada el inicio de una demanda, situaciones que finalmente no se observaron por las causas mencionadas anteriormente. Por este motivo, se decidió no forzar ninguna pregunta para hacerle decir a las sujetas lo que la investigación quiere oír, sino que a lo largo de las entrevistas se fue colocando el foco en los relatos de la vida cotidiana que las mujeres sí se encontraban en situación y ánimos de conversar, y se centró el capítulo en sus estrategias cotidianas.

En el segundo capítulo se pretendió indagar acerca de los sentires y sentidos que las mujeres le otorgan al hecho de ser madres, y también, sus percepciones ante las desigualdades. Se pensó en el impacto que generan las representaciones sociales sobre la maternidad en el ejercicio de ese rol, y como -también- generan trayectorias de vida con ciertas dificultades o disconformidades que se relacionan en cierta parte, con ese imaginario colectivo de lo que debería ser y/o hacer una *buena madre*, provocando recortes sobre el propio deseo y las condiciones materiales de vida a la cual pueden aspirar en esas condiciones desventajosas.

En este capítulo sí ha surgido una postura crítica por parte de las mujeres hacia el progenitor. En primer lugar este aspecto tiene que ver con las diferencias económicas entre ellas y él, las cuales en su mayoría se traducen en una queja hacia el sistema desigual de los cuidados. Es decir, por encontrarse las mujeres adheridas al mundo doméstico, manifestaron no poder alcanzar sus metas y objetivos propios en la vida, a diferencia del progenitor que haciendo uso de estos beneficios -de que sus hijxs se encuentren a cargo de la madre - pudieron ascender en sus carreras o vivir más despreocupadamente sabiendo que una buena madre existe y sería suficiente.

No obstante, si bien todas las entrevistadas coincidieron en este punto, son ellas quienes se siguen encargando de todas las tareas implicadas en los cuidados. Se observó en todos los relatos, un sentimiento de frustración porque manifiestan no tener otra opción posible. De esta manera, se pudo analizar cómo opera el mandato de la maternidad sobre las

mujeres.

En el tercer capítulo la descripción se centró alrededor de las experiencias judiciales. Se indagó cuáles eran sus expectativas o requerimientos a la institución, por qué tomaron la decisión de dar inicio al reclamo, y qué sucedió durante el proceso. Asimismo, se realizó un análisis sobre el acceso a la justicia de las mujeres, y qué se consideraría justicia en estos contextos.

En ningún caso se observó gran satisfacción con el resultado obtenido, o con los avances efectuados en pos del ejercicio efectivo de los derechos. En primer lugar porque solo la minoría llegó a tener la oportunidad de entablar el paso inicial del juicio que implica asistir a una audiencia y/o suscribir un acuerdo, mientras la otra parte aún se encuentra en la etapa previa de búsqueda de paradero o información sobre los ingresos. No obstante, en cualquiera de los casos no ha resultado una resolución favorable para las mujeres toda vez que no se ha llegado en ningún caso a una instancia de cumplimiento efectivo de los deberes del progenitor, ni en materia económica como así tampoco respecto de los cuidados de lxs hijxs.

Asimismo, se indagó sobre las posibles causales de esta problemática persistente, llegando a la conclusión de que se trata de una situación estructural y no de un caso aislado.

El incumplimiento de los deberes parentales resulta ser generalizado, y los casos de la muestra no resultaron la excepción a la regla.

Se arribó a la conclusión de que existe una gran brecha entre el derecho formal y el real acceso a los mismos, y esta situación perjudica mayormente a las mujeres, quienes se encuentran atravesando una situación de violencia económica.

En tal sentido, se puede concluir que las dinámicas familiares resultan singulares y complejas, motivo por el cual, el Trabajo Social debe realizar un esfuerzo metodológico por traer al frente estas problemáticas en todas sus dimensiones, en pos de un abordaje integral.

Asimismo, se destaca el valor de la escucha atenta y respetuosa para situaciones como las descritas, ya que pueden contener un elevado grado de sensibilidad y en algunos casos encubrir situaciones de violencia (más allá de la económica). El derecho, en sí mismo, no se encuentra en posición ni misión de abordar acabadamente todos los aspectos involucrados en éstas situaciones problemáticas. Tampoco las instituciones judiciales se encontrarían a la altura de las circunstancias ya que es situación conocida el hecho de la problemática de los hogares monomarentales, y no se observan grandes cambios o propuestas innovadoras sobre esta problemática.

Con el presente, se espera contribuir desde el Trabajo Social a visibilizar las múltiples dimensiones que se incluyen hacia el interior de los hogares monomarentales a cargo de mujeres, y que han decidido judicializar el aporte de cuota alimentaria no otorgada voluntariamente por el progenitor, y las tensiones que ello genera, y la vulneración de los derechos del niño, como así también la reproducción del sistema capitalista patriarcal.

Asimismo, aportar desde las experiencias de las propias actoras mayor información sobre esta problemática a fin de que las desigualdades y violencias por razones de género hacia las mujeres-madres a cargo del hogar sean contempladas de manera específica, interdisciplinaria y con perspectiva de género con el objetivo de posibilitar un escenario futuro que sea más equitativo, con acceso a la justicia y ejercicio pleno de los derechos, a fin de construir una realidad en donde todas las mujeres puedan -podamos- vivir con autonomía.

## **Bibliografía**

- Badinter, E. (1991) ¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX, Paidós.
- Barrancos, D. (2012). Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos. Sudamericana.
- Carballeda, A (2002): La intervención, en “La intervención en lo social: Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales”. Paidós, México.
- Clemente, A. (1997) “Investigación y sistematización de programas sociales” En: Cuaderno de Trabajo N° 4, FICONG: Buenos Aires.
- Código Civil y Comercial de la Nación. (2015). Buenos Aires: Honorable Cámara de Diputados de la Nación
- Caramelo, G., Herrera, M. y Picasso, S. (2015) “Código Civil y Comercial de la Nación comentado” 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Infojus.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), Oficina de Violencia Doméstica (OVD): “Guía orientativa para el tratamiento de casos de violencia doméstica destinada a operadoras/es de salud, educación, seguridad, comunitarios durante el aislamiento social preventivo obligatorio COVID19”.
- D'Alessandro M., O'Donnell V., Prieto S., Tundis F. y Zanino C. (2020) “Los cuidados, un sector económico estratégico”, Ministerio de Economía
- De Beauvoir, S. (1949) “El segundo sexo”. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Del Pilar Sinués, M. (1859). El Ángel del Hogar: obra moral y recreativa dedicada a la mujer. Impr. y Estereotipia Española de Nieto y Compañía.
- Eger, V. (2002) “Cuotas alimentarias y privilegios que no ceden”. Revista digital Feminacida. Disponible en: <https://feminacida.com.ar/cuotas-alimentarias/>
- Elias, F. (2011) “Nuevas formas familiares y los desafíos al S. XXI”, en Elías, Felicitas, Nuevas Formas Familiares Modelos, Prácticas. Desafíos, Buenos Aires, Editorial Espacio.

- Esquivel V., Faur E. y Jelin E. (2012) “Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado”. Buenos Aires, IDES.
- Hasanbegovic, C. (2018) “Ataques a la libertad. Violencia de género economicopatrimonial contra las mujeres”, en Revista Jurídica de Buenos Aires - año 43 - número 97 - 2018. Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires. Departamento de Publicaciones, Abeledo Perrot.
- Herrera, M. (2019) “Manual de derecho de las familias”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abeledo Perrot.
- Ierullo, M. (2015). La crianza de niños, niñas y adolescentes en contextos de pobreza urbana persistente. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (2), pp. 671-683.
- Jelin, E. (2010); “Pan y afectos: la transformación de las familias”. Bs. As.
- Jelin, E. (2012); “Las familias en la Argentina: Trayectorias Históricas y Realidades Contemporáneas”. En Esquivel Valeria y otras. Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado. Bs. As.
- Lagarde y de Los Rios, M. (2015); “Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas”. México, Siglo XXI Editores.
- Laudano, C. (1999): “Entre lo público y lo privado: la formulación de sus límites en el formato televisivo del talk show. Exhibición e invisibilidad de la violencia de género”. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Mallardí, M. (2016): “Cotidiano y relaciones familiares: Elementos para la intervención profesional del Trabajo Social” En Gianna y Mallardí: Transformaciones familiares y trabajo social” . Ed Dynamis.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2020) “Ley Micaela N° 27.499. Programa de Contenidos Mínimos”.
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Pcia. de Buenos Aires (2022) “Incumplimiento de la obligación alimentaria en la Provincia de Buenos Aires. Un problema estructural que profundiza las desigualdades de género”
- Palomar Vereza, C. (2004). “Malas Madres”: la construcción social de la maternidad.

Debate Feminista, vol. 30, año 15, México.

- Pautassi, L. (2007). ¡Cuánto trabajo mujer! El género y las relaciones laborales. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Pautassi, L. (2010). “El Cuidado en Acción. Entre el Derecho y el Trabajo” en Cuadernos de la Cepal. Chile, Publicación de las Naciones Unidas.
- Pautassi, L. (2012). “Desigualdad revisitada: vulnerabilidad, protección y derechos” en Revista Escenarios, No 12; La Plata, Espacio Editorial.
- Pichardo Muñiz, A. (1997). “Diagnóstico para la toma de decisiones” en Planificación y Programación Social”. Buenos Aires, Editorial Lumen - Humanitas.
- Red de Psicólogos Feministas, Octubre 2020. Artículo disponible en: <https://redpsicologxsfeministas.org/hablemos-de-la-carga-mental/>
- Pombo, M. G. (2010). “El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado desde la perspectiva de las mujeres del Barrio Charrúa: desigualdades y resistencias en el ámbito de la domesticidad y la reproducción” en Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales, n° 6, agosto de 2010.
- Rodríguez Enriquez, C. M. (2015) “Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad” Fundación Foro Nueva Sociedad.
- Torrado, S. (2003); “Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)”, Ediciones de la Flor.
- Valderrama Ponce, M. J. (2006) “El cuidado, ¿Una tarea de mujeres?” Donostia, San Sebastián, Dto. Enfermería, II.
- Vereá, C. P. (2004). “Malas madres”: la construcción social de la maternidad. Debate Feminista, 30, 12–34. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/42624829>

## Anexo I

### Guía de preguntas

1. ¿Qué edad tenés?
2. ¿Dónde naciste? ¿Tenés hermanxs? (en caso de respuesta afirmativa, preguntar):  
¿Qué edades tienen?
3. ¿Durante tu infancia, quién te cuidaba? ¿Tu madre? ¿Ella trabajaba?
4. ¿Fuiste al colegio, y/o cursaste algún otro estudio?
5. ¿Actualmente dónde estás viviendo? ¿Hace cuánto tiempo?
6. ¿Tenés hijxs? ¿Cuántos?
7. ¿A qué edad fuiste mamá por primera vez?
8. ¿Cuántos embarazos cursaste?
9. ¿Vos decidiste ser mamá? ¿Cuándo?
10. ¿Cuál crees que es la edad ideal para ser madre? ¿Y eso según quién?
11. ¿Qué edades tienen tus hijxs?
12. ¿Tus hijxs, están todxs con vos? (en el caso de la negativa): Preguntar ¿Cuál fue el motivo?
13. Lxs chicxs, ¿Van a la escuela? ¿A qué grado van? 27
14. ¿Hacen alguna otra actividad? (en el caso de respuesta afirmativa, preguntar):  
¿Dónde?
15. Vos junto con lxs niñxs ¿Desde cuándo viven allí? (si la respuesta da cuenta de un corto plazo, preguntar): ¿Te mudaste hace poco?
16. ¿Lxs niñxs son todxs del mismo padre o tuviste otras parejas anteriormente?
17. ¿Cuánto hace que te separaste?
18. ¿Cómo se dió la separación? ¿Qué pasó? ¿Qué cosas tuviste en mente?
19. Al día de hoy, ¿Cómo es un día regular en la vida de ustedes?
20. ¿Quién te ayuda con las cosas de la casa, y con los chicos?
21. (Preguntar si no surgió en la pregunta anterior): ¿Van a lo del papá alguna vez?
22. ¿Y qué pensás sobre eso?
23. ¿Cómo era antes de la separación? ¿Se repartían las tareas? ¿Cómo?
24. ¿Y qué opinas sobre eso?
25. ¿En qué momentos del día estás cansada o te sentís agobiada?

26. ¿Quién te acompaña cuando estás triste por algo o a quién podés acudir si tuviste un mal día o te sentís angustiada?
27. ¿Cuándo te sentís renovada o con más energía?
28. ¿Qué actividades haces cuando estás sola?
29. ¿Cómo te organizas con el dinero? ¿Tenés trabajo, o alguien te ayuda? ¿Cobrás algún subsidio?
30. ¿Te consideras buena madre?
31. ¿Y pensás que tus hijxs creen que sos buena madre?
32. ¿Y qué crees que piensa tu madre (o figura significativa mencionada)?
33. ¿Que es una buena madre para vos?
34. Sobre el proceso judicial, ¿Cómo te informaste o te enteraste de que podías iniciarlo?
35. ¿Cómo fueron los primeros pasos del trámite? ¿Tuviste dificultades?
36. ¿Cómo te atendieron? ¿Cuántas veces tuviste que ir para iniciar?
37. Una vez que avanzó ¿Fue más fácil?
38. ¿Te encontraste con alguien en las oficinas de atención que te facilitó las cosas, alguna figura aliada?
39. Tengo conocimiento de que estos trámites pueden ser engorrosos o consumir mucho tiempo del día ¿Cómo te organizas con eso y lxs chicxs?
40. ¿Cómo te atendieron cada vez que tuviste que ir a una oficina judicial?
41. ¿Es costoso un trámite así? ¿Cómo lo pagaste? 29
42. ¿En qué etapa o estado del trámite te encontrás ahora?
43. Sobre algún aspecto que desees agregar o comentar, libremente.

## **Anexo II**

### **Entrevistas realizadas**

#### **Entrevista 1**

Entrevistadora: Bueno, es una rondita primero de preguntas un poco generales, sobre cuestiones familiares, y luego pasamos a una parte un poquito más específica. Bueno, ¿qué edad tenés?

Entrevistada: Tengo 35.

Entrevistadora: ¿Y naciste en dónde?

Entrevistada: Nací en Bogotá, Colombia.

Entrevistadora: ¿Y tenés hermanos? ¿Qué edades tienen?

Entrevistada: Tengo 8 hermanos, entre los 40 y los 25, ¿puede ser? (risas)

Entrevistadora: Ok, entonces estás por el medio.

Entrevistada: Soy la del medio, sí. Unos viven acá y otros allá.

Entrevistadora: Bien, y cuando eran chicos, o vos era chica, ¿quién los cuidaba o te cuidaba a vos?

Entrevistada: Bueno, en mi casa mi mamá siempre fue ama de casa hasta que yo ya era grande, quizás hasta los 16/17. El que trabajaba era mi papá y ella estaba en la casa. Después se separaron cuando yo tenía 16 y ella empezó a trabajar.

Entrevistadora: Bien, ¿o sea que los cuidaba ella básicamente? ¿Trabajaba, entonces, en el hogar y después empezó a trabajar afuera, ya de grande?

Entrevistada: No era tan grande porque ella fue mamá de muy chica.

Entrevistadora: Ah, bien, así que no era tan grande. Y vos, mientras tanto, ¿fuiste al colegio o...?

Entrevistada: Fui a la secundaria, la terminé y, bueno, en Colombia es difícil hacer la universidad, y más cuando uno es pobre. Nosotros éramos pobres, así que estudié Farmacia allá, una tecnicatura. Trabajé un tiempo, conocí al papá de mi hija a los veinte y tuve una hija. Y de los 20 a los 29 viví en el horror. Es la verdad (risas). De los 20 a los 26 viví en el horror de esa relación tan difícil. Después, a los 27, vine a Argentina.

Entrevistadora: Ah, ¿y de los 27 estás viviendo acá donde estás ahora?

Entrevistada: Sí, vivo en Argentina.

Entrevistada: Ah, bien, ¿y acá siempre en el mismo barrio o te has mudado?

Entrevistadora: Me he mudado. Empecé viviendo en Congreso, después fui para vivir en Barrio Norte, después para vivir en Congreso, otra vez, y después me mudé a Barracas.

Entrevistadora: Bien, paseado.

Entrevistada: Paseé, sí (risas).

Entrevistadora: ¿Y estás ahí en Barracas hace cuánto tiempo más o menos?

Entrevistada: Desde octubre.

Entrevistadora: Ah, ahora octubre del 2021. Bien, entonces tenés una hija, ¿qué edad tiene?

Entrevistada: Doce.

Entrevistadora: Entonces, fuiste mamá por primera vez a los...

Entrevistada: A los 22. Solo fui una vez mamá.

Entrevistadora: ¿Una vez cursaste solamente cursaste un embarazo?

Entrevistada: Sí.

Entrevistadora: Bien, a los 22 fuiste madre, ¿crees que hay alguna edad idealmente para serlo?

Entrevistada: Yo pienso que uno antes de eso...esto es lo que yo pienso, ¿eh?

Entrevistadora: Sí, sí, esto es lo que vos creas.

Entrevistada: Yo pienso que uno, antes de ser mamá, debería preguntarse si está en condiciones psicológicas de crear otra persona. Porque siempre te dicen: "No, porque lo económico...". Eso sí que es importante, pero vos a un chico le das cualquier cosa. Sí, los pañales te los consigues, pero esa parte psicológica que es tan importante a la hora de ser mamá que es lo que uno realmente debería preguntarse. Es más, a mí me parece que debería existir un examen psicológico para que uno de verdad se concientizará de lo que significa ser mamá, y de que es traer a los hijos con esas relaciones que todos hemos tenido, complicadas y sin saber que les vas a dar que les vas a ofrecer. No, no comida porque la comida es importante, pero el resto suma un montón cuando ya crecen y vienen todas las secuelas de esas niñeces tan difíciles.

Entrevistadora: Sí, sí se entiende perfecto.

Entrevistada: Pero es mi opinión, eh (risas).

Entrevistadora: No hay respuestas incorrectas ni correctas, simplemente es tu opinión, es lo que vos crees.

Entrevistada: Así que creo que cuando uno está frustrado, o cuando uno siente que le han faltado cosas por hacer no es por hacer que la vida sea un *checklist*, porque no es así, ya que hay gente que nunca se gradúa en la universidad, hay gente que sí, hay gente que se gradúa vieja, y, bueno, todos tenemos vidas diferentes, pero sí me parece que, cuando uno hable de la maternidad, debería plantearse, dentro de su proyecto de vida, cuándo estoy apta para esa maternidad. Es lo que pienso yo.

Entrevistadora: Sí, claro. Y la nena, entonces vive con vos.

Entrevistada: Vive conmigo y va al colegio actualmente. Yo me casé actualmente, hace poco, y por eso en octubre me mudé a Barracas y vivimos con mi esposo actual, ella y su y mi esposo traía una hija de él, así que hicimos una familia “ensamblada”.

Entrevistadora: Sí, claro, una nueva familia. Y ella, ¿va al cole, hace alguna otra actividad mientras...?

Entrevistada: Estudia inglés... va al cole...

Entrevistadora: Ahora estoy retomando lo que me has dicho antes, que quería cortarte y abordarlo directamente, entonces, ¿hace cuánto es que te separaste del papá de la nena?

Entrevistada: Y nosotros teníamos una relación muy complicada. Tuvimos muchos tipes y venires, pero digamos que definitivamente en el 2018

Entrevistadora: Ahí vos dirías que te separaste. Bien, ¿qué sucedió digamos el tema de...?

Entrevistada: Uh, y era una relación con mucha violencia, mucho abandono de él hacia su hija. Nosotros vinimos a este país...yo vine sola, porque yo quería estudiar y él vino después. Bueno, es muy complicado, pero para hacértela corta: él es un hombre muy egoísta, que siempre piensa en él, y él sí terminó la universidad en Colombia y cuando vio que yo estaba aquí, medio dando chapotazos para salir a flote (todo es enmarcado en una relación muy difícil).

Vino para Argentina, pero no fue una ayuda, sino que fue un lastre. Acá se portó peor de como se había portado en todos los años de relación, hubo mucha violencia física, emocional, económica. Y en el 2018 él hizo algo que fue horrible, y fue que se llevó a María. María es mi hija. Yo trabajo de noche, así que él se la llevó sin mi permiso y me la escondió por todo un fin de semana, y cuando volvió eran todas unas guerras.

Lo que pasa es que uno no hace terapia, porque por lo menos, no sé ustedes, pero en Colombia el que va al psicólogo es porque está re loco. Entonces, yo nunca iba a terapia. Yo no entendía lo que a mí me pasaba, de dónde venía toda esa situación, así que tomé valor y lo denuncié por violencia en el 2018. En marzo del 2018. Bueno, ese fue como el inicio del fin.

Entrevistadora: Claro, la simplificaste y se entendió perfecto para mí que no conozco la historia se entendió genial (risas). Y, entonces, ¿vos la cuidabas cuando estabas juntos?

Entrevistada: Sí, yo le pedía mucha ayuda porque trabajo a la noche y no tenía con quién dejarla, y en Argentina las niñeras son muy caras. Entonces, yo le pedía, por favor, ya que no hacía nada, que no me colaboraba con alimentos, con nada, que la venga a cuidar a la noche para yo poder ir a trabajar. Pero venía un día sí, un día no, a veces la dejaba sola, a veces ella pasaba toda la noche sola encerrada, solita y asustada hasta que yo llegaba a la mañana. Era complicado.

Entrevistadora: Claro, y antes de separarse, ¿el tema de que no cuidaba la nena y demás era igual o estaba más repartido?

Entrevistada: No, pasa que él siempre fue un... Mirá, hace poco me vi una historia de una chica que contaba que no hay nada peor en la vida que un hombre malo que se vende como un hombre bueno. O sea, es como un lobo con piel de oveja. Y él siempre presume que. "Ay, pobre sí..." Pero su relación con su hija siempre estuvo supeditada a sus deseos. Mi hija fue una niña asmática desde muy chiquita, yo a veces tenía emergencias y lo llamaba y me decía: "Usted la enferma con las palabras. Usted no puede decir que ella está en una crisis porque eso la enferma". Entonces yo pensaba: "¿Cómo la enfermo yo con las palabras?". O sea que sí, porque uno es chico, yo era muy niña, y yo había sido una niña de casa, o sea, yo no fui una niña con mundo. Entonces, yo decía "Sí, puede ser que yo la enferme con las palabras. No voy a decir 'asma' para que no se enferme". Mirá el punto que se llega, ¿eh?

Así que él siempre fue un padre ausente siempre. Y siempre eran los ires y venires, según como a él le conviniera. Siempre fue así, siempre fue, es y será a su conveniencia

Entrevistadora: Bien, pero bueno, ya no están más en pareja. Ahora que estás la nena igual, me decías que estás en pareja pero que te encargas (entiendo, según lo que me decías) de su cuidado y demás. ¿Cómo te organizas con eso, tenés tiempo libre, te sentís agobiada quizás por las cantidades de tareas que tienes que hacer?

Entrevistada: Mirá, yo me casé hace poco. Así que intenté casarme con algo totalmente opuesto a lo que fue él, y ponele que ahora tengo un poco más de ayuda. Pero, si me preguntas por antes, era muy complicado porque yo estoy en la Facultad y trabajo... Así que todo era 30 lucas de facultad en un sueldo de 70 mil pesos ya vamos mal. A eso sumas el alquiler, la comida, la escuela. Así que ya el peso económico te aprima. Dejarla sola la noche me partía el alma, pero no me quedaba de otra porque a mí me encantaba, me quedaba con ella pero qué comemos. Claro, así que ese era otro peso. Era difícil. Después yo tenía sueño, imagínate porque, mientras ella dormía, yo estaba trabajando y cuando ella se iba a la escuela yo iba a la facultad, así que estaba cansada y siempre le daba lo que podía de comer. Cuando me casé, por suerte, di con un buen hombre y él ahora cumple algunos roles que a mí me quedan muy complicados con tanta obligación, y como que eso ha servido un poco para organizar la vida de María. Pero su vida inicial, o sea, desde que ella tenía cinco, cuánto llegamos a Argentina, de los cinco hasta el año pasado era un completo desmadre.

Entrevistadora: ¿Y de ahí te has sentido agobiada con todas esas cosas?

Entrevistada: Sí, seguro es muy difícil. Por eso te digo que uno debería plantearse la maternidad desde otro aspecto, no solo el económico. Por eso yo dije que no paro más hijos ni loca. Puede venir Brad Pitt, pero ni en pedo. Todo bien, pero no.

Entrevistadora: Claro. Y estos momentos te apoyas en tu pareja para organizarte o...

Entrevistada: Ahora sí, él me ha ayudado un montón.

Entrevistadora: En estos momentos capaz que estabas agobiada y hoy en día capaz podés recurrir a alguien de confianza, alguien con quien puedas apoyarte...

Entrevistada: Ahora es otra situación porque mis dos hermanos vinieron de Colombia ya hace unos años. Dos años uno, y tres años el otro. Ellos me ayudaban, en un principio, pero pasa que los hijos de uno...o sea, te lo cuidan un día pero al quinto día ya me dicen. "Todo bien, pero mira te organizas porque yo tengo mi vida". Así que ellos por ahí me ayudan un poco. Mi marido me ayudó un montón, pero la responsabilidad siempre es mía al final del día, ¿viste?

Ahora es adolescente, así que ya te imaginarás esa adolescente criada una manera muy diferente porque ustedes las argentinas son creidas de otra manera, más libres, pueden hablar más, puedes decir. A mí me criaron diciendo: “¡Shh! Cállese. No diga nada”. Y escuchabas en la casa decir que el hombre manda. Mil veces escuché a mi papá decir que no comía si la que le servía la comida no era mi mamá, escuchó un montón de veces frases como: “El hombre manda”, “Se hace lo que yo digo”. En cambio, con María es un desmadre. Entonces, a veces lidiar con eso o no es tan fácil, ¿eh?

Entrevistadora: No, claro. Y con esto de que una tiene que hacer (que una tiene que estar preparada y todo lo que contás), la figura de que existe de la buena madre (y cada uno cree lo que cree sobre eso), vos, ¿considerarías o te consideras una buena madre?

Entrevistada: Es que uno nunca sabe, no podrías decirlo. O sea, pasa que es como que a las mujeres siempre nos encapsula, nos encasillan, ¿viste? “Esta es bonita porque es flaca. Esta está bien porque se casó antes de cumplir los 35. Esta es buena madre porque está todo el día con los hijos”. Yo he recibido de la sociedad muchos comentarios, como yo estudio medicina, he escuchado muchos comentarios como: “¿Y cómo haces? Porque ya uno con un hijo para estudiar...”. Entonces si cambiáramos esos imaginarios un montón de niñas que tienen hijos pequeños podrían salir adelante, porque yo la tuve pequeña pero hay chicas que las tienen más pequeñas aún. Entonces, yo no sé, a estas alturas, si me preguntas cómo me siento yo como madre, diría que yo hice el trabajo con lo que tenía y como podía. ¿Faltaron cosas? Seguro. ¿Fallé? ¡Pero, seguro! Empezando porque no estaba apta psicológicamente para ser mamá. Yo, yo hablo por mí. ¿Que hay cosas buenas? Sí, un montón de cosas buenas, pero yo no considero que haya buenas y malas madres bien. Yo, eh.

Entrevistadora: No, claro. ¿Y qué crees que piense tu hija sobre vos con respecto a esto?

Entrevistada: Y ella, hoy adolescente, ya me tira dardos. Ya dice: “Porque tú me dejabas sola”, “Porque mi mamá tal día hizo tal cosa”, “Porque...”, y siempre regañando. Y yo siempre le digo: “Como mamá me puedes juzgar, como persona no”. Yo soy una persona, y obvio que tengo cosas buenas y cosas malas. Pero seguramente me imagino que me quiere, que soy lo único que tiene realmente, y que hubo fallas, las hubo. Y si no lo reconociera sería una descarada. Así que sí, me tiran sus palitos, como todos los hijos hacemos con los papás.

Entrevistadora: Y tu madre, ¿cuál crees que es su idea sobre esto del rol o sobre vos?

Entrevistada: ¿El mío o el de ella?

Entrevistadora: No, en general. El de ella y el rol que se debería cumplir

Entrevistada: No, lo que pasa es que mi mamá pudo estudiar recién de vieja porque la relación de la relación con mi papá era terriblemente lo que hoy decimos tóxica. Pero viste que hace tiempo no se hablaba de esas cosas. O sea, se decía: “Ay la cagó a patadas. Ay, y bueno algo habrá hecho”. O por lo menos en mi país es así, hay mucho machismo. Entonces, como que la mujer es del hombre. Yo me acuerdo mi mamá decía: “Yo soy Marta de Moreno”. Y yo de pequeña pensaba “Pero no, uno no es de nadie”. Pero eso era yo, ella se veía como “Marta de Moreno”. Ellos tenían una relación muy tóxica, muy, muy violenta. La relación era violenta. Ella se separa cuando yo tenía 16 años y echa a rodar su vida ya grande. Ella se había casado con él a los 16 años, y somos ocho. O sea, ¿qué hizo desde los 16 a los 30 y pico? Parir muchachos, porque somos 40, 38, 36, 35, así pegaditos todo. Y esa oportunidad de educarse por ahí le ayudó un poco a ser mejor aunque, si me preguntas a mí, tarde ya que el mal a nosotros ya estaba hecho. Pero, ¿viste que todos los hijos juzgamos a los papás? (risas)

Entrevistadora: Claro, eso dicen (risas). Y, entonces, después de que finalmente habías decidido emprender el principio del fin de la relación, y que ya estabas a cargo además de tu hija, iniciaste algún reclamo, discusión y demás contra el padre de la nena porque él no estaba aportando.

Entrevistada: Claro, yo hice una denuncia por violencia y esa denuncia por violencia trae unas implicaciones. Una de esas es que hay que definir lo que ellos llaman, no me acuerdo ahora bien, Alimentos y Régimen de Visitas. Yo lo hice, pero bueno, tarda un montón de tiempo cuando hay plata para pagar está bueno, pero yo no tengo plata, así que tuve que ir al abogado público. Te cuento rápido, pero parame si...

Entrevistadora: No, vos contame. Yo quería ver si no me olvidaba de nada. Así que fuiste al abogado público.

Entrevistada: Fui al abogado público, sí. Primero fui a Córdoba y Paraná, ¿puede ser? Córdoba al 1200. Y ahí el tipo me dijo: “¿Pero usted trabaja?”. “Sí, yo trabajo”, le dije. “Pero, ¿y cuánto gana?”. No sé, 30.000/40.000 en ese momento (de 2018 te estoy hablando). “No, no. Usted no tiene derecho a un abogado. Vaya y pague un abogado”. Bueno, yo hice el trabajo de buscar un abogado porque yo sentía, o sea, estaba tan abrumada, que sentía que la única forma de quitármelo de encima era que todo quedara claro. Pues porque lo que él decía es: “Usted no me va a poner a mí una cuota alimentaria”. Entonces yo le decía: “No, seguro. Pero, ¿qué hacemos? Porque los gastos existen”.

“Sí, pero lo que usted quiere es vivir de mí”. Entonces, ¿qué le dije un día? “Mira, yo no quiero vivir de otro. Si yo quisiera vivir de vos no trabajaría. Vamos a pedirle a una persona imparcial, o una jueza, que defina cuánto es la cuota alimentaria, a ver si es de pronto ella le fija una cuota que a usted le guste”. Bueno y accedió. Entonces fui ahí y no me atendieron. Después fui a otro que queda por Moreno al 23, que era como esos centros de la Ciudad de Buenos Aires. Bueno, ahí tampoco, y me dijero que no, que yo no tenía derecho abogado. Hasta que conseguí una abogada privada, ponele que me cobró 2.500 pesos por la consulta, en una economía como la mía... ¡Un desastre! Pero, bueno, los pagué como pude y ya. Me dijo: “No, tú sí, tienes derecho abogado público porque cuando uno es víctima de violencia, el abogado tiene que cubrirte”. Me dijo que vaya a Tribunales, por Talcahuano 550, al edificio grande en el octavo piso, y que ahí me iban a atender. Bueno, cuestión que fui me dieron una hojita y me mandaron, con una doctora que se llama ..., a la Facultad de Derecho de la UBA. Y allá empecé.

Entrevistadora: Y ahí sí pudiste, finalmente, iniciar el trámite con ella.

Entrevistada: Sí, pero eso se voló, porque los trámites son muy lentos. Entonces, yo empecé en el 2018 y hoy en el 2022 todavía no hay una sentencia. Lo único fue que le pidieron alimentos provisorios, eso fue en el 2019 (o sea, año y medio después) y le fijaron tres cuotas de 5 mil pesos, que las dio, en su momento, obligado encima, porque no las quería dar. Y las dio como él quiso, cuando él quiso. En un momento dijeron que le iban a embargar el sueldo, pero nunca le embargaron nada. Hasta que se voló del país en 2019.

Entrevistadora: ¿Y ahí ya no tuviste más novedad del caso?

Entrevistada: Sí, ellos siguen, en la UBA siguen enviando los escritos. Lo último que dijo la jueza era que ella quería saber en dónde estaba trabajando. Entonces yo les dije: “Es que no está trabajando, él se fue para Colombia”. Entonces ahí viene otro problema más grave, porque la ley dice que hay que hacer un exhorto diplomático pidiendo a Colombia los alimentos de María. Pero, ¿qué pasa? Hay que esperar una sentencia y, como no hay sentencia, entonces ahí seguimos. Seguimos, seguimos bien, pero lo grave de todo esto es que mientras seguimos yo la tengo que mantener sola.

Entrevistadora: Claro y, además, la cuidas.

Entrevistada: Claro, o sea, toda la responsabilidad es mía bien.

Entrevistadora: Bien, se entiende perfecto. Lo que me preguntaba era esto de que tenías que ir de Talcahuano a Moreno, ¿cómo organizabas para ir y venir?

Entrevistada: Cuando va al colegio. Cuando ella va al colegio yo me fijaba cómo hacía con la facultad, ¡milagros! Lo bueno es que trabajo de noche, así que yo decía: “Bueno, salgo, la llevo a la escuela y de ahí me iba a Talcahuano, que te demorás dos o tres horas con esos trámites. Y luego vuelva otra vez, duerma un poquito y vaya y búsquela al colegio”. Y después de que ella vuelve del colegio yo no duermo más. Y después me voy a trabajar.

Entrevistadora: Bien. Y en esas oficinas, tanto en la de que fuiste de abogados y sobre todo es la de la UBA, o también en alguna oficina judicial (no sé si has ido a un juzgado o algo similar), ¿cómo crees que te atendieron?

Entrevistada: Pasa que tienen tantos casos. Mira a mí me citó mil veces la defensora de menores. En un inicio estaba con una abogada porque... Esto es otra cosa, que para mí debería cambiar: si vos hacés una denuncia por violencia, no puede ser que tengas una abogada por violencia y otra por alimentos, debería ser todo uno solo. Entonces, yo tenía una abogada por violencia, y ella iba conmigo a las cosas de la violencia y luego era otra por alimento y visitas, que era la de la UBA. El trato en el juzgado nunca fue maltrato, nunca recibí un maltrato, pero tampoco era que se preocuparan mucho. Yo le dije mil veces a la defensora de menores: “Todo bien, pero muevan esa sentencia porque él se va a volar”. Porque yo ya sabía, para junio/julio del 2019, que él se iba a volar. Y ellos me decían: “Bueno, pero son los tiempos de la ley”. ¿Cómo “los tiempos de la ley”? Si yo empecé en marzo del 2018, estamos a diciembre del 2019, y ustedes no pudieron sentenciarlo a que pague los alimentos de su hija. Pero, bueno, él también dilató el proceso mil veces, ¿eh? Consiguió una abogada que iba y se registraba en el expediente y luego a los dos meses renunciaba. Entonces cuando ya llegaba el momento de, digamos, la reunión...

Entrevistadora: Sí, de la audiencia.

Entrevistada: Sí, de la audiencia. A él ya le renunciaba la abogada. Y él no se puede presentar solo ante un juez. Entonces, él se presentaba solo, y le decían: “¿Y su abogada?”. “No, es que renunció”, decía. Entonces, la reprogramaban y la reprogramaban, y así pasaba el tiempo. Pero no hay una responsabilidad, ¿entiendes? Es fácil para los hombres zafar. Eso también deberíamos tenerlo presente nosotras antes de parir, porque ellos zafan fácil pero la responsabilidad siempre es tuya.

Entrevistadora: Claro, es como vos decís que, mientras el proceso sigue, vos mientras tanto tenés que ocuparte.

Entrevistada: Claro, y te das cuenta que como sociedad estamos enfermos. Porque un hombre abandona a su hijo y “ay, no importa”. ¿Cuántas han sacado a sus hijos solas? Pero, si es una mujer la que abandona a los hijos, chau, crucifiquémosla, ¿no? (risas). “Mala madre”, “Hija de puta”, “Seguro se fue con un mozo”, “Claro, porque se calientan y no piensan”.

Entrevistadora: Claro, no creés que es igual para ambos.

Entrevistada: Claro. Y eso ni hablar de las que van a abortar: “Ay, no, infeliz, desgraciada”, que el “derecho a la vida” y no sé qué. Pero los hombres abortan también. El mío abortó cuando se tomó el palo y se fue a la mierda. Eso también es abortar. Peor, porque ya vive el pibe.

Entrevistadora: Claro, está presente sí.

Entrevistada: Claro, entonces siempre es culpa de la mujer, la mujer. Yo no soy feminista ni nada de eso pero si tú lo ves, en la práctica, lo que yo te estoy diciendo es real porque yo lo viví.

Entrevistadora: Claro, vos lo contás desde tu experiencia.

Entrevistada: Yo te cuento una realidad de lo que me pasa a mí, ¿no?

Entrevistadora: Perfecto, sí. Bueno, finalmente yo agrego una pregunta siempre por si hay algo que quieras decir que no te haya preguntado, algo que quieras agregar o cualquier comentario para cerrar...

Entrevistadora: No, lo único sí es que, si no tienes hijos, piénsalo bien (risas).

---

## **Entrevista 2**

Entrevistadora: Bueno, comenzamos con unas preguntas que son personales y familiares. ¿cuántos años tenés y cuándo naciste?

Entrevistada: Tengo 31 años y nací acá en Argentina, en La Boca.

Entrevistadora: Bien. ¿Tenés hermanos, qué edades tienen ellos, si es que los tenés? Cuando eras chica, ¿quién te cuidaba? ¿Tu mamá, o ella trabajaba y te cuidaba alguien más?

Entrevistada: Nosotros somos siete... También estuvimos bajo Juez de Menores, porque mi mamá y mi papá se hicieron un juicio de alimentos y discutieron una banda. Dos de mis hermanos fueron a hogares. Mi hermano mayor estaba ya con mis tíos, y mi hermano y yo quedamos con una tía. Cuando éramos más chicos estábamos con mi mamá y mi papá, pero después pasó todo eso del juicio de alimentos y eso.

Entrevistadora: Bien. En ese momento, ¿tuviste oportunidades de ir al colegio, o cursaste algún estudio cuando eras más chica o de más grande?

Entrevistada: No, hice el primario. No, no cursé. Ahora de grande terminé el secundario, e hice el curso de Auxiliar de Enfermería.

Entrevistadora: ¿Y tenés hijos? ¿Cuántos hijos tenés y a qué edad fuiste mamá por primera vez?

Entrevistada: Tengo tres hijos. Fui mamá a los 15

Entrevistadora: Bien, ¿y cuántos embarazos cursaste en total? ¿Decidiste ser mamá, en qué momento, o no?

Entrevistada: (Piensa) Bueno, no. La verdad es que no lo busqué al embarazo, vino. Embarazada, embarazada, en realidad estuve cinco veces, sólo que dos perdí.

Entrevistadora: ¿Y vos considerás que hay una edad ideal para ser madre? Y si así lo crees, ¿según quién o qué cosa crees que hay un ideal?

Entrevistada: Y lo ideal, para que les des una buena vida a tus hijos, sería ser madre cuando ya seas más grande, ¿no? No a la edad que tuve yo, sino a los veinte y algo, cuando ya hayas terminado tus estudios y puedas tener con qué solventar los gastos de tu hijo. Pero, bueno, mi caso no fue ese porque yo quedé embarazada a los 15 y, nada, el papá de mi hijo como que no quiso hacer cargo. Y después, cuando se quiso hacer cargo, por querer pretender que me ayude me lo sacó directamente. Así que, para mí, la edad para ser madre sería de más grande, ser mayor de edad, tener algo con que criar a tu hijo, una carrera, un estudio o algo.

Entrevistadora: Bien. ¿Y tu hijo está con vos ahora viviendo o no? Después de que esto que sucedió (que decís que te lo habían sacado), ¿han vuelto a tu casa o cuál es la situación ahora?

Entrevistada: Yo tengo dos hijos conmigo. El más grande nunca volvió. O sea, no lo puedo recuperar porque, bueno, como te digo es una historia complicada la mía con el papá de mi hijo. O sea, mis hijos son de papás diferentes, no son del mismo papá.

Entrevistadora: Está bien, después en tal caso te hago unas preguntas para aclarar ese tema. En relación a los chicos que están en tu casa, ¿van al cole, a qué grado? ¿Hacen alguna actividad después?

Entrevistada: Sí, sí. Ellos van al cole. Tengo la nena que va a primer grado, y el nene va a cuarto. Aparte del cole van a apoyo escolar a la mañana. Y, a veces, van a Punto Digital, que es un lugar donde van a jugar y es como un espacio de recreación.

Entrevistadora: Bien y con ellos dos, donde están viviendo ahora en el barrio, ¿están hace cuánto? Y después, si querés aclararme, si los chicos no son del mismo padre, ¿serían los dos que están ahora, por un lado, y el más grande, por el otro? (No es necesario que me digas el nombre de él o de ellos, ni nada, sino más que nada para saber si son uno de cada uno o uno y dos).

Entrevistada: Sí, vivimos hace como diez años acá. Yo hace más, y ellos desde que nacieron que viven acá. Y son uno de cada uno.

Entrevistadora: Y vos desde el padre de tu hijo con el que iniciaste el reclamo (no sé si iniciaste contra uno o contra todos), el que está en trámite ahora, ¿hace cuánto te separaste y cuál fue el motivo? O sea, brevemente, qué sucedió.

Entrevistada: Voy con el papá del más grande. Nunca estuve juntada, simplemente quedé embarazada de unas veces que nos vimos. Y ellos siempre negaron que mi hijo era hijo de él (o sea, él y la familia). Y esto pasó hace 18 años atrás. En realidad, doce años más o menos porque mi hijo tenía 6 años cuando pasó todo, lo de alimentos y eso.

Entrevistadora: Bien. Actualmente, con el tema de la vida cotidiana, ¿cómo sería un día regular en la vida de ustedes? O sea, ¿cómo haces con las cosas de la casa, te ayuda alguien, el ir y venir con los chicos...? ¿Eso como lo manejas?

Entrevistada: Actualmente estoy yo sola con mis hijos, soy mamá soltera. Los llevo al colegio, los voy a buscar, los llevo a las actividades que tengo que hacer, las cosas de la casa las hago yo. Me manejo así, estoy sola con mis hijos.

Entrevistadora: Y vos, respecto a esto de que te encargas sola, haces las tareas de madre soltera, te tenés que encargar de todo de los chicos, ¿cuál es tu opinión al respecto? O sea, ¿qué pensás de que así sea la situación?

Entrevistada: La verdad que no me quejo porque amo a mis hijos. Pero los padres se podrían haber hecho un poco responsables, pero ninguno quiso y no tengo contacto con ellos, ni con el papá de mis hijos más chicos.

Entrevistadora: Y en algún momento del día, ¿te sentís cansada, agobiada o muy atareada con estas cosas? En esos momentos, ¿podes hablar con alguien o alguien con quien podés tener confianza?

Entrevistada: Sí, hablo mucho con mi hermana por WhatsApp.

Entrevistadora: Y te consulto también sobre algo, ¿haces alguna otra actividad? O sea, por tu tiempo y cuando estás sola, ¿tenés algún tiempo para vos para hacer algo que te guste y renovar energías?

Entrevistada: ¿Si hago algún tipo de actividad, tipo gimnasia? En este momento no, estoy mal de la rodilla. Solo ir a tomar mates con unas amigas acá al frente de mi casa, cuando mis hijos están en el cole. Y, nada, esa es mi vida.

Entrevistadora: Bien, y respecto a la organización de la casa (con el tema del dinero), ¿cómo manejás el tema de los ingresos? ¿Tenés algún trabajo, algún ingreso por ese lado, te ayuda alguien, tenés algún subsidio del Estado? (No hace falta que me digas las cifras, sino de dónde proviene el sostén o la ayuda para que recaudes para continuar adelante).

Entrevistada: Sí, tengo un subsidio del Estado. Me mantengo con eso.

Entrevistadora: Bien, y la última pregunta sobre el tema de la maternidad antes de pasar a la parte final que tiene que ver con el juicio y el reclamo, a tu criterio, ¿te considerarías una buena madre?

Entrevistada: Sí, sí. No soy la mejor, pero soy una buena madre.

Entrevistadora: Respecto a los demás, tus hijos o tu tía con la que compartiste parte de tu infancia, ¿qué opinión considerás vos que ellos tienen?

Entrevistada: ¿Qué ellos tienen como madre sobre mí? Creo que buena, nos llevamos bien.

Entrevistadora: Sí, claro. ¿Qué opinión crees que ellos tienen sobre vos, si ellos comparten tu opinión de que seas una buena madre o sobre tu rol en general?

Entrevistada: Sí, ellos comparten la misma opinión que yo.

Entrevistadora: Bárbaro, y en la última etapa de la entrevista, en relación al reclamo, al juicio o instancia a la que llegaste, ¿cómo fue que decidiste iniciarlo? ¿Cómo te llegó la información de que lo podías hacer? ¿Qué te llevó a darle inicio al trámite?

Entrevistada: Era chica y el papá de mi hija no me ayudaba. Y mi mamá me dijo que buscara ayuda en una Defensoría.

Entrevistadora: Bien, y después, ¿cómo lograste iniciarlo? Fuiste a la Defensoría, ¿ahí cómo te atendieron? ¿Pudiste iniciar ahí o te mandaron para otro lado? ¿Fue muy difícil o tuviste alguna dificultad para iniciar este tema? ¿Tuviste que pagar o cómo fue que lo pudiste arreglar para darle inicio al trámite?

Entrevistada: No, fui a la Defensoría y el padre se me había adelantado. Entonces no me agarraron en la Defensoría y me fui al Juzgado, ahí en Talcahuano, y lo inicié ahí. La cosa es que me hizo pasar como la mala de la película y él el bueno, cuando los dos tuvimos una situación complicada sobre el consumo, la cual estoy bien hoy en día, me salí de todo eso y el papá de mi hijo no. Hasta el día de hoy él está en el consumo. Y me lo terminó sacando él, supuestamente porque estaba rehabilitado y estaba bien, pero hasta el día de hoy consume paco y crack. Y mi hijo vive con el abuelo, aunque le dieron la tenencia a él vive con el abuelo. Yo hoy en día tengo contacto con él porque él me viene a ver a mí.

Entrevistadora: O sea, ¿tu reclamo por cuota no prosperó porque cambió todo el panorama respecto de la tenencia? Vos habías iniciado el reclamo, pero al final se revirtió la cosa, según entiendo. Y, mientras que iniciabas el reclamo, antes de que salió lo de la tenencia, vos estabas sola con tu hijo, ¿vos cómo te organizabas con tu hijo para ir y venir, encima de que estabas con esa problemática? ¿Demoró mucho tiempo, digo porque me dijiste que estabas sola, eras chica, necesitabas ayuda y al final no salieron bien las cosas?

Entrevistada: En ese entonces estaba mi mamá. Y mi mamá me ayudaba mucho. Pero yo era muy chica. O sea, era joven y no tenía estudios ni nada, la ley lo avaló a él. ¡Y él era un paciente con consumo! Me rio porque me daba bronca, o me da un poco de gracia, por como es injusta la ley. Si bien yo a mi hijo lo tenía en un colegio bien, y le daba todo lo que podía, la ley nunca me amparó a mí y siempre lo amparó a él, siendo que el padre de mi hijo, cuando yo quedé embarazada me dijo que no era él. Y para mí es algo injusto, hasta el día de hoy lo sigo pensando.

Entrevistadora: Bien. Por último, como para ir cerrando, cuando fuiste a hacer los trámites (no sé si tuviste audiencias y demás),

¿cómo fue la atención? ¿Cómo te atendieron, te explicaron, cómo fue el trato ahí en las oficinas?

Entrevistada: La verdad, el trato fue pésimo. Además, siempre tenés que esperar todo el día. Te demoraba todo el día. Te siguen dando las mismas respuestas hasta que uno se cansa, a veces, de eso. Y yo por reclamar un derecho de mi hijo terminé perdiéndolo. Como que te duele, ¿viste? Es remover algo doloroso para mí, ya perdí doce años de la vida de mi hijo (él ahora tiene 18).

Entrevistadora: Claro, se entiende perfectamente. Bueno y, por último, te consulto si querés agregar algo que yo no te haya preguntado o quieras aclarar, como para dar por finalizada la entrevista.

Entrevistada: No, nada. Sólo que me gustaría que algún momento cambiase todo este tema de que una no pueda reclamar algo, y si lo reclama, a veces, en circunstancias no salga favorable para la madre, siendo que la mujer cumple un rol importante para los hijos, ¿no? Creo que a mí me sacaron el derecho de tener a mi hijo por el simple hecho de reclamar un alimento, una cuota alimentaria.

Entrevistadora: Perfecto, se entendió todo lo que dijiste y te agradezco mucho por tu colaboración y por tu tiempo.

---

### **Entrevista 3**

Entrevistada: Te cuento, tengo dos hijos con diferentes padres. No sé, ¿te cuento del primero, que sería con el que nunca me pasó nada?

Entrevistadora: Bien y el primero sería el que nunca pasó nada...

Entrevistada: Nada.

Entrevistadora: Bien, el primero sería el menor.

Entrevistada: El mayor.

Entrevistadora: ¿Y vos cuántos años tenés?

Entrevistada: Tengo 45.

Entrevistadora: ¿Y dónde naciste, acá en Buenos Aires?

Entrevistada: Uruguay. Me crié acá, igual. Pero nací allá.

Entrevistadora: Te criaste acá. ¿Y tenés hermanos?

Entrevistada: Tengo hermanos, mamá, todos acá.

Entrevistadora: ¿Y se criaron ustedes juntos? ¿Quién los cuidaba cuando eran chicos, tu mamá o...?

Entrevistada: Mis viejos se separaron apenas llegaron de Uruguay. Yo viví casi siempre con mi mamá. Mi papá es otro desaparecido que cuando quiere está. Y tengo seis hermanas, dos viven abajo en mi casa, yo me hice una casita arriba de la casa de mi mamá, al lado vive otra hermana... Por tanto, estamos todas cerca.

Entrevistadora: ¿Y la que estaba en la casa era tu mamá, o ella trabajaba afuera del hogar además?

Entrevistada: Trabajaba sí, siempre trabajó.

Entrevistadora: Bien, ¿fuiste al cole, cursaste algún otro estudio?

Entrevistada: Sí, sí. Secundario completo, hice un terciario de Secretaria Ejecutiva, Auxiliar Contable, herramientas con la PC. Trabajé en varios lugares lindos y ahora estoy de changas, porque no consigo nada (risas).

Entrevistadora: Bien, entonces, ¿ahora dónde estás viviendo, en el mismo lugar este que me decías que tenías la casa arriba?

Entrevistada: Sí, vivo con mis dos hijos.

Entrevistadora: Bien, ¿y hace cuánto que están ahí?

Entrevistada: Y me hice la casita en 2014.

Entrevistadora: Y vivís ahí con ambos

Entrevistada: Sí.

Entrevistadora: Bien, entonces, cuándo fuiste mamá por primera vez.

Entrevistada: Diecisiete años.

Entrevistadora: Bien, o sea que ellos tienen...

Entrevistada: M, que es el más grande, cumple ahora el lunes 28 años. El papá es un desaparecido en acción, así que fui madre soltera con él. Hasta que conocí al papá del segundo, que él crió conmigo al más grande. Y hace unos años tuvimos a M2 que tiene 18, y a los pocos años nos separamos. Así que estoy con los dos.

Entrevistadora: Estás con los dos. Y hablaremos luego del papá del nene del mayor.

Entrevistada: Sí, porque el menor vive a la vuelta del papá, y le paga el colegio, la facultad. O sea, se hace cargo de los costos de él. Jamás arreglamos que él me dé plata ni nada, con que mantenga los gastos del nene para mí ya está. El mayor nada.

Entrevistadora: Y, entonces, el más grande ya no va a la escuela.

Entrevistada: No. Bah, ninguno de los dos.

Entrevistadora: ¿Están estudiando o...?

Entrevistada: Sí, los chicos van a la facultad. Uno estudia marketing y el más grande terminó la facultad, no está ejerciendo, pero está trabajando.

Entrevistadora: Y según tu criterio, ¿hay alguna edad ideal para ser madre?

Entrevistada: Para ser madre...No sé, si lo que tiene que ver es el "ideal". Para mí, si yo pudiese elegir en este momento que mis hijos tuvieran familia, preferiría que fuera alrededor de los 30 años, por una cuestión de que hayan vivido todo lo que tienen que vivir, salir, estar, compartir, hacer carrera, trabajar, buscar personas o lo que sea, y decir: "Bueno, ya está". Por ahí es medio básico, pero...

Entrevistadora: No, está bien. ¿En base a qué crees?

Entrevistada: Y, mirá, yo lo tuve a los 17 años de tonta. Porque mi vieja siempre me explicó, pero yo hice "primer novio, primer beso y primer embarazo". Y la cagué sola. Me decía: "Tenés que cuidarte, así y asá". Y yo le decía: "Sí, mamá, yo sé, yo sé". Y bueno, eso hace que quemes etapas de tu vida. Me perdí hacer de un montón de otras cosas, de decidir estudiar. Y después tuve que hacerlo ya de grande, tener una criatura, y entonces estudiaba, trabajaba, criaba al nene, lidiaba a una persona enferma, adicta y todas esas cosas que...

Entrevistadora: La persona enferma adicta, ¿era el papá de tu hijo...?

Entrevistada: Del segundo. Por lo cual me separé.

Entrevistadora: El motivo por el cual te separaste. Bien, el motivo por el cual se separaron fue el tema de adicciones y...

Entrevistada: Con el primero porque....

Entrevistadora: O sea, ¿cuál fue el detonante de la separación, o que tenías en tu cabeza, cuando te separaste del primero que...?

Entrevistada: Él había tenido una relación con otra persona, supuestamente con HIV. Así que pasamos por muchos estudios y, por suerte, dimos todo en negativo. Terminó ese proceso de saber que no estaba enfermo, que no me había contagiado, que el bebé no se había contagiado.

Entrevistadora: Ah, ¿vos estabas embarazada?

Entrevistada: No, yo ya lo había tenido, era bebé. Yo no sabía ni de cuándo había tenido esas relaciones ni nada. Así que cuando supe me quedé unos meses más para hacerme otras pruebas. Y después decidí que no iba a probar con una persona que me había jugado tan feo, así que me separé.

Entrevistadora: Bien, en aquel momento, ¿cómo era entonces la situación en la cual te separaste, quedaste sola digamos con el nene y cómo te fuiste?

Entrevistada: Sí. Me fui a vivir con mi mamá, con el nene. Y ahí en el barrio, que es donde sigo viviendo ahora, estaba un amigo que desde que entré al barrio nos hicimos amigos y me ofreció volver a intentar, porque él quería ser mi novio y yo no porque era muy chica. Cuando volví me dijo que intentemos y no sé cuánto, un amor. Y, bueno, intentamos, nos pusimos de novio y era todo muy lindo. Y cuando apareció el padre a ver a ver al nene, vio que yo ya estaba en pareja, vio que estábamos viviendo en una casa linda, que lo sacaba a pasear, y habrá dicho: “Bueno, que acá ya está”.

Entrevistadora: Ah, como que se desligó del tema.

Entrevistada: Porque quería estar conmigo, y cuando vio que yo ya estaba en pareja...Yo le decía: “Trae los pañales para el nene, tráele comida”. Le trajo una vez, dos veces, y después desapareció. No vino ni siquiera a verlo. O sea, decía: “Lo vengo a ver al nene”, y no venía. Y así nunca más vino, y desapareció.

Entrevistadora: Bien. Y después, ¿lo siguieron viendo, o al día de hoy van a la casa, lo visitan o...?

Entrevistada: Nunca más.

Entrevistadora: Quedaste sola después de la separación y después no volvió a aparecer.

Entrevistada: Claro, creo que tenía un añito y medio el nene cuando lo vio por última vez. Dos años, capaz. Y no volvió más y...

Entrevistadora: Y te encargaste de la situación de cuidarlo y mantenerlo vos siempre. ¿Y qué opinión te merece esa situación?

Entrevistada: Y, yo a esta altura, no me... Y yo rencor ya no tengo. Obviamente en su momento me daba mucha impotencia el saber que no era para él lo importante un hijo como lo era para mí. O sea, sólo le importaba reconquistarme, estar conmigo, pedir perdón y nada más. Y, al ver que yo ya estaba en otra cosa, no le importó nunca el hijo. Está bien, era chico, yo igual. Yo tenía 18, cuando me separé y él tendría 20. Era un pibe, nos llevábamos dos o tres años. Pero, bueno, con los años de la vida se podría haber acercado ahí, yo siempre estuve ahí, y él no se acercó para ver cómo estaba su hijo. Después de muchos años me contactó por Facebook, diciéndome que era el papá, yo no lo reconocía, estaba totalmente cambiado. El perfil era de España, tenía hijos y quería presentarle a sus hermanos. Y yo dije: "Mirá, yo no tengo nada que ver. Él tiene su Facebook, hablá con él". Le pasé todo, porque nunca le voy a negar que conozca a su padre. Pero mi hijo no quiso saber nada. "Mi padre es el que me crio", dijo. O sea, el papá del segundo. "Y la persona que me abandonó ya está". Y no le dio una oportunidad de charlar, ni de nada. No existe mucho más, sino hubiese venido.

Entrevistadora: Total. Y en ese momento que estabas con el nene que era chiquito y que te fuiste con tu mamá, e incluso ahora que son grandes pero que están con vos, ¿te sentís agobiada o cansada en algún momento del día con las cosas para hacer?

Entrevistada: No, no. Mi único agotamiento es el tema trabajo, el no encontrar algo estable. El más grande trabaja, estudia, y por lo poco que gana no puede ir a alquilar a otro lugar, porque él siempre quiere una privacidad, poder traerse a una novia o algo, y en casa vivimos en un monoambiente, que lo separé, ellos tienen un cuartito y un cuartito tengo yo, hay un comedorcito. Todo armadito, lindo, pero es chiquito, ¿viste? Aparte él colabora con la comida, me ayuda. Y el pequeño nunca me trajo un problema de nada, es un cerebritito. Los tíos, que están mejor posición económica, el padrino y todos le pagaron este año para estudiar en la UADE. Está en inglés. Y saben que yo no puedo y, como es un pibe muy inteligente, le están haciendo esto este año, por lo menos y en el mientras tanto que consiga trabajo. También para que el año que viene se sostengan solo.

Pero no, no, ellos no me traen problemas. Ya los tuve cuando eran más chiquitos. Ahí sí, con que la guardería, colegio, trabajo, estudiar, lidiar con la persona enferma. O sea, siempre fue muy difícil. Recién ahora que ya estoy grande, que ellos están grandes y que no tengo a nadie que soportar porque no es que hay una criatura, una casa y los quehaceres, cosas que siempre están en la mente de una madre, ¿viste? Y ya no, por suerte. Ya lo viví.

Entrevistadora: Y en ese momento, que estabas con la criatura y la casa, que capaz era un poco más complejo que ahora, ¿qué hacías, hablabas con alguien, tenías alguien para recurrir para que te dé una mano, para charlar, algún hábito de confianza, alguien como para desahogarte, alguien como para ir...?

Entrevistada: No, siempre fui una persona autosuficiente, fuerte, trabajadora, y cuando pude hacer terapia la hacía. O sea, cuando tenía oportunidad lo hacía. Siempre tuve que hacer terapia, hasta el día de hoy sufro ataques de pánico “no solucionados”. Pero es por todo lo que por ahí uno se aguanta, estás como a la defensiva y, de repente las cosas empiezan a andar bien, te aflojás y te empieza a dar ataques de pánico, te empieza a faltar el aire y eso. Pero, en su momento, siempre fuerte, y siempre tuve el apoyo de mi vieja. Mi mamá es una amiga, mi hermana mayor, son con las que más pude hablar de las cosas. Somos muy unidos. Mi vieja, siempre, y si no hay una psicóloga, está mi hermana...Pero no es lo mismo buscar una mirada objetiva y profesional. Para mí, siempre que pueda, voy a terapia para sacar los fantasmas o cosas que quedan dando vuelta que, por algo, no se me pasan los ataques de pánico.

Entrevistadora: Claro, terapia es un espacio para vos, y también lo era en su momento, y, ¿aparte tenías otro espacio para vos, para hacer cosas que te entretengan, te renueven...?

Entrevistada: Sí, una cosa que me gustó toda la vida, que es mi cable a tierra, es bailar. Sea danzas árabes, salsa, americano, tango. Todo lo que sea expresión corporal me encanta. Pole Dance, Yoga, meditación. Sí, en mis tiempos, en lo que yo puedo...Antes no me podía dedicar mucho a mí porque el tiempo a libre que tenía era para mis hijos y la casa. ¿Viste que yo te decía que venía de La Plata, que mi novio vive allá, que queda a dos horas y media de viaje? Bueno, cuando tengo tiempo me voy para allá, me quedó unos días, mis hijos son grandes, se cocinan, se lavan. O sea, los eduqué para eso. Mi vieja me decía, cuando eran todas nenas en casa y ellos los únicos varones: “Pero no son nenas. No los pongas a lavar, a cocinar”. Y yo le decía: “Mamá, o sea, hello, siglo XX. El hombre tiene que saber hacer todo. Tiene que saber cocinarse, plancharse, cocerse”. Y siempre les enseñé para que puedan ser autosuficientes como lo soy yo. Y yo no estoy y ellos tienen que saber manejar la casa y estar atentos de todo, tienen que trabajar, estudiar y todo lo que hice yo.

Entrevistadora: Todo lo que hiciste vos y que en ese momento lo hacías todo vos y ahora estás un poquito más liberada...

Entrevistada: Yo les decía: "Chicos, esto no es un restaurant, no es un hotel. Así que se ponen ustedes".

Entrevistadora: Y, última preguntita personal, y luego pasamos a la última parte que es lo del proceso. ¿Te considerarías una buena madre?

Entrevistada: Me considero una buena madre

Entrevistadora: Bien. ¿Y en base a qué se te ocurre esa idea?

Entrevistada: Se me ocurre que soy una persona compañera. Siempre estoy tratando de que ellos hablen conmigo. Me he equivocado, seguro, miles de veces, y más con el grande porque era más chica, torpe, impulsiva y no me daba cuenta que era mejor estar más tiempo con él que vivir trabajando. Eso lo modifiqué cuando nació el pequeño. Pero me siento una persona buena madre, buena abuela, y lo siento en mi corazón y como ellos me mandan mensajes y me dicen que me aman...

Entrevistadora: Bien, ¿y tu mamá? ¿qué creés que piensa sobre vos y si sos buena madre, digo, porque siempre la mencionaste?

Entrevistada: Y mi mamá es bastante exigente conmigo, no con las demás, pero conmigo sí es exigente. Siempre tiene el dedito retador, ¿viste? Pero la verdad que no sé qué piensa, nunca le pregunté. Trato de no depender de lo que piensan los demás de mí. Me importan mis hijos y yo, y lo que piensen los demás no me interesa. Si a mi mamá le gusta o no, es un problema totalmente de ella. O sea, yo los críe siempre a mí manera. Y siempre trato de ver los errores que ella cometió con nosotras y creo que son algo pasado. Por eso cuando me viene con lo del dedito apuntador le digo que no

Entrevistadora: Bien

Entrevistada: Sí, tengo un carácter fuerte (risas).

Entrevistadora: No, está perfecto. Bueno, cuando este hombre se fue, vos ahí decidiste iniciar algún reclamo contra él.

Entrevistada: Reclamo no.

Entrevistadora: ¿Qué fue lo que supiste que podías hacer o cómo tuviste una información, o a dónde fuiste...?

Entrevistada: Yo no tenía contacto de él. La única vez que lo busqué era porque había un cumpleaños importante, la fiesta de quince en Uruguay de una de mis primas, y queríamos ir. Y yo no tenía la firma del padre y, por eso, no podía sacarlo del país. Entonces, tuve que buscarlo con jueces, padrones, recordaba que el papá, cuando yo era chica, lustraba zapatos en el centro, entonces salí a buscarlo, preguntaba el paradero del chabón y había desaparecido. O sea, no tuve nunca una respuesta de nada ni una ayuda de nada. Porque era él el que venía. Y yo no sabía dónde paraba.

Entrevistadora: ¿Y lo encontraste finalmente?

Entrevistada: No. Hasta cuando él se contactó por Messenger. Y eso fue cuando M- tendría 17/18 años. Como diez años.

Entrevistadora: Pero, cuando fue esa búsqueda, ¿cuántos años tendría el nene?

Entrevistada: No, era chiquito. No recuerdo cuánto tendría, pero tendría unos 14 años, algo así.

Entrevistadora: O sea, desde que nació hasta el año y medio, luego nada hasta la reaparición a los 18 años por Facebook. Y ahí cuando lo fuiste a buscar, que decís que estaban los jueces y eso, ¿qué te dijeron? ¿qué tuviste que hacer?

Entrevistada: Que buscara los padrones, que buscara...no sé dónde más me dijeron que buscara. O que buscara las fechas electorales. O que tenía que poner un abogado o algo, y no podía pagar un abogado para que busque al padre de mi hijo.

Entrevistadora: O sea, no te informaste por un abogado. ¿Y a dónde fuiste a preguntar?

Entrevistada: ¿Cómo se llaman los lugares del barrio? ¿Las comunas? Fui a averiguar ahí, y fui averiguar si un juez podía firmar por él. Y no conseguí. No podía sacarlo del país hasta que no tuviera 18 años.

Entrevistadora: ¿Así que no lo pudiste hacer finalmente?

Entrevistada: No.

Entrevistadora: Bárbaro. Y hasta ahí llegaron. Después sino la otra opción era contratar un abogado, pero ahí ya...

Entrevistada: Sí, podría haber buscado un abogado. No sé cómo se hace. Pero, ¿viste que es toda una burocracia? Cuando estás trabajando, cuando tenés otra vida y empezar a buscar de vuelta, revolver todo, y él no quería buscar a su padre, no quería saber nada. Así que dije: “Bueno, ya está. Quedará hasta los 18”. De hecho, una vez viajé a Bolivia con mi pareja, el papá de mi segundo nene, y él era chiquito y se quedó con mi mamá, porque no lo podíamos sacar. Y así fue, rarísimo como desapareció y nadie pudo saber de él. Y después, cuando se comunicó, supuestamente estaba viviendo en España, me mostraba unos hijos y a mí qué me importan tus hijos ni nada. O sea, habla con quién tenés que hablar, con tu hijo.

Entrevistadora: Claro, aparte a esa altura

Entrevistada: Ya era grande. Yo por mi parte no voy a hablar mal de vos, te doy el dato y todo, pero no dejé que interceda, no le daba bolilla. Si hubiese sido antes, hubiese sido otra la cosa, pero ahora ya es grande y él decide solo.

Entrevistadora: Siendo que hasta ahí llegaron con ese proceso judicial, se agota la pregunta por ese aspecto. Así que, finalmente, te pregunto si querés agregar algo, aclarar o comentar algo que no te haya preguntado

Entrevistada: No, con el segundo sí llegué a una instancia legal cuando nos separamos. ¿Viste que cuando uno se separa al comienzo está todo mal? Ahora somos re amigos y...

Entrevistadora: O sea, con el segundo hijo, que es el que ahora tiene 18, con el te separaste...

Entrevistada: Con él sí reclamé. No puedo recordar bien cómo fue, pero fuimos a una audiencia los dos y ahí fue que puse como parámetro que él pagara el colegio privado, las actividades, natación, inglés, que a mí no me pasara plata que yo me encargaba de mantener el alimento. Pero que no hubiese plata entre medio, porque él decía: “Si yo le doy plata, por ahí la gasta en otra cosa”. Y, listo, acordamos así por medio de una mediación. No sé si era una asistente social o qué era, pero fuimos a un establecimiento.

Entrevistadora: ¿Y fueron a esto de la mediación porque ambos hablaron, o vos lo citaste a él? Porque con el otro desististe. ¿Cuál fue la diferencia?

Entrevistada: Porque a él lo tenía. Vivía enfrente de mi casa. Tenía al abuelo, a la hermana que también vive a la vuelta. O sea, tenía todos ahí como decir que no se va a escapar. Y decir: “Bueno, nos separamos, pero me vas a ayudar con el alquiler, o con el colegio...”. Y, bueno, me decía: “No, que para esto no, y...”. Y le dije que hagamos las cosas bien, pedí un arreglo ahí, él se encargaba de eso, yo de lo otro.

Entrevistadora: Él arreglo fue en base a las condiciones estas de no dinero.

Entrevistada: De no dinero. El dinero lo pusiera en lo que a él le parecía un privado mejor, que tener inglés, que tener natación. Que iban a ser cosas más caras que la plata que él me podía dar. Ponele, si él me dijera: “Yo te paso 10.000 pesos por mes. Y, bueno, pero yo no sé cómo vas a gastar la plata. Así que prefiero pagar diez mil de colegio, cinco mil de inglés”. Iba a gastar más, pero iba a hacer todo para el nene. Él lo único que quería era poner todo para el nene. Así que perfecto, que lo ponga todo para el nene y a mí no me des nada. No tenía ningún problema con eso, así que yo me quedé más tranquila y él también. Hasta ahora los 18.

Entrevistadora: Y, además del tema de la plata y que él le pagaba estas cosas, ¿había visitas o vivían con vos y él pasaba...?

Entrevistada: Sí, el tuvo parejas y venían con nosotros. Siempre fuimos muy amigos. Sólo fue ese año que fue duro, porque él no quería la separación, porque el abogado y bla, bla, bla. Y yo no quería ni verlo. Pasar tantos años con una persona adicta y con tantos problemas, intentar internarlo en una granja de rehabilitación y que saliera y volviera hacer lo mismo. No quería ni verlo.

Entrevistadora: O sea, con él te separaste por el tema de las adicciones

Entrevistada: Por el tema de las adicciones sí. Bueno, después, no sé [inaudible]. Y ni en pedo se irían a vivir con él. Lo aman, todo, pero es con mamá. Yo soy la estricta, la dura, la que los controla. Igual, nos llevábamos re bien con él. Yo tengo mis parejas, todas las que tuve, y ni en pedo me haces una escena de celos con el papá de mis hijos porque la vas a ver. “Hola, flaquita hermosa, ¿cómo estás?”, “Hola, mi amor”. Tenemos una relación así, bien. Ya, por suerte, no les tiene que pasar plata, no les paga nada. Bueno, el que nunca tuvo fue el grande.

Entrevistadora: Claro, el del grande nunca estuvo. ¿Y con el segundo estuvieron juntos hasta, más o menos, qué edad? Con el papá del que ahora se llevan bien, digo.

Entrevistada: Y yo me separé cuando M2- tenía 2 años, y ellos se llevan 10 así que tendría 12 años.

Entrevistadora: 12 años tendría el nene cuando te separaste. ¿El que ahora tiene 18?

Entrevistada: No.

Entrevistadora: No, 12 años tendría el más grande.

Entrevistada: Sí.

Entrevistadora: Y 2 años tenía el otro, porque se llevaban 10.

Entrevistada: Sí.

Entrevistadora: O sea, ¿que de los 2 hasta ahora vivió con vos hasta ahora?

Entrevistada: Y esto de la mediación fue cuando tenía 2 añitos.

Entrevistadora: Este arreglo de “te pago cosas determinadas” fue desde los 2 hasta ahora a los 18. ¿Y lo cumplió?

Entrevistada: Sí, siempre. Sabe en qué situación estoy yo, y nunca me señaló con el dedo. Al contrario, decía: “Ayúdenla a su mamá”. O sea, sabe lo que soy, nunca haría nada desubicado ni nada. Pero, bueno, en su momento teníamos esos tiros y aflojes, y era normal porque se resistía la separación y, en vez de apañarte, te tiran con algo para hacer mal. Pero no resultó.

Entrevistadora: Bien. Por último, te pregunto, ahí en las oficinas donde fuiste -que entiendo que la única que fuiste-, que fue esta mediación ahí donde arreglaron, ¿qué opinas? O sea, ¿cómo te trataron? ¿Te informaron bien? ¿Cómo opinas que fue ahí la atención o el asesoramiento en general?

Entrevistada: En ese momento sentí como que estaban un poco más de su lado. No sé, no me fui muy contenta. No es que tuve una persona para mí que me decía: “Bueno, vamos a luchar por estos derechos...”. No, sino más bien: “Usted pagué esto...”. No hubo...

Entrevistadora: No hubo discusión sobre el tema, o sea, como que fue medio rápido.

Entrevistada: Sí. Fue como: “Usted haga esto, usted lo otro”. Listo. Y, bueno (risas). Quedamos así.

Entrevistadora: Claro, nadie te asesoró?

Entrevistada: Yo tenía un abogado, y él tenía otro decíamos bueno, vamos a pelear por esto. No, fue como que no sé si tenían una asistente social, lo que sería, que dijo: “Bueno, estos son las pautas para una buena convivencia. ¿Están de acuerdo?”. Bueno, salimos ahí y dijimos: “Vamos a cumplir con eso”.

Entrevistadora: Bueno, y se cumplió finalmente.

Entrevistada: Se cumplió unos años. Después ya era... No sé, creo que tenían como un control para ver si se estaba cumpliendo. Pero, después, siempre fue un buen padre, de estar detrás de ellos con todo lo que necesitan, así que no.

Entrevistadora: Pero decís después como que se cumplió a un principio y después...No entendí ahí, perdón.

Entrevistada: Como que al comienzo tenían eso de que esté cumpliendo un mes, dos meses lo siguieron para ver si estaba cumpliendo.

Entrevistadora: Ah, como un control decís.

Entrevistada: Sí. Y después creo que ya no. Pero él lo cumplía igual, no es que tuve que buscar a ver si...Él tiene una pauta. No tuve que quejarme porque siempre lo cumplió.

Entrevistadora: Bien, pero sólo esa parte, no había acuerdo de visitas o de repartición de días.

Entrevistada: No, con eso nunca tuvimos problemas. Fue: “Querés ir con papá, vas con papá. Querés venir o querés dormir allá”. O sea, nunca tuvimos eso porque los papás tienen que estar los dos. Yo cuando escucho que hablan mal del papá les paro el carro, y les digo: “Será un boludo, drogón, pero es tu papá. Te quiere, te cuida. O sea, no hables así”. Y él igual. Con respeto y cariño, y todos tenemos defectos. No hay padres perfectos.

Entrevistadora: Claro que no.

---

#### **Entrevista 4**

Entrevistadora: Bueno, ¿qué edad tenés?

Entrevistada: Treinta.

Entrevistadora: Bien, te quería preguntar cómo se compone a grosso modo tu familia, en qué zona naciste y si tenés hermanos.

Entrevistada: Bueno, nosotros somos tres de la misma madre y padre. Y después mi papá tiene otro matrimonio, con otros tres hermanos más, y también tiene una hija extra matrimonial, que no la conozco, pero mi papá le pasa la cuota alimentaria, y le dio el apellido también. Así que somos siete.

Entrevistadora: Bien, y mencionaste a tu madre también, ¿ella es quién te cuidaba cuando eras chica?

Entrevistada: Yo vivo atrás y adelante mi mamá, desde que era chiquita.

Entrevistadora: Ah, bien. Y, cuando vos eras chica, ¿se organizaba así la familia, o quien los cuidaba? ¿Quién trabajaba o cómo era durante tu infancia?

Entrevistada: Mi mamá limpiaba casas por hora y siempre nos cuidó ella o mi hermano.

Entrevistadora: ¿Tu hermano más grande?

Entrevistada: Sí, un año más grande que yo.

Entrevistadora: Bien, y tenés hijos, ¿cuántos hijos tenés?

Entrevistada: Sí, tengo dos hijos. Tengo a Q-, de 9 años, y S-, de veintidós meses.

Entrevistadora: ¿Y vos decidiste ser mamá en aquel momento?

Entrevistada: En el momento de Q.- tenía veintiuno y había empezado la carrera y con el papá de mi hija sí habíamos decidido tener. Ya habíamos tenido un aborto anterior, a los 18 años, y como que quedé con esa cosa de querer ser mamá joven. Y después dije: “Cuando termine la carrera, quiero ser mamá nuevamente”. Pero yo estaba sola, y después la vida me cruzó con alguien, y a los ocho meses de mi bebé me tuve que separar y hacerme cargo sola del bebé. Pero ambos sí, fueron decisiones de que sí lo pensaba tener.

Entrevistadora: Bien, y esto que decías de que vos quería ser mamá joven, ¿es porque vos crees que hay una edad ideal para ser madre?

Entrevistada: Para mí, la ideal creo que es el momento de una ya se siente con ganas de ser mamá. Pero viste que la sociedad te dice: “No, porque esto...” Y después está la otra parte que te dice: “No tenés que tenerlo joven, porque así lo disfrutás más”. Yo, bueno, tuve las dos etapas a los 20, cuando mi idea no era quedar embarazada joven, pero creo que... de alguna forma pude hacer todo lo que quería hacer.

Entrevistadora: Claro. Así las cosas, actualmente, los chicos están viviendo con vos según me habías dicho, ¿no?

Entrevistada: Con el primer matrimonio con el papá de mi hija, nos separamos con una relación buena, donde él me pagaba un alquiler hasta donde mi hija termine el jardín y yo termine la facultad. A mí me faltaban dos años, y también faltaban dos años para que mi hija termine el jardín, y el papá de mi hija dijo: “Bueno, yo pago alquiler, hasta que vos te recibas. Después vemos qué hacemos”. En ese tiempo conocí al papá de mi hijo (el más pequeño), quedé embarazada y me fui de ese alquiler, de ese departamento, que estaba viviendo muy bien. Y esta casa que estoy es de ahorros de cuando yo era chiquita, junté plata y me hice una casita un monoambiente acá para vivir con mis dos hijos. Y me separé, y ahora estoy en juicio con él.

Entrevistadora: Entonces, bueno, estás acá en este nuevo monoambiente y los chicos, ¿qué hacen? ¿Van a la escuela, al jardín maternal, algo o como se organizan?

Entrevistada: Q- va al colegio a dos cuadras de casa. Casi siempre la llevo yo, y la busca mi mamá. Por comodidad la mandé a un colegio privado, ella iba ante una estatal, y el colegio lo paga el papá de mi hija (o sea, como parte de la cuota alimentaria paga el colegio él). O sea, se encarga él, en los aumentos, en las cosas que necesita. Eso fue como un acuerdo que me acuerdo que hicimos juntos, no por abogados.

Entrevistadora: Bien, ¿y la persona con la cual estarías en juicio sería el padre del bebé?

Entrevistada: Del bebé, sí.

Entrevistadora: Bien, ¿y actualmente con este hombre hace mucho se separaron? ¿Él la ve a la nena, comparten estas tareas que decías o con quién las compartís (me decías que tu mamá te ayuda)?

Entrevistada: ¿Con el bebé me decís? Con el bebé me ayuda mi mamá, la primera persona. Tengo amigas y capaz mis hermanas. Mi mamá me ayuda en el momento que tengo que trabajar. Y en el momento que yo tengo que salir o algo están mis hermanas.

Entrevistadora: Bien, y el bebé, ¿va alguna vez a ver al padre o tienen vínculo?

Entrevistada: Nada, yo inicié el juicio de alimentos en diciembre del año pasado y él todavía no puso abogados. Yo, de buena fe, se lo fui dando muy pocas veces contadas. Y la última vez que se lo di -él ya está en pareja, nosotros nos separamos hace nueve meses-, el tuvo un momento de violencia con su pareja... Y decidí no dárselo más. Y ahora mis abogados dijeron que hasta que él no ponga un abogado no se le puede dar el nene, que él no pida su demanda digamos.

Entrevistadora: Claro, ¿y vos estás de acuerdo con esta situación de que si no lo ve él al bebé vos te encargues de todos sus cuidados y atenciones?

Entrevistada: Claro, eso es lo que yo siempre me tenía cansada, de que me tenía que manejar sola yo. Él paga la cuota provisoria mínima y después ya está, no paga más nada. Ya yo he trabajado muchas horas y él está como si nada, él tiene otros hijos y nada...

Entrevistadora: Claro, y con el dinero ¿te organizas con el monto mínimo de él, más con las horas de tu trabajo, o también percibís algún otro ingreso?

Entrevistada: Claro, me abrí el consultorio, es mío y aunque trabajo pocas horas igual. Hoy trabajé dos horas. No mucho porque cuando abrí son puras consultas. A veces trato de hacer videollamadas, hacer consultas... pero no puedo estar tantas horas en el consultorio, como hace cualquier otra persona que está de 10 a 6 de la tarde, ya que tengo al pequeño.

Entrevistadora: Claro, y si tuvieras que relatar, por ejemplo, un día en la vida cotidiana de ustedes teniendo cuenta que tenés el otro nene, o sea, ¿te levantas, estás en tu casa haciendo cosas, luego lo deja sé con tu madre supongo?

Entrevistada: Sí, me levanto con los pequeños. Desayunamos. Estamos a la mañana haciendo cosas en la casa, o haciendo compras, o limpiando y después hago el almuerzo, entrego a la nena en el cole tarde, mi hijo se queda con mi mamá y yo me voy al consultorio. A veces entró a la una, a veces entró a las dos veces, a veces a las tres, depende el horario. Y a las seis ya estoy volviendo de nuevo a casa. Si tengo alguna urgencia o algo, me quedo hasta más tarde. Y después llego, hago las compras, cenamos y a descansar de nuevo.

Entrevistadora: Y se me ocurre preguntarte, ¿tenés algún momento del día donde hagas alguna actividad para vos o actividad o relajante o hobby lo que sea, o alguien con quien te reúnas si estás no sé agobiado cansado por alguna cuestión del día, algún otro sector más allá de las obligaciones?

Entrevistada: No, los miércoles a la mañana desde diciembre que estoy yendo la psicóloga. Y, bueno, una horita que me escapo y, a veces, los chicos quedan solos y mi mamá adelante en su casa. Y, como es a la mañana temprano, cuando llego capaz ya se despertaron. Después, los sábados a la tarde, soy ayudante en la UBA en Cirugía, y es como un momento de distracción, no me pagan, pero es para aprender un poco más. Y esos sábados se quedan a veces con mi mamá, a veces se quedan con una amiga. Igual, mi hija más grande los fines de semana se va con el padre, así que con ella no tengo problema.

Entrevistadora: Bien y respecto a tu madre que capaz ayuda tanto y todo, ¿qué consideras que ella piensa sobre tu rol maternal, si es bueno o malo? Digo ella porque es la persona más significativa que mencionaste, podría ser otra, pero qué idea consideras que tiene ella sobre tu rol de madre.

Entrevistada: Y, al principio de la separación, de alguna manera me dijo como que hasta los dos años o tres años tenía que ser mamá, que no podía salir con nadie, que a mi casa no entra nadie. Que no podía salir con mis amigas. Sinceramente, cuando salgo con alguien, tanto un chico o solo con mis amigas, a mi hijo no se lo puedo dejar para salir, para disfrutar. Igual a mi mamá yo no le doy lo que corresponde de plata. Pero por semana trato de darle cinco mil pesos, que al mes son veinte mil pesos, que es lo que me da el padre como cuota provisoria y se lo termina dando mi mamá.

Sé que obviamente la hora de niñera está mucho más, pero hasta que me salga el juicio y hasta que salga... igual, no sé si ella quiere seguir cuidándolo siempre, pero la idea es que cuando salga el juicio que se pague una chica o, si ella lo quiere cuidar, se le paga a ella.

Entrevistadora: Y, respecto entonces del juicio -calculo que ya está medio recién iniciado-, ¿cómo te enteraste que lo podía iniciar, o cómo fueron los primeros pasos?

Entrevistada: Empecé en agosto del año pasado, donde yo ya me estaba separando y decidí irme a vivir con mis viejos... hablé con una abogada y me dijo que hay que hacer la demanda de cuota alimentos, que él tiene que darme una cuota de alimentos para mi hijo. Y yo empecé a vivir en la casa de mis padres, junté plata y en diciembre...en cinco meses, mi papá me hizo una casa, obviamente toda la plata salió de mi bolsillo y la mano de obra fue de mi papá. En diciembre, empezar a hacer la demanda judicialmente y recién en mayo, tuvimos la primera audiencia en donde fue una audiencia que las dos partes teníamos que decidir la cuota alimentaria, fue por videollamada y no llegamos a ningún a ningún acuerdo...Él es una persona que tiene mucho, trabaja de músico él y me quería dar una cuota de 18 mil pesos. Entonces decidimos que no, que vayamos a juicio y que lo decida el juez. Ahora el 28 de septiembre tenemos otro llamado, y capaz que pasan la fecha ya que la AFIP y todas las partes que tenían que presentar pruebas no se presentaron todavía.

Entrevistadora: Bien, o sea que estarías como en la primera parte, todavía por definir cuánto sería, ya que entiendo que no hay información brindada de parte de él. ¿Se está pidiendo informes?

Entrevistada: De parte de él tenemos en negro, y no tenemos información de cuánto es lo que cobra ya que no tiene un trabajo común. Cuando tiene un trabajo son 170 mil pesos un show en vivo, y él declaró en la audiencia que cobraba 10 mil pesos o 30 mil pesos un show de él. Tengo recibos de él de que hace dos o tres años cobraba 70 mil pesos. Entonces estamos esperando...Él estuvo en un programa de cumbia, de música, en América TV, y todo lo de él de la parte de musical, esperamos que den pruebas de que esta persona está tocando diferentes tipos de lugares y cobra tanta plata.

Entrevistadora: Claro, ¿y ahí con eso supongo fijar una cuota más elevada que la que estaría brindando ahora?

Entrevistada: Sí, porque es lo que ofrecía era 25 mil pesos por mes nomás. Y yo sacaba la cuenta y eran 800 pesos por día, que es lo que me está pasando ahora. Pero 800 son dos horas de niñera, nada más. Entonces dije que no y, bueno, vamos a juicio.

Entrevistadora: ¿Él tiene abogados?

Entrevistada: No, la abogada que tenía la audiencia, se dio de baja y no lo quiso representar más y ahora supuestamente tenía otra abogada, pero tampoco no se presentó.

Entrevistadora: Y, respecto a tu abogada o estas personas que estuviste en la audiencia -no sé si hubo una mediadora o estuvo ya la secretaria después-, pero digo esta gente con la que te fuiste encontrando, ¿cómo se trataron? ¿qué opinás, tuviste el espacio, fueron respetuosos...?

Entrevistada: Siempre quisimos ir por el camino de arreglar algo. Siempre estuvo dispuesto, siempre. Cuando tuvimos la audiencia, él fue muy violento en la audiencia y la consejera familiar le dijo a él que él no escuchaba, que no se da cuenta donde estaba parado. Entonces, dijo que no se podía arreglar nada y que íbamos a juicio. Después sinceramente no sé quién me llamó, pero él tuvo una denuncia por violencia y al poco tiempo de la audiencia me llamaron para hacer una perimetral. Ahí me trataron re bien.

Entrevistadora: Bien, o sea que esta figura de la consejera familiar, supongo que seguirá con vos a lo largo del proceso como aliada o como siguiendo tus intereses, porque supongo que si ella decidió no arreglar y la función era lo que vos querías, ¿o no?

Entrevistada: Si íbamos arreglar, quería que sea algo acorde. Y mi abogada me dijo que yo no puedo hablar en la audiencia, por lo que habló solamente de él con mi abogada y la consejera, y a lo último la consejera me dijo: “¿Vos querés decir algo? Listo, van a juicio”. La consejera después yo no la vi más, no tuve más comunicación.

Entrevistadora: Ah, bien, y el tema del juicio, ¿lo estarías abonando ahora con tus ahorros (porque supongo que, si van a juicio esta abogada te va a seguir representando y seguir cobrando)?

Entrevistada: Yo todavía sigo pagando la plata de la audiencia. Con la plata de la audiencia empecé con 20 mil pesos, y después de a poco le voy dando 10 o 15, le voy dando lo que puedo. Y, ahora en el juicio, lo que me dijo es que yo tengo pagar mi parte y la otra parte paga su parte, porque antes decían que paga el que iniciaba... Pero hoy me dejó claro que no, que yo tengo que pagar mi parte. Y, bueno, estoy ahorrando de a poquito puchitos de plata. Y, entonces, hoy dejé de hacer cosas en la casa, dejé de hacer unos proyectos que tenía pensado, de viajar. Tenía pensado un montón de cosas. Y dejé de hacer eso, para pensar en el juicio y una vez que me digan: “Bueno, es tanta plata, tenés que pagar tanto...” Bueno, ahí voy de nuevo arrancó de cero...

Entrevistadora: Sí, ahí ya te reorganizas. Y una pregunta como para cerrar, que la dejo al final porque la tenía antes, pero lo estoy dejando al final porque no está ni bien ni mal y capaz la respuesta condiciona y no es la idea, pero, ¿vos crees que sos una buena madre? ¿Cómo te consideras?

Entrevistada: (Piensa) No sé... Es una pregunta que me emociona. (Se pone a llorar)

Entrevistadora: O, si no, ¿qué crees? O sea, sacando de vos, ¿no? ¿Qué crees que sería -yo no soy madre, por el momento- sería buena o mala?

Entrevistada: Yo creo que para ser madre primero... Cuando mi hija me veía que estaba mal, yo trataba de... Pero siento que sí, por cosas que ella me hace notar. Amo a los dos. Después del segundo embarazo yo tuve ligadura de trompas, porque los dos fueron unos embarazos deseados, entonces como que son los dos hijos que voy a tener y ya está, se terminó. Hoy te digo que sí, y el sacrificio que hice durante un año, te digo que me puse mi prioridad ser mamá. Dejé los estudios y mi trabajo, y recién ahora pude... Imagínate que yo me recibí en el 2019, antes de la pandemia y recién ahora pude ponerme consultorio. Porque para ser profesional también una tiene que estar bien. Y me daba cuenta, te puedo contar que hace dos años no podía hacer una cirugía, y era lo que más me gustaba. Y ahora hice una cirugía en 20 minutos, sin problemas. Entonces, creo que maternidad con la profesión y es una combinación que es muy linda y mis hijos acompañándome siempre.

Entrevistadora: Buenísimo. Bueno, muy valiente de tu respuesta de la pregunta que es media rara, y sobre todo cuando la situación es tan reciente, pero es lo que cada uno cada una cree que es. Así que lo último que te quería decir -además de agradecerte- es por si hubiese algo más que quisieras agregar, o que yo no te haya preguntado, o algo que quieras dejar resaltado.

Entrevistada: No. Creo que dije de todo lo que me preguntaste de alguna manera.

Entrevistadora: Sí, la verdad que sí, por eso hubo cosas que ni te volví a decir porque está ya medio que, para no ser repetitiva, así que yo aquí detengo.

---

### **Entrevista 5**

P: ¿Cuántos años tenes, dónde naciste?

R: tengo 34 años, nací en Necochea pero vivo aca hace más de 10 años

P: y tu familia de origen?

R: eran mi mamá y mi papá, dos hermanos, dos hermanas. Mi hermana mas chica vive por acá y el resto de mi familia vive toda en Necochea

P: tenes contacto con ellos?

R: si si, mi hermana me ayuda mucho cuando no tengo tiempo, y cuando se me complica mucho... nos vemos mínimo una vez por semana, tengo muy buena relación

P: y tus hijos o hijas cuántos son?

R: una sola, P... que cumple 3 ahora en noviembre, es la única que tengo

P: osea a que edad la tuviste, fue elección tuya?

R: si, quede embarazada estando en pareja con su papá, decidimos los dos que la íbamos a tener, este... tenía yo treinta y pico y nació ella justo antes de la pandemia, en febrero

P: y crees que esa edad fue adecuada, o que hay una edad ideal para ser madre?

R: si , creo que esa edad está bien, pero que el contexto quizás no era el mejor porque yo sigo estudiando, estudiaba en ese momento... el trabajo alcanzaba para lo justo, y bueno... no

hubiera sido el momento económico o personal ideal pero... yo también quería ser madre y con la edad que tenía y las herramientas que tenía y que tengo, que podría darle lo mejor posible no? La mejor vida que pueda \*llantos de su hija de fondo\*

P: Bien. Y la niña vive con vos, está con vos la mayor parte del tiempo?

R: si, si. Ella vive conmigo, alquilamos y bueno ahora está mucho tiempo conmigo porque la semana pasada recién se pudo llegar a un acuerdo de cuota y ... \*se interrumpe la frase porque la niña llama a su madre para mostrarle lo que está haciendo (juega)\* ... porque él tenía una denuncia de violencia conmigo, y bueno con la nena también... osea porque al haberse limitado el contacto conmigo, indefectiblemente osea... esto fue porque tomó muchas decisiones sin avisarme. Como sacarla del jardín y no avisarme, llevarla y traerla a cualquier hora, yo no saber dónde estaba y entonces bueno... recién la semana pasada pudimos arreglar el régimen de visitas

P: o sea que, te estarías manejando vos con ella la mayor cantidad del tiempo... digo porque esto es reciente...

R: si

P: podrías tomar un día típico de vos con ella, cómo sería?

R: bueno yo trabajo hasta las tres de la tarde así que se me complicaba para mandarla a cualquiera de los dos horarios escolares y como en el trabajo que yo tengo hay un jardín maternal, la mando ahí desde la mañana. La levanto a ella a eso de las siete y media y a las ocho y media entra al primer jardín de la mañana. La llevo yo en bicicleta, me queda a unas veinte, veinticinco cuadras... eh... queda en el jardín de la mañana, yo vuelvo a mi casa, me baño o hago lo que puedo y a las diez me voy a trabajar, y a las tres de la tarde salgo. En el horario del mediodía hay una chica que me ayuda, sería medio informal pero bueno... que la retira en el jardín de la mañana y la lleva a otro jardín maternal a la tarde. Yo para esto estoy trabajando, em... entra una menos diez al jardín y yo cuando salgo de trabajar a las tres de la tarde hago tiempo o en la calle o voy a lo de una amiga hasta las cinco que ella sale del jardín, y cuando sale del jardín normalmente vamos un ratito a la plaza hasta las seis, seis y piquito y después venimos a casa. Siempre todo en bicicleta... volvemos a casa y ya nos quedamos acá digamos

P: Bien. Bueno me pregunto, ese rato tuyo digamos, mientras haces tiempo.. o en otro momento, tenes tiempo para hacer algo para vos? ¿Alguna actividad, salir con alguien?

R: No

P: Algo?

R: No. O sea las actividades que hago, como ir a lo de una amiga, hacer un mandado, ir al médico, o sea todo, yo lo organizo con ella. El único ratito que tengo para mi si, es de las tres hasta las cinco que ella sale del jardín, en el cual yo aprovecho... dos días voy al gimnasio, un día voy a la psicóloga o trato de hacer algo que tenga que hacer y quizás se me complique estando con ella

P: Claro.. y la psicóloga, cuál es tu ambiente de contención? o tenes otro espacio?

R: no no, es ese lugar. O sino bueno la familia y los amigos pero siempre viste hablando en códigos, tratando de no usar algunas palabras, poniendo otros nombres... para que ella no caze... pero si, el espacio mío digamos es ese, y sino bueno el gimnasio digamos, pero recién hace dos meses que estoy yendo... fue por esto de que muchas veces tuve que sentarme afuera del jardín dos horas a esperar que salga porque no tenía donde ir

P: y cómo te organizas con el tema del dinero? tienes tu trabajo y algún otro ingreso?

R: Em si... Tengo el salario familiar. Mi sueldo es bastante bajo, tengo casi el salario mínimo vital y móvil. obviamente con eso me resulta imposible de bancar todo esto porque ya este año el progenitor no aportaba absolutamente nada, entonces bueno, tuve que ponerme a vender tuppens... \*se ríe\* porque bueno quieras o no, siempre te deja algún tipo de ganancia, ¿viste? Y además ahora hago esmaltado semipermanente, porque yo había hecho ese curso hace un monton y nunca me había largado... de cagona, no? Y bueno... esto me sirvió para tomar un poquito más de impulso con eso. Y bueno, hago el esmaltado acá en el barrio, con amigas, a mi hermana... y cuando viajo a Necochea me llevo las cosas para allá... Pero no es algo a lo que le pueda dedicar mucho tiempo tampoco, estoy limitada porque a todos lados donde voy voy con ella (su hija), entonces tienen que ser lugares donde sean aptos para ella y donde ella tampoco moleste, ¿viste? Donde la entretengan... hay que jugar con ella, y esas cosas

P: Bien, y ya que lo mencionaste, tema progenitor... ahora se están volviendo a vincular... pero antes de eso han estado juntos y luego se separaron, o como se dieron las cosas?

R: Si, nosotros nos separamos en Abril del año pasado (2021), y hasta septiembre estuvo aportando económicamente y después, no sé, temas de él... dijo "hasta acá llegué" "no aportó más" y ahí fue cuando yo lo denuncié por también otras actitudes...

osea nunca me pegó pero sí tuvo actitudes muy agresivas conmigo... Bueno hasta antes de la denuncia él la veía todos los días porque cumplía el rol del jardín de la mañana osea... estaba con él mientras yo estaba trabajando y después la llevaba al jardín en la tarde.

Cuando pasó lo de la denuncia tuve que limitar todo esto... la denuncia arrancó entre comillas, porque él empezó con que "hoy no puedo cuidarla" "no, hoy no puedo" "fijate con quien la dejas"... como diciendo bueno listo hasta acá llegué... y "cuando yo esté disponible para cuidarla... bueno"... venía su mamá, ella se la llevaba de acá y se veían ellas y todo hasta marzo, porque bueno ahí fue la segunda denuncia.

En marzo les dije que no la iban a volver a ver hasta que no hicieran un régimen de visitas porque no eran responsables en los horarios ni en los días, entonces yo tuve que poner un freno ahí y obligarlo entre comillas porque a mi no se me respetaba...

Yo ponele ponía las siete como horario y él caía a las nueve y media de la noche, y así un montón... así que termine optando por eso, para que hicieran algo el y su familia, hicieran un régimen para que sea más organizado para todos porque la verdad que a mi me desbordaba la situación, y cuando dije que entonces mientras tanto no la iban a ver, fue que él fue al jardín sin avisarme, y la sacó del jardín dos o tres veces, yo me enteré y lo denuncié, y terminaron poniéndole una perimetral y bueno... haciéndonos pericias psicológicas a los dos, audiencias...bueno, recién la semana pasada fue \*la niña interrumpe nuevamente para jugar, ella se disculpa conmigo\* su primer contacto, este domingo, después de tanto tiempo

P: bien. Y cuando hicieron el régimen de visitas se incluye también el aporte de dinero?

R: en realidad, cuando a él se le puso la perimetral masomenos el diez de abril, nos fijaron una audiencia para mayo, donde íbamos a hablar sobre el régimen de visitas y la cuota alimentaria, y resulto ser que como todavía no estaba el informe de las pericias psicológicas, solamente se trató el tema de la cuota

P: y quién te asesoró con todo esto? ¿Fuiste a alguna institución, abogado particular, quién te introdujo en el tema?

R: en realidad, desde que yo empecé a notar que las cosas no iban bien, empecé a hablar con una amiga que tengo, ella vive en Bariloche y ella como que me dijo que me podía hacer todos los papeles pero no podía firmar, así que me mandó con una amiga de ella que vive acá.

Ella, F... me ayudo con mi amiga, y además, antes de molestarla a ella, la verdad que era una molestia, porque ella esto lo hizo completamente gratis, porque sabía que yo no podía... yo antes había consultado con una red de violencia hacia las mujeres, no me acuerdo bien como se llama... pero la verdad que no... fui muchas veces y siempre me dijeron “si si si” pero cuando había que hacer algo no me contestaba los mensajes, o me citaban y al final no había nadie, o me citaban y yo esperaba y al final me decían que no me podían atender, y la verdad que me cansé, me cansé de ir... porque la verdad que me decían “si te vamos a ayudar” pero en el momento que tenían que ayudarme yo estaba sola.

Ademas tambien pedi ayuda en mi trabajo que hay abogados, pedí ayuda y orientación, que me den una mano, porque muchas veces te surgen dudas que no sabes responderlas en el momento... muchísimo me ayude con las redes... esas de cuota alimentaria, Abogandofamilias, y de esas cosas que yo por ahí no sabía, pero cuando te surgen dudas muy puntuales, a veces no conseguís quien te las responda. Y mismo en el trabajo me pasó que me decían “sí sí después te escribo” y pasaban los días y nadie te contestaba nada... Entonces básicamente me termino ayudando mi amiga de Bariloche con la chica esta que ella me recomendó

P: Bien, y entonces el trámite una vez empezado ya se hizo más fácil?

R: mira cuando yo fui a la audiencia por la cuota de alimentos, la perimetral conmigo seguía vigente, entonces no nos juntaron, lo cual era una tontería porque teníamos un pasillo que nos dividía, nos cruzábamos cuando yo entraba y él salía, osea... la realidad era que por el tipo de denuncia que yo había hecho y por el tipo de persona que es el progenitor, no me iba a ir a pegar o bardear ahí adentro... era una pavada la verdad... Más allá de eso siempre me trataron super bien, las personas fueron muy respetuosas, nos atendió creo una asesora sería, que fue con la que mediamos

P: Bien, y digo en estos lapsos cómo te manejaste con la nena?

R: Y si yo fui mucho porque esto fue en junio del año pasado la primera amenaza que yo tuve fue “te voy a matar” y ahí fue cuando a mi me empezó a caer la ficha de que algo no estaba bien. Y ahí fue cuando arranque con esta gente de la red, y pasaban los meses y la violencia verbal por parte de él seguía...la violencia económica también, y era como “tranquila que ya lo estamos armando” y siempre era esperar esperar y esperar y nunca pasaba nada... y aprovechaba los momentos en los que ella (su hija) estaba en el jardín, o sino le pedía a mi hermana, o sino mi mejor amiga... la verdad que nunca la lleve, siempre trate de dejarla con alguien que la cuide...

\*se interrumpe la frase porque viene la nena a pedirle que le de un mate, ella se ríe\*

P: y como última pregunta de cierre, según lo que vos creas que es, te pregunto si vos te consideras una buena madre

R: \*silencio\* Em.. si, la verdad que me considero una buena madre. Creo que hago todo lo posible para que ella no pierda ningún vínculo con nadie, con su familia paterna y materna... como te conté mi familia esta alla (en Necochea) y una de las grandes dificultades y por lo que surgió todo esto de la denuncia fue porque yo llevo a mi hija a Necochea, porque tiene abuelos de ochenta y cinco años y si yo no la llevo no van a tener un contacto con ella...y bueno todo surge porque el progenitor no quiere que la nena viaje, porque dice que se la robo, que es de él... entonces yo siempre trato de pensar en lo que es mejor para ella, aunque vaya en contra de mi moral... yo agarraria un palo y se lo partiria en la cabeza, pero se que no está bien, por ella \*se ríe\*

Entonces la verdad que yo siempre pienso en mi hija, siempre.

P: y por ejemplo, tu hermana, o familia, como crees que ellos te ven desempeñando este rol de madre?

R: si, la verdad que es medio raro responder por otro, pero yo creo que tanto mi hermana como mi mama que por mas que esta lejos, siempre ven como sos, y yo creo que ellas piensan que yo soy una buena madre, y creo que siempre pienso en que es lo mejor para P...-

P: ¿Hay algo más que quieras decir?

R: no no, esta perfecto

P: bueno te re agradezco

R: no por favor

---

## **Entrevista 6**

P: Bueno, ¿cuántos años tenés? Tenés hijos, hijas?

R: Hola. Tengo 53 años y bueno tengo dos hijos, eh ... P- que tiene 31 y L- que tiene 20

P: Y ambos están viviendo con vos ahora, o ya por las edades que me decís ya no?

R: P- se fue hace ya ocho años, y L- si vive conmigo

P: Y cuando eran chicos también siempre estuvieron con vos? O han vivido con el padre, o padres?

R: Ehh son de distintos padres y siempre vivieron conmigo. L- siempre vivió conmigo y P- cuando cumplió 18 se mudó solo porque trabajaba

P: Y estos padres, vos con ambos tuviste conflicto en relación al aporte o cuidado de los niños? O fue solo con uno de ellos?

R: Con ambos

P: Bien entonces te pregunto por el nene más grande, cómo fue? Vos lo tuviste y luego te separaste, o que sucedió?

R: Ehhm con el nos separamos cuando mi hijo tenía 4 años, con el papá del nene más grande, y la diferencia fue económica. Básicamente tuve que iniciarle juicio de alimentos porque el no me pasaba lo que correspondía y en ese momento teníamos una empresa en común y yo era digamos parte de la sociedad y le hice el juicio para que me dé lo que correspondía porque el pensaba "bueno listo chau me separo yo sigo con la fábrica y vos andate a ser empleada de comercio" más o menos fue así. Yo igualmente era chica en ese momento, tenía 24 años pero gracias a... Al universo... Defendí lo que era de P- y mío. Y bueno, el fue un papá presente, lo tenía un fin de semana por medio, o un día de semana o dos, se iban de vacaciones... En ese sentido el era un papá presente. El tema siempre era, te repito, el dinero.

Y después conocí al papá de L-, entre P- y L- se llevan 12 años, y bueno con él ya fue más complicado el tema porque no es un papá presente... Cuando nos separamos L- tenía 4 años y cumplía a rajatabla el régimen de visitas, ni un día más ni un día menos, era así. Nunca en la semana la veía, ni la llamaba por teléfono. Cada quince días la veía y en esos quince días que pasaban el no sabía si... eh nada.

No fue un buen padre, no es un buen padre. El después se fue a vivir a España y el tema económico... Aunque tenemos un convenio de alimentos el se fue a vivir a España y no lo cumple y bueno estoy en juicio también.

Y prácticamente L- desde los 14 años, ella ya tiene 20, desde los 13 14 años es todo el tiempo conmigo, lo ve al padre muy de vez en cuando acá en Buenos Aires imaginate hace 4 años que se fue a España y no lo ve, y tienen una relación bastante... El le escribe de vez en cuando, ella no le tiene confianza, no es una relación del tipo "che papá necesito tal cosa" eso no no no, para eso estoy yo, siempre.

Así que bueno, así son las cosas. Y el tema de que él se haya ido del país es muy complicado por el tema de que no dice dónde trabaja, bueno aunque trabaja en blanco, y viaja, y tiene muy buen sueldo, yo estoy ahí... Estoy ahí, atrás de eso

P: Bueno así que, corregime si entendí mal, tanto el niño como la niña pasaban la mayor parte del tiempo con vos?

R: sí

P: Y cómo te organizabas vos estando mayormente a cargo, para llevar adelante la vida cotidiana? O sea el colegio, el trabajo...

R: Me ayudaba, con mi hijo más grande, mi mamá y el iba doble turno al colegio, y en el verano la colonia mientras yo trabajaba. Y bueno con L- pasó prácticamente lo mismo... Si, básicamente mi mamá. Un tiempo tuve una señora que me ayudaba y yo trabajaba, obviamente trabajaba para poder mantenernos

P: Y te consulto, si tuvieras que tomar un día de ejemplo en el que llevabas adelante la vida cotidiana, lo que sucedía día a día, ocuparse, como era?

R: con el más grande yo trabajaba en una inmobiliaria, entonces el movimiento diario era que yo me levantaba, lo levantaba a él, lo llevaba al colegio, lo dejaba en el colegio y me iba al trabajo. Después al mediodía yo tenía libre porque como era comercio cerraban, entonces mi mamá lo iba a buscar al colegio y yo salía de la inmobiliaria y lo iba a buscar a lo de mi mamá. Mi mamá ya tenía la comida lista, todo, así que almorzábamos ahí en lo de mi mamá y yo de ahí lo llevaba al mismo colegio, y de ahí lo dejaba y me volvía a trabajar.

Como el salía a las cuatro y media de la tarde y yo a las siete y media de la tarde, mi mamá lo iba a buscar al colegio, se lo llevaba a la casa.

Yo cuando salía a las siete lo buscaba y lo llevaba a mi casa y llegábamos tipo ocho y media de la noche y bueno ahí lo bañaba porque yo me separé cuando el tenía cuatro años y era chico, obviamente ya después se bañaba solo... Eh bueno yo hacía la cena, cenábamos y bueno después a dormir. Y así en la semana, y los fines de semana por medio el papá lo venía a buscar.

Y con mi hija yo ahí tenía un trabajo con menos carga horaria, pero trabajaba los fines de semana para compensar. Yo entraba a las diez y salía a las cuatro, así que la llevaba a mi hija al colegio, ella almorzaba ahí en el comedor y se quedaba en el colegio, y cuando yo salía a las

cuatro la iba a buscar y nos íbamos a mi departamento. El tema era que... Yo para compensar ese horario, de que salía a las cuatro, trabajaba o todo el sábado o todo el domingo, y ese día que yo trabajaba, ese sábado o domingo, era cuando al papá le tocaba. Y yo era para no dejarla todo un sábado o domingo con mi mamá o con alguien... Y bueno así yo ese día que el papá se la llevaba trabajaba en el local desde las diez de la mañana hasta que cerraba, que era a las ocho, era en un Shopping.

Y todo lo que era extra curricular, o sea después del colegio siempre me ocupé yo. Llevarla a los cumpleaños, cuando hicieron la comunión... Que se yo, llevarla a danza... Todo yo. El padre no existía. Es más, si él se la llevaba un fin de semana y ella tenía el cumpleaños de algún compañerito o algo, listo olvidate el no la iba a llevar, porque él no iba a andar yendo y viniendo... Él es muy así muy... especial

P: Y te consulto que piensas de esta dinámica? Que te consulto, antes de que se hayan separado, también era así? O sea también vos te solías encargar, o quizás alguno de los dos ha estado más vinculado a nivel cotidiano?

R: Ehh, cuando estuvimos juntos, como en ambos casos me separé cuando mis chicos tenían cuatro años, con el papá de mi hijo más grande que si bien era más presente, pero también cuando estábamos juntos el 90% ponele, de todo me encargaba yo. Y lo mismo con el papá de mi hija, que no era presente, y además él no quería que yo trabaje, o sea quería como que yo fuera ama de casa y madre, y él iba y trabajaba y hacía carrera... de hecho hizo una gran carrera... \*Silencio\* Pero bueno él no era presente así que ponele que si de mi hijo me hice cargo el 90% de mi hija el 100

Y desde mi experiencia pienso que ellos pudieron hacer una carrera y desarrollarse porque no tuvieron la presión de tener que ir y venir y hacerse cargo de sus hijos. Porque estando solo es mucho más cómodo, y práctico y tranquilizador saber que tienen una buena mamá tus hijos, no? Que van a cuidarlos y bien, que ella los va a cuidar. Y bueno eso es muy importante para un hombre que piensa así no? Que no es presente

P: Y justo que lo mencionaste te pregunto, te consideras una buena madre? Que consideras vos que es ser una buena madre?

R: Em, bueno... Si. Lo tendrían que decir mis hijos no? Creo que soy una buena mamá y porque escucho las necesidades de mis hijos, estoy para cuando ellos me necesitan. Porque los protejo, los amo, porque soy amiga, compañera, compinche, los eduqué para que sean personas de bien,

que no sean personas que hagan daño, que sean sinceras, que vayan por sus sueños, que estudien, que aprendan a valerse por si solos pero con el acompañamiento de la familia... Em, pienso que eso es ser una buena mamá, ser una buena persona para que ellos vean el ejemplo desde mí, no?

P: Bien. Y en relación a todo este acompañamiento tuyo, te consulto, tenias algún tiempo para vos? Quiero decir, realizar alguna actividad o charlar con alguien de confianza o espacio de contención?

R: Ehh no, el único tiempo para mi que tenía es cuando el papá de P- lo venía a buscar, que como te comenté el en la semana un día se lo llevaba y después un fin de semana por medio, pero era como que... Y después con el papá de L- bueno religiosamente cumplía con el régimen de visitas fin de semana por medio, pero ese fin de semana que el se la llevaba yo trabajaba...

Y después bueno ponele que yo quería salir o algo y estaba con ellos los dejaba con mi mamá, la mayoría de las veces con mi mamá, o a lo mejor con mi hermana, pero era el momento nada más en que yo salía, después o se quedaban a dormir y yo los tenía que ir a buscar y bueno, y así.

Pero no... Hoy pensándolo, no, no tenía demasiado tiempo para mí. Y con respecto a lo del espacio de contención...

Hice alguna que otra vez terapia, pero por una cuestión de que a lo mejor yo me quedaba sin trabajo y entonces como que me angustiaba mucho eso, me daba mucha ansiedad y me preocupaba mucho y me ponía muy mal obviamente porque yo sentía que si no conseguía trabajo cómo íbamos a hacer... Y bueno ese tipo de cosas. Pero bueno ahora por ejemplo ahora fui a pedir un turno en la Municipalidad de San Fernando y fui ponele en Agosto y me lo dieron para Diciembre... Porque el papá de L- vino ahora de vacaciones a Buenos Aires y bueno fue muy impactante para mí que aparezca después de un montón de años y es como que no pasó nada, inclusive con la justicia que tampoco hace nada... El vino lo más campante usando todas las cosas que tendrían que estar embargadas o por lo menos si pudiera estar anotado en el registro de morosos pero como a él no se lo puede notificar nada, todo como si nada... El está lo más campante, y bueno por eso fui a pedir contención... Y bueno ya te digo, cuatro meses para un turno

P: Ya que introduciste el tema de la notificación te consulto respecto del trámite... Pudiste iniciarlo, fuiste a una abogada, cómo fue?

R: Estoy con dos abogadas particulares, antes tenía otra abogada pero renunció porque se estaba por jubilar, y... esto fue que lo iniciamos en 2018, estamos en 2022 (se ríe).

Él como se fue a vivir a España no le respondió mas a su abogada así que su abogada renunció también, por eso a él no se lo puede notificar, porque él tiene un domicilio en Buenos Aires, en el cual fue una vez la notificación y la gente que vive ahí le dijo que él no vivía mas, y la jueza insiste en que se lo notifique en Buenos Aires, aunque nosotros le dijimos que él vive en España, entonces nos dice bueno "danos el domicilio de España", que no lo tengo porque lo desconozco, ni donde vive ni donde trabaja, sé en la zona donde vive por lo que publica la mujer en Facebook que se yo...

Por otro lado mandamos oficio al Consulado y a la Cancillería, en febrero del año pasado, o sea... no nos respondieron, no nos respondieron, y mi abogada dice que como lo único que tenemos seguro es el domicilio de Buenos Aires, que lo notifiquemos ahí porque la jueza dice que se tiene que notificar en el domicilio que figura en el expediente, y es el de Buenos Aires, aunque le dijimos que él no vive.

Entonces hablé con los inquilinos y me dijeron que la iban a recibir, y bueno estamos desde junio esperando que salga la notificación, y yo no me siento para nada contenida por la abogada que tengo pero, averigüe con otros abogados y la verdad que todo es lo mismo... la verdad que es muy desastroso mi experiencia con los abogados. Otra cosa, mi abogada anterior hizo una liquidación de la cuenta que el debe, la que la jueza aprobó, lo que pasa es que hay que notificarlo... y ahora pidiendo actualización de la liquidación, yo se la pedí a la abogada, se dan cuenta que está mal liquidada porque la liquidó como si fuera más plata de la que en realidad es, entonces imagínate que ahora que se está por notificar esa, decirle a la jueza que la liquidación está mal y que ella la aprobó... entonces bueno seguimos adelante con esa mal liquidada

P: En todo este trayecto, se requirió tu presencia, tuviste que ir muchas veces? Cómo fue el trámite?

R: Si, claro, yo estoy atrás de todo, voy, averiguo... Si si si, yo me muevo más que las abogadas, todo lo que investigué, todo eso fue gracias a mi trabajo de investigación, me volví tipo detective privada en las redes, a ver donde labura, donde vive... bueno, conseguí donde vive pero no donde trabaja. Imagínate en Madrid, o sea no es acá, si yo me vengo moviendo como loca....

P: Te hago una consulta, en cuanto a las instituciones que fuiste, cómo te sentiste? Es decir, acompañada, qué te pareció?

R: Mi opinión con eso es que todo lo que es judicial, un desastre... como te conté, mandamos un oficio en febrero del año pasado, un año y medio va a ser, a la Cancillería y no nos respondieron. La jueza bueno lo que te conté, le dijimos que él vive en España y dice que lo notifiquemos en Buenos Aires, y el oficio a Cancillería es para averiguar donde vive en España... O sea siendo un juicio de alimentos, cero empatía. Fui al juzgado, quería hablar con alguien yo personalmente, no me lo permitieron, me dijeron que para eso tengo abogada y que para eso le pago, la abogada tampoco...

Estuve buscando otra abogada pero todas te patean para más adelante, estoy esperando que me actualicen la liquidación y hace un mes... Que se fue de viaje, que está sola, excusas. Y así vengo, pero no me queda otra porque las otras que estuve consultando... inclusive las de algunas organizaciones feministas...

Busqué también abogadas a partir de un listado de una chica, de una periodista no me acuerdo, que se supone que tienen perspectiva de género y no... Una tuve una entrevista, me dijo si te llamo, y nunca más, totalmente desamparada institucionalmente y legalmente me siento

P: Estas instituciones que consultaste fueron gratuitas o privadas? Porque te consulto, cómo hiciste para gestionar los recursos para pagarles?

R: Estas abogadas me las recomendó mi abogada anterior que se jubiló, y yo pacté que ellas cobrarán el 20% cuando yo cobrara el juicio... y los demás lugares que busqué atención gratuitas con organismos y que se yo, eso fue sin cargo, pero ya te digo, todo te lo patean, todo es nada. Y yo pienso, imaginate que yo estoy muy metida en la causa, imaginate una persona que desconoce totalmente esto, la verdad, es muy indignante. Más que nada porque te ofrecen ayuda y después te quedas peor, porque te quedas como que encima que ya no tenes la ayuda de nadie por tu problema, encima crees que te van a ayudar y te dejan colgada, entonces tenes que la verdad estar muy fuerte de autoestima porque sino no se, te tiran abajo

P: Bueno, hemos contestado todas las preguntas, así que si quisieras agregar algo más, sino hasta acá llegaríamos

R: No, lo que te diría es que siento violencia económica por estar atrás de una persona que no cumple con un convenio firmado y homologado en Tribunales y que la justicia no hace nada, porque vamos por cuatro años, o sea, también aparte de la violencia económica, vivo una

violencia por todo lo que te comenté, que las respuestas no lleguen, que la justicia no sea eficaz, que una jueza que le estamos diciendo que esta persona no vive más en el país, sigue insistiendo que lo notifiquemos en Buenos Aires, bueno... eso

P: Bueno perfecto, voy a tomar todo lo que has dicho, muchas gracias por tu tiempo

R: Ojalá este sistema ineficaz y machista cambie! Gracias a vos